



TESIS DE MAESTRIA

Desarrollo de aceleradores tecnológicos básicos y de organización industrial para el apalancamiento de los procesos productivos de cooperativas de trabajo en la Argentina

por

Julián E. Vela

Ingeniero Industrial

Año 2006

Universidad Tecnológica Nacional

Presentado a la Escuela de Posgrado del ITBA y de la EOI de España
en cumplimiento parcial
de los requerimientos para la obtención del título de

Magister en Dirección Estratégica y Tecnológica (Argentina)
Master Executive en Dirección Estratégica y Tecnológica (España)

En el Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Noviembre 2017

Firma del Autor _____

Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Fecha (día, mes y año)

Certificado por _____

Dr. Alberto Tertalo, Profesor de Metodología de la Investigación

Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Tutor de la Tesis

Aceptado por _____

MSc. Diego Luzuriaga Director del Programa

Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Abstract:

El objetivo de este trabajo de investigación es identificar las carencias y los impactos de la falta de adopción de métodos de organización y de tecnología básica en las cooperativas de trabajo en Argentina. Los ejes temáticos fueron el manejo de tecnología en todas sus formas y los requerimientos de gestión en todos sus ámbitos.

Se buscó identificar necesidades, impactos de las carencias, patrones de presencia, éxitos, ausencia de factores, fracasos y a través de la identificación de patrones de necesidades, asimismo determinar paquetes de ayuda *pseudo* estándar que permitan ser escalados de forma masiva a grandes colectivos de cooperativas a nivel país. Este estudio conjetura sobre el potencial de este impacto y lo evalúa. Los paquetes de ayuda interdisciplinarios que se proponen proveen paquetes de solución de diferentes tipos: de proceso productivo, de seguridad, de entrenamiento, de gestión de costos, de gestión de recursos humanos, buscando que los ejes de ganancia sean la cooperativa, la sociedad y el medioambiente.

Palabras clave:

Cooperativas de Trabajo, Desarrollo productivo, Aceleradores, Apalancamiento.

Introducción:

La Argentina ha desarrollado en los últimos años la organización del trabajo, entre otras formas, a través de cooperativas; principalmente ha impulsando a estas desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a partir de programas como "Ingreso Social con Trabajo", con el fin de reducir el desempleo y de generar en la sociedad un impulso real a la voluntad por el trabajo como medio de crecimiento personal y familiar. Actualmente hay en el país casi 31.000 cooperativas (INES, 2015), de las cuales unas 24.500 están clasificadas bajo el objeto social "trabajo" y más de 7.700 lo están bajo la órbita del plan del MDS denominado Argentina Trabaja. Unas 3.500 están radicadas en la provincia de Buenos Aires y unas 1.200 en C.A.B.A y conurbano bonaerense, las cuales ejercen distintas actividades, produciendo bienes o brindando servicios.

En el 2015, el MDS ha detectado la necesidad de desarrollar un programa de fortalecimiento para aquellas cooperativas que han alcanzado un nivel de desarrollo y organización mayor a las demás dado que a lo largo de su vida han evolucionado a través de distintas etapas, pasando a necesitar apoyo de un nivel superior pero a la vez, en algunos casos, absolutamente específico. Este trabajo ha tomado parte de la información surgida de ese programa de fortalecimiento como base para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Relevancia:

En el marco de las cíclicas crisis internacionales, la última del 2008, y ante la presunción que en los próximos años desaparecería un alto porcentaje de los empleos tradicionales tal como actualmente son conocidos, es de absoluta relevancia desarrollar herramientas que permitan, a las clases más desvalidas, obtener posibilidades de abrirse camino rápidamente en trabajos de poca especialización y con bajo nivel de inversión inicial, logrando así un medio de subsistencia.

En este paso, es clave el rol del Estado Nacional como motor elemental del desarrollo de políticas de inclusión social e integración a la cultura del trabajo.

Metodología:

Para desarrollar el trabajo se realizó un abordaje de tipo teórico, estudiando las problemáticas que enfrentan las cooperativas tanto en el campo de la gestión como en el de la tecnología. Se complementó esto con un estudio de campo, de tipo cualitativo y exploratorio, con el objeto de indagar 40 cooperativas integradas por grupos desde 7 a 24 personas, dedicadas a 6 actividades distintas de baja complejidad operativa, a fin de poder contar con un marco de variada diversidad. Cuatro de las actividades relevadas están relacionadas con la producción de bienes y dos de estas vinculadas a la provisión de servicios. Todos los casos estudiados están emplazados dentro del conurbano de la provincia de Buenos Aires. El objetivo ha sido estudiar las problemáticas que se observan tanto en el uso de la tecnología como en las herramientas de gestión y como ello repercute en su productividad y en el éxito comercial. El objetivo ha sido establecer patrones y poder formular un diagnóstico y una propuesta.

Se busca poder analizar, a partir de ello, el panorama nacional de las cooperativas y mediante interpolaciones, a partir de estos patrones determinados, poder emitir algunas conclusiones de perspectivas e impactos.

Hipótesis:

Este trabajo intentará demostrar que la aplicación de aceleradores de apalancamiento de procesos productivos, especialmente diseñados para el fortalecimiento de cooperativas, puede disminuir los tiempos para alcanzar el desarrollo de estas instituciones y al mismo tiempo maximizar el rendimiento de los aportes económicos del Estado Nacional asignados a estas políticas.

ÍNDICE:

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN.....	7
1.1- Antecedentes históricos mundiales.....	7
1.2- Distintas corrientes de pensamiento y definición:	12
1.3- Categorías o tipos de cooperativas:.....	20
CAPITULO 2 - EMPLEO COOPERATIVO	23
2.1- Empleo mundial en cooperativas.....	23
2.2. Estimación del empleo cooperativo para el G20	24
2.3- El empleo en Argentina en cooperativas	25
CAPÍTULO 3 - MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ESTATAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	39
3.1- Origen y desarrollo de la legislación argentina para cooperativas.....	39
3.2- Contexto político asociado a la legislación argentina para cooperativas	42
3.3-Ministerio de Desarrollo Social.....	45
3.3.1- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).....	49
3.4 - Instituciones específicamente relacionadas con cooperativas de Trabajo en Argentina	51
3.5- Instituciones internacionales	53
CAPÍTULO 4 - DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS EN ARGENTINA	57
4.1- Fuente estadística	57
4.2- Distribución de cooperativas por actividad principal	57
4.3- Distribución geográfica de cooperativas por provincia de Argentina	61
4.4- Evolución de la inscripción anual de cooperativas en Argentina.....	62
4.5- Formalidad de las cooperativas en Argentina	63
4.6- Análisis cruzado de la antigüedad y de la formalidad de las cooperativas en Argentina	64
4.7- Nivel de incorporación tecnológica básica de las cooperativas en Argentina.....	66
4.8- Otros datos sobre el desarrollo de las cooperativas en Argentina y el mundo.....	68
4.8.1- Participación de las mujeres en el trabajo cooperativo.....	68
4.8.2- La cultura y el marco jurídico son los principales obstáculos	70
4.8.3- La participación de las mujeres en la gobernanza es fundamental.....	70
4.8.4- La resiliencia de las cooperativas a la crisis	71
CAPÍTULO 5 - TRABAJO DE CAMPO	75
5.1- Introducción	75
5.2- Etapa Primera. Relevamiento.	76
5.2.1- Diseño del relevamiento	76
5.2.2- Composición de la muestra estudiada.....	78

5.2.3- Ejecución del Relevamiento.....	79
5.3- Etapa Segunda. Diagnóstico.....	79
5.3.1- Resumen y análisis de la información surgida del relevamiento.....	79
5.4- Etapa Tercera. Identificación de puntos críticos y Desarrollo de aceleradores.....	82
5.5- Etapa Cuarta. Comprobación.....	86

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN

1.1- Antecedentes históricos mundiales

El sistema de organización de trabajo cooperativo se origina en el año 1844, en Inglaterra, como consecuencia de un proceso estrictamente económico pero a la vez fuertemente relacionado con el industrialismo que surgía y se desarrollaba en ese país. Las necesidades económicas imperiosas, obligaron a los trabajadores de Rochdale, ciudad situada en el condado inglés del Gran Manchester, a darle forma al primer intento cooperativo de consumo: un almacén. (Grela, 1965).

Durante el siglo XIX, tanto el desarrollo como el funcionamiento del Cooperativismo Europeo, se vio promovido por la reacción popular frente a las situaciones de injusticia y abuso, nacidas de las condiciones imperantes de la época. Este movimiento fue pronto conocido en Argentina, a través de las distintas corrientes de inmigrantes que llegaban al país. (Drimer y Drimer, 1981).

A lo largo de la historia, el cooperativismo en Argentina, se ha desarrollado atravesando diferentes momentos sociales, económicos e institucionales. En muchas ciudades del país, el término "cooperativa" es rápidamente asociado con energía eléctrica, teléfono, gas, vivienda, agua y en muchos casos también crédito y trabajo genuino. Fundamentalmente en el interior del país, en las zonas rurales y en las pequeñas y medianas localidades alejadas de los grandes centros urbanos, en las cuales gravitaron los inmigrantes que sembraron el concepto. El papel de las cooperativas fue y es absolutamente relevante para el desarrollo económico de estas regiones y en consecuencia para su integración sociocultural. (Brow, Craig y Ketilson, 1995).

Existe una amplia gama de cooperativas que fueron difundiéndose a través del tiempo. Desde el punto de vista del nivel de agrupación, se pueden identificar las denominadas de "Primer Grado"; las de "Segundo Grado" y las de "Tercer Grado".

En las Cooperativas de Primer grado: sus asociados son personas físicas o jurídicas de cualquier tipo, salvo las cooperativas de trabajo de primer grado que sólo pueden asociar personas físicas, por ejemplo de esto se puede citar a cualquier cooperativa por algunas personas que realice una actividad productiva o que se dedique a la prestación de un servicio.

En el caso de las Cooperativas de Segundo Grado: sus asociados son cooperativas de primer grado y forman Federaciones, cuyo propósito puede ser la representación gremial o sectorial o complementar e integrar las actividades de sus asociados para el mejor cumplimiento de sus fines económicos, sociales y culturales, por ejemplo: "Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Ltda. (ACA)".

Las de Tercer Grado: están constituida por cooperativas de segundo grado, y realizan la representación institucional del sector y llevan adelante la defensa de sus intereses y pueden promover actividades de tipo económico, por ejemplo: "Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO).

Las cooperativas agrarias comenzaron a surgir con mayor fuerza durante las primeras décadas del siglo XX, fundamentalmente cuando las condiciones económicas de la actividad agropecuaria se hicieron más difíciles. Los problemas por los que atravesaban muchos productores no los podían sortear sino por medio de la solidaridad. (Pertile, 2013).

En particular en Argentina, la creación de cooperativas responde a dos causas impulsoras diferentes. Por un lado, se encuentran las cooperativas creadas por sectores obreros con el fin de liberarse o por lo menos, aminorar los efectos de los "excesos" de los dueños.¹ Por el otro lado, están las cooperativas que fueron originadas por integrantes de la clase media y en algunos casos de la clase media alta, para poder desarrollar su actividad comercial o industrial, buscando salidas al dominio de los monopolios, la banca y las dificultades macroeconómicas. (Pertile, 2013).

Probablemente, dado que los primeros antecedentes no generan gran representatividad, algunos autores como Carracedo (1980) señalan en sus trabajos, el nacimiento de las cooperativas en el país a partir de fines de 1890, aunque la realidad es que las primeras experiencias de cooperativas registradas datan de los años 1880, casi un decenio antes. En sus albores, en donde se observa un vigoroso desarrollo agrícola-ganadero del país y masivas olas inmigratorias, se destaca la participación y el aporte de esas comunidades en el desarrollo del cooperativismo local. "En sus reuniones públicas alternaban los discursos en español, italiano, francés y alemán; sus comités solían titularse

¹ Una expresión de ello en el cine argentino se encuentra en la película "Un lugar en el mundo" (1992, dirigida por Adolfo Aristarain), donde un grupo de campesinos dedicados al negocio de la lana intenta despegarse del patrón capitalista del pueblo formando una cooperativa de trabajo entre varios productores del lugar.

internacionales y en ellos se trataba de dar representación a las diversas lenguas y nacionalidades” (Carracedo, 1980, p. 3).

Si bien se reconocen algunas experiencias con rasgos cooperativos desde el año 1875 (Drimer y Drimer, 1975), en el año 1884, se creó la Sociedad Cooperativa de Almacenes, cuyo fin era el de abastecer inicialmente comestibles y bebidas, aunque más tarde abarcó otros ramos del comercio o la industria. Su fundador, un argentino hijo de británicos, fue David H. Atwel. Tan sólo un año más tarde, en 1885, se fundó la Compañía Mercantil del Chubut en la ciudad de Trelew, por un grupo de colonos galeses. La idea de su fundación surgió como consecuencia de los altos fletes que individualmente debían pagar los colonos galeses para el envío de la producción del Valle inferior del río Chubut, ya fuere a Buenos Aires, al resto de la Patagonia o a Europa. (Pertile, 2013).

En el año 1898 nace la primera cooperativa matriculada en la Argentina, se fundó la cooperativa “El Progreso Agrícola, de Pigué”² (Boari y otros, 2008) la cual pertenece al sector agrario y es reconocida por sus fundamentales aportes en el dinamismo del movimiento. En el mismo año, pero en la provincia de Buenos Aires, se funda la “Cooperativa Obrera de Consumos”, fundada por el Dr. Juan B. Justo.³ Esta no prosperó y al cabo de tres años desapareció. (Pertile, 2013).

Algunos pocos años después, a principios del año 1900, se fundó en Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, "La Agrícola Israelita" denominada luego “Sociedad Agrícola de Lucienville”⁴. Inicialmente no fue una cooperativa, sino una mutual,⁵ pero sirvió de modelo para la mayoría de las cooperativas argentinas llamadas mixtas. En el año 1902 se creó la "Cooperativa Fondo Comunal de Colonia Clara", también en la provincia de Entre Ríos y en el año 1904 se creó en Junín, provincia de Buenos Aires, la primera

2 Pigué es una localidad situada al sur de la Provincia de Buenos Aires.

3 El Dr. Juan B. Justo, propició la organización de cooperativas a los efectos de mejorar las condiciones de vida de la población. Esta cooperativa se instaló en la ciudad de Buenos Aires y se propuso suministrar a sus asociados toda clase de artículos de consumo.

4 Esta entidad se propuso colocar las cosechas de sus asociados y proveer los artículos requeridos por ellos en condiciones convenientes, además de organizar cajas de ahorros y préstamos y de difundir conocimientos técnicos sobre agricultura (Drimer y Drimer, 1975).

5 El origen de ambos tipos de entidades es netamente popular, por lo que las diferencias entre cooperativa y mutual están estrictamente relacionadas por el orden de funcionamiento. Por citar un ejemplo relacionado con el gobierno de las entidades: la cooperativa responde al principio de igualdad (un hombre es un voto), cualquiera sea el capital suscrito y realizado o las condiciones del asociado (hay una sola categoría), mientras que en la mutual el gobierno pertenece a los asociados activos (hay tres categorías), con derecho exclusivo de elegir y ser elegidos; el estatuto establece el perfil de los asociados activos (Castelli, 2002).

cooperativa agraria propiamente dicha: “Liga Agrícola Ganadera”, la cual tenía por objeto proteger a los productores de la zona, constituyéndose posteriormente en una importante cooperativa agraria multifuncional que proporcionaba a sus socios la colocación de la producción, provisión, consumo, créditos, entre tantas otras cosas relevantes para la subsistencia. En ese mismo año se funda en Entre Ríos otra cooperativa agraria: “Fondo Comunal, Sociedad Cooperativa Limitada” en Colonia Clara, Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos; ésta de alguna manera se constituyó en el eje del cooperativismo entrerriano. (Pertile, 2013).

En cuanto a las entidades precursoras del cooperativismo en el país, no se puede dejar de mencionar a la “Cooperativa Agrícola Algodonera Ltda.” de Colonia Margarita Belén, provincia del Chaco, que fue fundada en el año 1905 y que más adelante pasaría a llamarse “Cooperativa Agrícola Algodonera El Triunfo Ltda.”. En 1905 se creó también “El Hogar Obrero” fundada por iniciativa del Dr. Juan B. Justo, con la valiosa colaboración del Dr. Nicolás Repetto y otro pequeño grupo de personas. Esta se transformaría en emblema del movimiento en la Argentina. Sería la primera cooperativa no europea admitida en la Alianza Cooperativa Internacional – ACI.⁶ Realizaría una obra de extraordinarias proyecciones, no sólo por su desarrollo material sino por su aporte a la difusión de las prácticas cooperativas. Inicialmente el objeto de la sociedad fue proporcionar crédito a sus asociados para la adquisición de sus casas y para otros fines y más tarde se desarrolló en muchos otros sentidos. (Pertile, 2013).

El impulso que ciertos sectores de la sociedad le comenzaron a dar a las nuevas experiencias cooperativas respondía no solamente a la búsqueda de alternativas frente a las relaciones entre los empleadores y los empleados sino también al aseguramiento de la provisión de bienes y servicios, de estabilidad laboral y de la instrucción de los trabajadores en funciones tecnológicas y económicas, de la participación de la mujer, entre otros (Zaida Lobato, 2000).

En el año 1913 surge la primera cooperativa de segundo grado o cooperativa de cooperativas, como se las llamó inicialmente. Esta fue la "Confederación Entrerriana de

⁶ En el año 1991 la cooperativa convocó a concurso de acreedores por insolvencia a raíz de un plan económico puesto en marcha por el gobierno nacional de turno, basado en el canje de depósitos a plazo fijo por títulos públicos. Sobre el estado actual y futuro de la cooperativa ver www.elhogarobrero1905.org.ar

Cooperativas" (de la provincia de Entre Ríos) para ser, 20 años más tarde, refundada con el actual nombre de "Federación Entrerriana de Cooperativas". (Pertile, 2013).

En 1922 se creó la “Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central”, origen de la actual “Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Ltda.” (ACA)⁷, que se constituye como la más antigua federación argentina de funcionamiento ininterrumpido. En sus orígenes agrupó a varias cooperativas de las provincias de Córdoba y Santa Fe, extendiendo luego su radio de acción a otras provincias: Buenos Aires, La Pampa y Entre Ríos. (Pertile, 2013).

A partir de las siguientes décadas el sector cooperativo se consolidó y expandió como una forma diferente de organización, más solidaria y equitativa, ocupando un lugar prestigioso en el desarrollo del país. Surgieron las cooperativas de tercer grado como CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada) y COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina Limitada), en 1956 y 1962, respectivamente. (Montes y Ressel, 2003).

En los años 70 hubo cierto estancamiento y retraso en el movimiento cooperativo, influenciado por los cambios políticos del país, mientras que los años 80 con el retorno de la democracia, las cooperativas resurgieron nuevamente y comenzaron a expandirse. Durante la década del 90, la situación de las cooperativas presentó una serie de aspectos complejos. Sobre el particular Montes y Ressel (2003) señalan que las privatizaciones generaron un ingreso de capitales desmedidos y de empresas interesadas únicamente en el lucro, dejando un campo pequeño para las cooperativas, tanto por la eficiencia que se necesitó como por desechar las áreas donde no existía eficiencia económica. Asimismo, el aumento del desempleo en el país permitió que un nuevo modelo surgiera cada vez con mayor fuerza: “las cooperativas de trabajo”, las cuales se expandieron en las diferentes provincias, representando aproximadamente el 35% del total de cooperativas existentes a mediados de la década del 90.

En esos años y a nivel internacional, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) reformuló la definición de cooperativa y sus principios, generando una visión positiva en lo referente a la identidad del modelo de organización. Estos cambios determinaron que el accionar del modelo cooperativista se torne más relevante tras la crisis generada por los nuevos paradigmas comerciales, que generaron deterioro en la calidad de vida,

⁷ Mayor detalle en: www.acacoop.com.ar

retroceso en la distribución del ingreso y desocupación. La crisis puso en evidencia la incapacidad de ese modelo en materia de protección social de la población y en este contexto, las cooperativas han demostrado ser más resistentes. (Pertile, 2013).

.

1.2- Distintas corrientes de pensamiento y definición:

Según Stryjan (1998), históricamente las cooperativas, como instituciones u organizaciones, han sido difíciles de definir y delimitar, existiendo en consecuencia formas híbridas, definiciones divergentes y límites borrosos. Sin embargo, este autor sostiene que a pesar de ello, se puede decir que el movimiento cooperativo tiene una larga historia intelectual, caracterizada por grandes aportes de teóricos de distintas partes del mundo para lo cual basta sólo con ver, que entre los primeros grandes pensadores del cooperativismo entre los cuales se encontraban Robert Owen, Charles Fourier y Friedrich Wilhelm Raiffeisen, respectivamente, inglés, francés y alemán, los que hicieron una crítica en la que proponían que la solución de problemas sociales se puede lograr a través de la cooperación entre los individuos. No se puede dudar es del origen popular de las organizaciones cooperativas, ya que representaron unas de las formas de organización de vastos sectores frente a graves problemas económico-sociales que los afligían, tales como los bajos salarios, las malas condiciones de trabajo, el creciente endeudamiento, el desempleo, entre otros males de la clase trabajadora. (Drimer y Drimer, 1981).

Si se busca delimitar claramente el concepto, de lo que las cooperativas representan, se debe comenzar por definir su significado. Así para la Real Academia Española (RAE) la cooperativa es entonces: "una agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida".

Muchas surgieron espontáneamente, gracias al esfuerzo de diversos grupos de consumidores o trabajadores, de pequeños y medianos productores, inspirados en las tradiciones de asociaciones y de ayuda mutua que dieron origen también a las instituciones de socorros mutuos, a entidades de resistencia u otras organizaciones de carácter popular. Paralelamente a estas acciones de espontaneidad, se fue gestando el

pensamiento de los teóricos, doctrinarios y reformadores sociales que inspiraron y alentaron esas iniciativas. (Pertile, 2013).

Las teorías cooperativistas nacen en los primeros años del siglo XIX, en el continente europeo y guardan relación directa con las corrientes de pensamiento predominantes de la época.⁸ En este sentido no es posible dejar de nombrar los escritos de Robert Owen, Charles Fourier, Charles Gide, y William King, entre otros. Más tarde, en 1856 el historiador Holyoake, proporcionó un análisis de la concepción colectiva de las cooperativas. Sostenía que se tratan de una acción conjunta para resolver problemas comunes y también para satisfacer las necesidades comunes de los socios, al mismo tiempo que marcaba también que combinan las características de organizaciones tanto voluntarias como democráticas, como así también que integran algunas características propias de las empresas de negocios. (Pertile, 2013).

Robert Owen, además de haber sido un activo cooperativista, también fue autor de numerosos ensayos sociales y económicos tendientes a mitigar lo que él denominaba "males del mundo capitalista en pleno desarrollo" y sobre estas bases fundó sus teorías. También fue creador de diversas cooperativas tanto de consumo como de producción que han servido para demostrar que el comerciante y el fabricante no son indispensables. (Grela, 1965).

Charles Gide idealiza a las cooperativas en forma expresa; así en una conferencia, que él pronunció en el año 1888 en presencia de prácticamente la totalidad de los delegados de las sociedades de cooperativas de París decía: "... puede afirmarse por el contrario, en homenaje a la naturaleza humana, que los pueblos no se agitan sino por las ideas que se hallan por encima de las finalidades prácticas y que ellos no entregan su corazón y su fe sino a lo que representa un ideal.". (Grela, 1965, p. 13).

Seguidamente se preguntaba: "¿Existe este ideal en la asociación cooperativa? Yo pienso que sí. Creo que ella debe ser considerada como una forma de organización superior al actual régimen económico y destinada a reemplazarlo en un futuro más o menos lejano..." (Grela, 1965, p. 13). Si bien este pensador se pronunciaba reiteradamente en ese sentido, nunca enunció una definición de cooperativa, pero sí ha señalado, luego de analizar los distintos tipos de cooperativas, los rasgos comunes que las caracterizan, a saber:

⁸ En la ciudad de Rochdale, en el Gran Manchester, Inglaterra, en 1844.

- Tienen por fin la emancipación económica de ciertas categorías de personas, con el objeto de que puedan ahorrarse los intermediarios y bastarse a sí mismas.
- Sustituir la competencia por la solidaridad.
- No abolir la propiedad individual, sino generalizarla haciéndola asequibles a todos y crear paralelamente una propiedad colectiva.
- No suprimir el capital, sino quitarle el papel preponderante.
- Tener un gran valor educativo.

Fairbairn (1995) por su parte, señala a las cooperativas como un mecanismo de realimentación entre las personas y su medio ambiente económico, lo cual sustenta la idea que desde principios y hasta mediados del siglo XIX, las cooperativas florecieron en todo el mundo.

Charles Fourier,⁹ fue uno de los doctrinarios más discutidos dado que sus escritos tenían un alto contenido de extravagancias y divagaciones, aunque también ideas progresistas. A semejanza de Owen, consideró que la asociación de personas en colonias autónomas o en comunidades agrícola industriales, sería la solución para numerosos problemas sociales. Fourier no fue enemigo del capitalismo, pero sí lo fue del industrialismo; propuso reducir al mínimo posible el trabajo organizado en los talleres y darle mayor relevancia al trabajo de la tierra, fundamentalmente a la horticultura, la avicultura, la jardinería, entre otras. A diferencia de Owen, Fourier nunca pretendió borrar de sus colonias las desigualdades sociales entre ricos y pobres, de esa manera, dentro de sus comunidades rurales autosuficientes (también denominadas falansterios) existían cinco categorías de vivienda y pensión que debían, de alguna manera, pagarse con el fruto del trabajo personal, además existía una clase de carácter gratuito, generalmente destinada a los más ancianos. Por otro lado, Fourier al igual que Owen, impulsó las colonias integrales de producción y consumo que, calificadas por mucho tiempo como utópicas, se volvieron a hacer realidad tanto en el viejo como en el nuevo mundo, por caso se pueden citar las cooperativas agrícolas de producción que funcionaron en la antigua unión Soviética hasta 1990 denominadas Koljoes ocupando a más de 20 millones de

9 Publicó en 1822 su obra principal “Tratado de asociación doméstica agrícola”, en la que expuso ideas acerca de las “falanges” y los “falansterios”. Los primeros eran agrupaciones de aproximadamente 1500 a 2000 personas, pertenecientes a todos los niveles sociales. Estas personas habitarían en establecimientos denominados falansterios, que tendrían un núcleo central, donde a manera de un gran hotel, daría albergue y comida a los asociados, contando para ello con habitaciones o departamentos adecuados, comedores comunes, salas de lecturas, de juego, de teatro y demás instalaciones sociales (Drimer y Drimer, 1981).

personas o las colonias comunales agrícolas israelíes denominadas Kibutzim. (Pertile, 2013).

William King, en otro orden de cosas, se propuso liberar a los trabajadores de su dependencia del capital ajeno. Su línea de pensamiento sostenía que, aún cuando los trabajadores son los únicos legítimos dueños de su fuerza de trabajo, ellos no pueden utilizarla en su provecho porque no cuentan con el capital suficiente para generar un proceso autónomo. Sostenía que ni siquiera contaban con el capital necesario para sostener su alimentación, vestimenta y alojamiento hasta que los procesos de fabricación terminaran y pudieran colocar sus artículos que ellos mismos producían en el mercado. Se consideraba no solamente partidario de las cooperativas, sino también de los sindicatos, las mutualidades y otras formas de acción de los trabajadores. Fundó en la ciudad de Brighton, Gran Bretaña, una cooperativa de consumo a partir de la cual rápidamente se organizaron alrededor de trescientas entidades semejantes. A pesar de ello, su obra fue efímera y demostró ciertas debilidades en algunas normas que regían el funcionamiento de dichas entidades. (Pertile, 2013).

El papel que desempeñó William King como precursor del movimiento cooperativista es descrito por Drimer y Drimer (1981), quienes destacan:

- La importancia del esfuerzo propio de los asociados para proporcionarse a sí mismos del capital necesario para solucionar los sus problemas comunes.
- La trascendencia de las cooperativas de consumo como posible base de transformación de la sociedad y su proyección hacia las actividades productivas.
- La influencia, no solo económica, sino espiritual del cooperativismo, pues confió en que los intereses comunes habrían de determinar relaciones humanas más cordiales.

A principios del Siglo XX, la teoría de la cooperativa como forma de organización fue ampliamente debatida por diversos y numerosos académicos europeos. Es Lambert quien, a partir de este debate, emite una definición que permite comprender el significado de una sociedad cooperativa: expresando su carácter de dirección por una asociación de usuarios y la aplicación de reglas propias de la burocracia. (Brown y otros, 1995).

Por otro lado, Nilsson, supone que la masa societaria de la cooperativa estaría compuesta por personas social y geográficamente cercanas, reunidas para solucionar

problemas comunes. Cabe destacar que, para la primera mitad del siglo XX esta premisa (la interacción cara-a-cara y las necesidades comunes) constituyeron la base aceptada sobre la cual se organizaron y condujeron las cooperativas de consumidores. En efecto, la teoría cooperativa siguió reflejando y promoviendo esta premisa, hasta la primera mitad del siglo XX, donde los dramáticos cambios en el medioambiente social, económico y político produjeron el surgimiento de nuevas características (Brown y otros, 1995)

Justamente a partir de esos cambios, es que la práctica cooperativa comenzó a modificar algunos de sus elementos más característicos. Comenzó a perseguir más al mercado cambiante y a mirar más hacia la competencia, imitándola si fuese necesario. De esta manera empezó a focalizarse en otros aspectos: consumismo, comercialización masiva y generalizada, el individualismo y las economías de gran escala, estos factores comenzaron a movilizar a los directivos. Así, podría decirse que la teoría cooperativa principal también se vio modificada en su intento por adaptarse a los cambios de la masa societaria cooperativa, dado que se ha tornado más heterogénea, más geográficamente dispersa y con una mentalidad más orientada a los consumidores. (Pertile, 2013).

Los pensadores y teóricos del sistema cooperativista desarrollaron teorías de administración, a la vez que en paralelo desarrollaron la teoría de la administración en general, teniendo en cuenta que para tener éxito en un ambiente competitivo era necesario un aumento de la eficiencia en los procesos productivos, lo cual se podía lograr mediante la combinación de una buena administración formada por un directorio y una gerencia profesional a la vez de manejar una economía de escala. Lineamiento que reforzó y amplió los cambios en la práctica de las cooperativas y pareció funcionar. Desde la década de 1960 a la de 1980, las cooperativas lograron transformar sus estructuras y lograron éxitos significativos en los negocios. (Brown y otros, 1995).

Sin embargo, en los 80 las ganancias producidas comenzaron a mermar considerablemente y en algunas partes del mundo las cooperativas comenzaron a experimentar importantes dificultades. Esto ha llevado a plantear diversos interrogantes en torno a las cooperativas y sus teorías básicas de relacionamiento y funcionamiento como por ejemplo si las cooperativas deben estar más o menos orientadas hacia los socios, buscando aumentar los canales de la participación y las oportunidades

democráticas o si deben convertirse en mejores negocios en el sentido convencional. Ejemplo de lo anterior, es que las teorías cooperativistas, están comenzando a rever estas cuestiones. Al relacionarlas no sólo con la literatura cooperativista sino también con las nuevas corrientes de la teoría de la administración: descentralización, organizaciones flujo dinámicas, flexibilidad, capacidad de respuesta hacia los clientes y una sensibilidad para los problemas de recursos humanos. (Pertile, 2013).

Por otro lado, en toda cooperativa existe una simbiosis: una unión entre una asociación de personas y un negocio, debiendo mantenerse ambos componentes en condiciones saludables y equilibradas para que este organismo prospere (Fairbairn, 1995). Esto hace que queden dos cuestiones cruciales a resolver, por un lado la separación entre asociación y empresa (dualismo conviviente en el seno de la organización cooperativa) y por otro lado la constante devaluación del cuidado del aspecto social y democrático de las cooperativas a expensas de las teorías de *management* moderno. El intento de balancear los dos aspectos, dentro de la organización de las cooperativas, podría ser un error, tanto para la supervivencia del espíritu cooperativista como para la supervivencia como negocio, por lo que podría ser necesario reorientar dicha relación, en el sentido de que no debe predominar el lado social ni tampoco el empresario, sino que ambos deben estar en mutua relación. Sin embargo, las relaciones entre estos dos aspectos de las cooperativas no siempre son simbióticas, por el contrario a veces son antagónicas. (Fairbairn, 1995).

Asimismo, Brown aporta, que:

... las cooperativas son, a la vez, asociaciones de personas y organizaciones de negocios, por lo tanto, para sobrevivir como cooperativas deben fijarse tanto en objetivos de negocios como sociales. Ambos tipos de objetivos no están en conflicto sino interrelacionados de modo complejo y dinámico. Es improbable que los objetivos sociales puedan realizarse a menos que el negocio sea efectivo y viable. De modo similar, los objetivos de negocios se refuerzan cuando las cooperativas atienden activamente sus objetivos sociales. (Brown y otros, 1995).

Por su parte, Michelsen (1997) argumenta que las cooperativas combinan dos tipos de organización: una empresa que actúa en el mercado y una asociación de miembros civiles. A primera vista se identifica que este modelo se repite en todas las sociedades con fines de lucro, sin embargo, si bien el aspecto de empresario que actúa en el mercado es común, el desafío teórico aparece por el sentido de la asociación de los miembros. Se integran dos tipos de organización con objetivos completamente

diferentes: empresas que persiguen la máxima ganancia y asociaciones que persiguen fines orientados a los valores, relegando las máximas ganancias a un lugar no prioritario.

Pertile (2013), de esta manera enuncia tres características propias de las cooperativas:

1. Son diferentes de otros tipos de negocios porque a diferencia de las empresas tradicionales con fines de lucro, sus principios operativos, la legislación bajo la cual operan y la forma del uso del capital son claramente distintos. Además, es de absoluta relevancia, tener presente que principalmente son organizaciones de ayuda mutua.
2. Promueven, siempre que les sea posible, vínculos con otras organizaciones que sean compatibles: proveedores, grupos de trabajadores, organizaciones comunitarias, otras cooperativas, para ser capaces de trabajar en sintonía con el tipo de operación propio de una cooperativa.
3. Desarrollan estilos y técnicas de administración propios al tipo de organización que son. Prácticas comunes a este sentido son: involucrar a los socios en la financiación de su propio proyecto, apoyar el estilo democrático de toma de decisiones, tener presente la forma natural del uso del capital cooperativo, aprovechar al máximo los recursos humanos de los socios, por citar algunas.

A partir de las conclusiones de estos autores quedaría claro que será necesario para desarrollar un emprendimiento cooperativo exitoso, contar con habilidades gerenciales particulares que no sólo sean eficientes en materia administrativa y comercial, sino que además sean coherentes con los valores y principios democráticos que esta figura requiere, que generen vínculos diferenciales con su entorno y que se desenvuelvan en todo momento bajo un marco legal también particular. Todo esto, a pesar de que probablemente estén compitiendo en el mismo mercado que otros emprendimientos estructurados bajo formatos de negocio diferentes.

El compromiso de los socios y el aumento de probabilidad de que haya altos niveles de participación tiene relación directa con facilitar el carácter democrático. En tal sentido, las cooperativas deben, entre otras cosas, cultivar adecuados estilos y valores de liderazgo, desarrollar un rango de canales de comunicación que permita que la misma se desarrolle verticalmente en ambos sentidos, estableciendo un mecanismo para la evaluación regular de las metas sociales, entre otros. En consecuencia, una organización construida para encajar en alguna definición de “intereses de los miembros” corre el riesgo de quedar sintonizada con problemas del pasado y a medida que se incrementa el

ritmo de cambio, el mayor desafío para las organizaciones cooperativas será el de mantenerse al tanto y adaptarse a las necesidades actuales de sus asociados y de las que esperan en un futuro, lo cual presupone un grado de receptividad considerable por parte de la organización, pero también la capacidad de mantener un intercambio continuo con sus miembros, donde nuevos servicios son definidos y probados, y donde se modelan las precondiciones para una demanda futura (Stryjan, 1998).

Es la perspectiva de reproducción la que propone una visión de las organizaciones cooperativas como un emprendimiento continuo, un proyecto que debe ser reinventado cotidianamente, por lo que, no existe "receta" correcta ni respuestas categóricas a la cuestión de la organización de la cooperativa, puesto que las soluciones concretas son siempre específicas de una situación y deberían ser desarrolladas por los propios participantes. (Pertile, 2013)

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), define una cooperativa, de acuerdo con la "Declaración sobre la Identidad Cooperativa" de la ACI y la "Recomendación sobre la promoción de las cooperativas" de la OIT, 2002 (Nº 193), como:

Una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Tanto la ACI como la OIT destacan que las cooperativas regulan el acuerdo con siete principios operacionales, a saber:

- Adhesión voluntaria y abierta,
- Gestión democrática por parte de los socios,
- Participación económica de los socios,
- Autonomía e independencia,
- Educación, formación e información,
- Cooperación entre cooperativas e
- Interés por la comunidad

Asimismo, basada en los valores cooperativos de:

- Autoayuda,
- Responsabilidad personal,
- Democracia,
- Igualdad,
- Equidad
- Solidaridad.

Y en una ética fundada:

- Honestidad,
- Transparencia,
- Responsabilidad social
- Interés por los demás.

1.3- Categorías o tipos de cooperativas:

Las cooperativas, a juicio de este maestrando, como toda organización formada esencialmente por personas y que tiene como fin la generación de beneficios (en este caso particular para sí misma y para la comunidad, lo cual la diferencia de una empresa con fines de lucro), podría ser analizada desde muy distintas visiones y en consecuencia, podría ser categorizada considerando diversos aspectos tales como:

- Por sus características dimensionales: tamaño, facturación, mercados, por citar algunos
- Por su tipo y rubro: producción de bienes (agricultura, pesca, ladrillos, muebles, otros) o prestación de servicios (electricidad, telefonía, transporte, otros)
- Por su madurez o antigüedad
- Por los vínculos laborales que sostienen con la mayoría de sus integrantes

A los fines de este trabajo de investigación, este maestrando optó por centrarse en la categorización por "vínculos laborales" que las organizaciones cooperativas mantienen con sus propios integrantes porque a partir de ellos se distinguirán distintos tipos de necesidades y en consecuencia distintas formas de atenderlas, todo de cara a identificar aquellos elementos que operen como aceleradores del desarrollo productivo de estas organizaciones.

Coincidentemente con el formato de categorización anteriormente planteado, la CICOPA (2014) distingue dentro de esta categorización tres componentes potencialmente distintos: los empleados que trabajan en las cooperativas, los socios que también son trabajadores y que se encuentran principalmente en las cooperativas sociales y de trabajo asociado y los socios-productores que trabajan dentro del ámbito de las cooperativas de producción.

Categoría 1: las cooperativas **tienen sus propios empleados**, con el fin de lograr su propio objetivo y las actividades económicas asociadas. En este sentido, las cooperativas utilizan el mismo tipo de formato de trabajo que otro tipo de empresas, en función de la relación empleador-empleado. Se puede encontrar esta forma de trabajo en casi todos los tipos de cooperativas, incluso en las cooperativas de trabajo asociado, en las que los socios-trabajadores y los empleados no asociados trabajan juntos. Por otra parte, no sólo las cooperativas de base utilizan esta forma de trabajo, sino también las cooperativas de segundo grado, los consorcios y los grupos cooperativos, así como las federaciones nacionales y regionales de cooperativas. (CICOPA, 2014)

Categoría 2: las cooperativas **compuestas por socios-trabajadores**, también llamada **de trabajo asociado**,¹⁰ constituye una proporción relativamente pequeña del empleo cooperativo a nivel mundial, lo cual no quiere decir que sea insignificante, teniendo en cuenta la extrema variedad de sectores en los que está presente, así como los tamaños y ambientes (rural/urbano) en los cuales pueden desarrollarse. Así, esta categoría se vuelve un verdadero laboratorio en términos laborales y de emprendedorismo. En este sentido, cabe tener en cuenta que, al comienzo de la industrialización en el siglo XIX, la relación entre empleador y empleado era sólo una de las posibles formas de trabajo, y ni siquiera era la dominante. Desde entonces, las personas han tratado de crear diferentes tipos de relaciones de trabajo con el fin de evitar la subordinación en el lugar de trabajo, al tiempo que se promueve su autonomía y prosperidad económica. Esto no es nuevo, aunque las formas de trabajo innovadoras se han desarrollado principalmente en las cooperativas de trabajo asociado. Hoy en día, no sólo se encuentran los modelos tradicionales de empleo innovador tales como el trabajo asociado en las cooperativas de trabajo asociado, sino también nuevas formas de trabajo innovadoras, tales como las cooperativas sociales, las cooperativas multisocietarias, las cooperativas de comunidad, los colectivos de trabajadores en Japón o las cooperativas de actividades y de empleo en Francia, que se han desarrollado como respuesta a nuevas necesidades y aspiraciones. Muchas de estas formas de trabajo no están oficialmente reconocidas como tales. Sin embargo, se puede observar que cada vez con más frecuencia están empezando a obtener sus propias leyes nacionales como modelo cooperativo, leyes que les ayudan a mantener sus especificidades laborales al tiempo que se benefician de los reglamentos

10 CICOPA, 2005: "Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado", disponible en: http://www.cicopa.coop/IMG/pdf/declaration_approved_by_ica_-_es.pdf, Cartagena, 2005.

de trabajo desarrollados en virtud de otras formas de trabajo, con el fin de crear y mantener condiciones laborales decentes. (CICOPA, 2014)

Categoría 3: las cooperativas que cuentan con **socios-productores autónomos como su principal fuerza laboral**. Muchas funcionan como una interfaz de relacionamiento entre la dirección de la organización y la personas que trabajan como productores individuales por cuenta propia como por ejemplo agricultores, pescadores y artesanos o con ciertas PYME que dependen en parte o totalmente de las cooperativas para transformar o comercializar sus productos o servicios o para proporcionarles insumos clave de producción. Existen algunos casos que, si bien son poco frecuentes, poseen personas que trabajan como empleados de los socios-productores. Aunque las cooperativas no emplean a esos productores en forma directa, les están proporcionando en forma indirecta herramientas productivas clave para llevar a cabo sus actividades económicas, de manera que el empleo llevado a cabo bajo estas formas de relacionamiento se mantenga y fortalezca. Cabe señalar que, en muchos casos, las cooperativas no son las únicas entidades con las cuales los socios-productores llevan a cabo sus transacciones comerciales, pero en muchos casos son la principal y en algunos casos la única. (CICOPA, 2014)

CAPITULO 2 - EMPLEO COOPERATIVO

2.1- Empleo mundial en cooperativas

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la perspectiva de empleo mundial se deteriorará en los próximos años. La globalización y el debilitamiento económico ha provocado un aumento del desempleo global. En 2015, el número de desempleados alcanzó los 197,1 millones, aproximadamente 1 millón más que en el año anterior y más de 27 millones adicionales a los niveles anteriores a la crisis. Este incremento en el número personas en búsqueda de empleo en el año 2015 se produjo principalmente en los países emergentes y en desarrollo. Se espera que las perspectivas de empleo en algunos de estos países, en particular los de América Latina, hayan empeorado significativamente en los últimos meses (OIT, 2015a).

Se espera que estos retrocesos impacten en las economías emergentes a partir de un aumento en el desempleo y reflejar en gran parte el deterioro de las perspectivas del mercado de trabajo en las economías emergentes de América Latina y en las economías productoras de commodities (materias primas). En particular para Argentina, el informe WESO (2016) de la OIT identificaba un caída del desempleo gradual, pero continua, desde 2007 hasta 2015 y proyecta un leve incremento para 2016 y un amesetamiento para 2017. Actualmente, con el año 2016 "cerrado", es fácil identificar que la caída real del empleo en 2016 fue muy superior a la proyectada por la OIT.

A principios de los años 90 se estimaba que había mundialmente 100 millones de puestos de trabajo provenientes del movimiento cooperativo según una estimación del 2014 de la CICOPA incluida en su informe "Cooperativas y Empleo: un informe mundial". La estimación fue basada en datos incompletos recopilados de 74 países de todos los continentes que agrupan cerca del 79% de la población mundial, la cual arroja que el empleo en o dentro del ámbito de las cooperativas comprende por lo menos a 250 millones de personas en todo el mundo, lo cual corresponde al 8,73% de la población ocupada mundial. (CICOPA, 2014).^{11, 12 y 13}.

11 La Organización Internacional de las cooperativas en la industria y los servicios, o CICOPA, es una organización sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) desde 1947. Sus miembros de pleno derecho son organizaciones de representación de cooperativas en diferentes sectores: construcción, producción industrial, servicios de interés general, transporte, servicios intelectuales, artesanía, entre otros.

De los 250 millones, citados, 26,4 millones trabajan en cooperativas, desagregando: 15,6 millones de empleados de cooperativas y 10,8 millones de socios-trabajadores. El trabajo organizado dentro del ámbito de las cooperativas, a saber: productores individuales o PYMEs en los sectores de la agricultura, la pesca, la industria, la artesanía, el transporte, etc., suponen los restantes 223,6 millones de personas, perteneciendo la gran mayoría de ellos al sector agrícola.

Según el mismo informe y respecto a su distribución geográfica:

"... la mayor parte proviene de países asiáticos. Debido al considerable número de datos procedentes de China y la India, Asia representa una gran parte del empleo cooperativo, con independencia de las formas de trabajo. Debido a la mayor disponibilidad de datos, los países europeos también parecen caracterizarse por un alto nivel de empleo cooperativo en nuestro trabajo, mientras que los países de América muestran una posición relativamente importante en la forma de trabajo asociado." (CICOPA, 2014, p. 28).

2.2. Estimación del empleo cooperativo para el G20

El G20, del cual Argentina forma parte, representa según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), el 90% de la economía, el 80% del comercio, el 66% de la población y el 84% de las emisiones de combustibles fósiles mundiales.¹⁴ Por lo tanto, estimar el nivel de empleo cooperativo en el G20, en general y en cada uno de sus países, es muy relevante a los efectos de aportar esta visión al análisis (CICOPA, 2014).

La estimación total de empleo cooperativo en el G20 es de casi 234 millones, es decir, la gran mayoría de la estimación anterior para todo el mundo. El empleo en las cooperativas es de casi 20 millones, incluyendo 10,7 millones de empleados y 9,2 millones de socios-trabajadores. Mientras que el empleo dentro del ámbito de las cooperativas se amplía a cerca de 214 millones de personas (CICOPA, 2014).

En cuanto al índice de empleo cooperativo, si tenemos en cuenta las cooperativas (empleados y socios-trabajadores) y también si también se considera el ámbito

12 Este número no representa a los equivalentes a tiempo completo (ETC). Incluso en el caso de los puestos de trabajo generados indirectamente, no siempre se trata de trabajadores a tiempo completo.

13 Datos sobre el empleo cooperativo en 74 países encuestados / población ocupada de 161 países (fuente: OITLABORSTAT). Entre los 178 países cuyas poblaciones son más de 300.000 personas, que han sido considerados para este estudio, 17 están excluidos del sistema de datos LABORSTAT de la OIT.

14 Fuente web: <http://www.oecd.org/g20/>

extendido del empleo que generan las cooperativas (productores asociados), la proporción del empleo cooperativo total sobre la población ocupada en el G20, para el 2012 era de 11,65% (CICOPA, 2014).¹⁵

2.3- El empleo en Argentina en cooperativas

Para la OIT, la Argentina está incluida dentro de la subregión de análisis *Latin America and the Caribbean* mientras que es considerada un país que pertenece al grupo de las economías emergentes del G20 (OIT, 2016). Como se ha expuesto anteriormente, la OIT emite anualmente un informe: Tendencias Mundiales del Empleo y Perspectiva Social, en su última emisión: Tendencias 2016 (WESO, 2016) marca como, en Argentina, el ratio de desempleo y el desempleo total claramente se han reducido en el período 2007-2014, sin embargo pronostica una marcada desaceleración de esta tendencia y un cambio de comportamiento a partir de 2016, logrando un amesetamiento del ratio de desempleo a la vez que vaticina un incremento en el desempleo total de la mano de la pérdida de al menos 100.000 puestos de trabajo.¹⁶ Estos pronósticos podrían acrecentarse durante 2016 producto del reciente cambio de gobierno y de su nueva política fiscal asociada a la reducción del déficit que producirá cambios en el empleo público.

El tercer trimestre del 2015 cerró con un índice de desempleo del 5,9% (OIT, 2016) mientras que se identificó un avance en el índice para el último trimestre del 2015, ubicando el índice de desempleo en 6,9%¹⁷ pero se presume que durante el primer trimestre del 2016 el desempleo podría haber trepado al 7,5%¹⁸ incrementando la cantidad de desempleados. Adicionalmente varias consultoras privadas prevén que el

15 A juicio de este maestrando, probablemente, a pesar que son de alto interés, los datos anteriores son estáticos en cuanto al momento que representan y no evidencian así, ninguna evolución ni tampoco ninguna involución respecto del nivel de empleo en el mundo cooperativo. Son sencillamente un indicador de volumen, no de desarrollo.

Para tener una idea de la evolución del empleo cooperativo en Argentina, este maestrando tomará el nivel de empleo general del país y el nivel de crecimiento de las organizaciones cooperativas y analizará su evolución.

16 Datos obtenidos de la publicación WESO 2016 (OIT,2016), página 17, tabla 1, a su vez basadas en cálculos de la OIT sobre modelos de tendencias econométricas del Depto. de Investigación de la OIT, Noviembre 2015.

17 Fuente INDEC. Datos consultados en Mayo 2016 en:

http://www.indec.gov.ar/series_historicas.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=58

18 Fuente INDEC. Datos consultados en Mayo 2016 en:

http://www.indec.gov.ar/series_historicas.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=58

desempleo podría cruzar los 2 dígitos para el cierre del año, por caso: "El piso para el desempleo este año es del 10 por ciento", calculó el economista del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (Ipypp), Claudio Lozano, quien estimó al diario Perfil que podría llegar hasta 12%"¹⁹

A este maestrando se le han presentado varias dificultades a la hora de construir ciertos indicadores que permitieran sentar las bases de algunos planteos y seguidamente encadenar las ideas hacia ciertas conclusiones. En primera instancia, a julio 2016 se encuentran muchas dificultades para obtener datos oficiales y los que hay y son más recientes están siendo íntegramente revisados por la nueva gestión del INDEC, del MTEySS y de otras entidades estatales. En segunda instancia, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales se basan en los datos del INDEC para construir sus informes sectoriales, por lo que en muchos casos este maestrando se ha encontrado con tablas vacías o links a webs que no funcionan o que están discontinuadas, a pesar que en muchos casos parten de un organismo oficial como el INDEC y se re direccionan a otro ministerio como el Ministerio de Economía y Finanzas. Finalmente, se señala haber encontrado datos alocados en organizaciones externas al Estado, pero de reconocida trascendencia, a la vez que los datos que publican no guardan relación con los datos oficiales que se logran encontrar. No obstante, luego de un gran esfuerzo de búsqueda y de interrelación de información, este maestrando ha logrado recabar una serie de datos que permiten trazar una línea simple pero lógica, que conduce a evidenciar algunos puntos muy relevantes en materia del trabajo que han generado y siguen generando las cooperativas en Argentina.

Vale resaltar que se han encontrado diferencias de criterio en la definición de categorías o clasificación usadas por entidades no gubernamentales y por organizaciones estatales, con la consecuente divergencia en los datos. Por citar sólo algunos:

1- Diferencias en la definición de PYME. Para la UIA una PYME es toda empresa que emplea entre 10 y 200 empleados²⁰ mientras que para la SEPYME (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa) esta clasificación surge del volumen de facturación y el sector al cual pertenezcan²¹.

2- Diferencias en la estimación de la PEA (Población Económicamente Activa). El Ministerio de Economía y Producción de la Nación informa, para el 1°

19 Infobae, nota del 16/01/2016. Fuente web:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-297874-2016-04-26.html>

20 Fuente web: www.observatoriopyme.org.ar (dependiente de la UIA).

21 Fuente: Resolución SEPyme N° 11/2016, publicada en el B.O. el 18/03/2016.

trimestre de 2014, esta era de 17,04 millones de personas,²² mientras que para el Banco Mundial, para el mismo año, era de 19,54 millones²³ lo cual tampoco coincide con los datos de la EPH²⁴ del INDEC que arroja un valor de 16 millones.²⁵ Probablemente esto tenga origen en que las entidades consideran las edades mínimas de los encuestados según diferentes límites, por ejemplo: 10 años²⁶ para la EPH del INDEC y 15 años²⁷ para el Bco. Mundial, lo cual si bien es suficiente causa para generar diferencias substanciales, no deja de ser un inconveniente que resta poder de comparación a las distintas fuentes.

3- No hay datos oficiales sobre el empleo que genera el Estado, ya sea nacional, provincial o municipal.

Aclarado lo anterior, este maestrando continuará con los análisis que buscarán identificar cual es el nivel de empleo que generan las cooperativas en Argentina y la relación que este guarda con el nivel de empleo generado por otros sectores-fuentes de empleo: el Privado y el Estado.

Según datos del Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social (MTEySS), la distribución de las fuentes de empleo según el tamaño de la empresa empleadora (de acuerdo a la propia clasificación de este organismo) para el sector privado en los últimos 5 años (publicados) fue:

Cuadro 2.01 - Cantidad de empresas de acuerdo a su tamaño

	Tamaño	2010	2011	2012	2013	2014
Total Sector Privado	Total	593.794	604.527	605.524	605.636	601.307
	Grandes	10.535	11.079	11.232	11.377	11.526
	Medianas	32.320	33.765	34.066	34.027	33.784
	Pequeñas	137.683	140.110	139.646	138.941	137.336
	Micro	413.256	419.573	420.580	421.291	418.661

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, ver EMPRESAS / Caracterización y Evolución de la cantidad de empresas. Serie Anual / Cuadro 9: "Empresas privadas (1) - Según rama de actividad a dos dígitos y tamaño de la empresa - Activas al cierre de cada año."

22 Fuente: Ministerio de Economía y Producción para "Total urbano y Total aglomerados EPH". Fuente web: <http://www.economia.gov.ar/download/infoeco/apendice3a.xlsx> (ver solapa "EPH-TU").

23 Fuente: Banco Mundial. Fuente web:

<http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?end=2014&start=1990&view=chart>

24 EPH: Encuesta Permanente de Hogares.

25 Fuente web: <http://www.indec.gov.ar/bases-de-datos.asp>

26 Fuente web: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH_Conceptos.pdf

27 Fuente web: consultar "i Detalles" en el siguiente link:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?end=2014&start=1990&view=chart>

Para el mismo período, los datos del MTEySS para la distribución de las fuentes de empleo según los "tramos de empleo" de las empresas empleadoras privadas arrojan:

Cuadro 2.02 - Cantidad de empresas de acuerdo a su tramo de empleo que generan

	Tamaño	2010	2011	2012	2013	2014
Total Sector Privado	Total	593.794	604.527	605.524	605.636	601.307
	Mas de 200	3.154	3.358	3.406	3.484	3.498
	de 50 a 200	13.838	14.504	14.562	14.613	14.894
	de 10 a 49	66.128	68.362	68.522	68.393	67.491
	Hasta 9	510.674	518.303	519.034	519.146	515.424

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, *Ibíd.* ver cuadro 10: "Empresas privadas (1) - Según rama de actividad a dos dígitos y tramos de empleo de la empresa - Activas al cierre de cada año."

Los cuadros anteriores surgen de las "Estadísticas sobre Empresas y Empleo Asalariado registrado por Sector Económico", las cuales forman parte del boletín sectorial que recopila una serie de tablas estadísticas elaboradas por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial²⁸ del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dicho boletín tiene como fuente los registros administrativos del Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA) que contienen las declaraciones mensuales que realizan las empresas sobre el personal que tienen en relación de dependencia para el pago de los aportes y contribuciones patronales. La unidad de análisis es la empresa, definida como una unidad legal independiente²⁹ y está identificada por su Código Único de Identificación Tributaria (CUIT). Los indicadores se refieren al empleo asalariado registrado y a las empresas privadas de industria, comercio y servicios radicadas en todo el país.

Respecto de la construcción de la base longitudinal de datos, vale aclarar que el grado de desagregación alcanzado y la frecuencia con que se actualiza la información permiten el tratamiento de series longitudinales que registran la evolución del empleo al nivel de cada empresa. Una de las dificultades estadísticas que presenta el registro y que, el propio emisor plantea que debe resolver, es la discontinuidad de la información.

²⁸ El Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, en Argentina, fue creado por la Resolución N° 135 de mayo de 2003, de la Secretaría de Empleo – MTEySS.

²⁹ En algunos casos corresponde a un grupo de plantas o de unidades de negocio, bajo un mismo control. Puede ser, según los casos, una persona física o una persona jurídica, constituida con el objeto de ejercer en uno o varios lugares actividades de producción de bienes o servicios.

Es frecuente encontrar en un registro administrativo vacíos de información producidos por distintas causas: declaraciones tardías, errores de carga, entre otros, y que no reflejan cambios reales en la información. Podría citarse como ejemplo el caso de empresas que aparecen en el registro con meses de falta de declaración seguidos y antecedidos por meses de declaración positiva de empleo. En estos casos, los valores nulos se completan utilizando la información de los períodos anterior y posterior. Sin embargo, cuando el período sin declaraciones de una firma es prolongado, se respetan los datos consignados porque se entiende que reflejan discontinuidades reales en el empleo.³⁰

Respecto de la cobertura es válido aclarar que alcanza a todo el país y que incluye todas las ramas de la actividad económica. Sólo quedan excluidos del registro:

- Servicio doméstico
- Asalariados no registrados
- Trabajadores por cuenta propia, patrones y trabajo familiar.

Los cuadros anteriores surgen de un estudio que refiere a los 7 millones de puestos de trabajo declarados por 600 mil firmas pertenecientes al total de la economía.

Respecto de la rama de la actividad económica es necesario aclarar que es la rama de actividad principal, codificada con la revisión 3 del código CIIU.³¹ La información original de rama surge del padrón de contribuyentes de AFIP y se mejoró incorporando información de otras fuentes: principalmente la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), guías de empresas, consultas a Cámaras y Organismos Reguladores, y otras bases de registros de empresas.

Según las notas metodológicas del propio Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del MTEySS, la definición del tamaño de una empresa es de carácter anual y se realiza a partir del empleo promedio que declararon durante todo el año. Por ejemplo, para el cuarto trimestre de 2011 el tamaño de una empresa se estima a partir de la suma de los puestos de trabajo de todos los trimestres del año 2011 dividido cuatro.

30 La situación más clara corresponde a las Personas físicas que conservan un mismo CUIT a lo largo de su vida activa y que efectivamente pueden discontinuar su actividad de empleador por períodos prolongados.

31 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), publicada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Naciones Unidas, Nueva York, 2009. Para más datos ver Informes estadísticos Serie M, No. 4/Rev.

Los rangos de empleo utilizados en cada estrato de tamaño varían según rama de actividad, atendiendo a diferencias sectoriales en la productividad media del trabajo y a las pautas establecidas por el país para la aplicación de políticas orientadas a la pequeña y mediana empresa. Estos tramos se determinaron a partir del nivel de ventas de las empresas definido por la SEPyME en la Resolución 24/2001 que establece el nivel máximo de ventas para cada categoría de empresa (micro, pequeña, mediana y gran empresa) según el sector en el que desarrollan su actividad.

El tamaño es una característica de la empresa en su conjunto y no de cada local de cada empresa. Es decir que cada empresa, y por ende la cantidad de ocupados que cada empresa emplea, es clasificada en los estratos de tamaño, según el empleo total de la firma³².

Los rangos de empleo utilizados en cada estrato de tamaño varían según rama de actividad, atendiendo a diferencias sectoriales en la productividad media del trabajo y a las pautas por el país establecidas para la aplicación de políticas orientadas a la pequeña y mediana empresa. Estos se determinaron a partir del nivel de ventas de las empresas definido por la SEPyME en la Resolución 24/2001. Dicha resolución establece el nivel máximo de ventas para cada categoría de empresa (micro, pequeña, mediana y gran empresa) según el sector en el que desarrollan su actividad.

Cuadro 2.03 - Cortes por Tamaño (Facturación anual AR\$³³)

	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios
Micro	150.000	500.000	1.000.000	250.000
Pequeña	1.000.000	3.000.000	6.000.000	1.800.000
Mediana	6.000.000	24.000.000	48.000.000	12.000.000

Fuente: Resolución SEPyME N° 24/2001.

Este maestrando, tomó la información anterior en el mes de febrero de 2016. En junio del mismo año, este maestrando tomó notificación que por una nueva resolución de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, actualmente rebautizada como

32 Las estadísticas tradicionales de Argentina no siempre pueden agrupar el empleo de todos los “locales” de las empresas, por ello solamente suelen clasificar por estratos a los locales. Esta forma de clasificación de las estadísticas tradicionales lleva a subestimar la importancia del empleo en las grandes empresas (generalmente multiplanta), lo que queda contemplado clasificando a las empresas a partir de su empleo total y no a cada local por separado.

33 Pesos Argentinos.

Secretaría de Emprendedores y PYMES, se modificó el cuadro que categoriza a las PYMES según el sector al cual pertenecen y a sus cortes por tamaño de facturación, dando como resultado el cuadro 2.04.

Vale aclarar que los cuadros mostrados (2.01, 2.02 y 2.03) y el que se muestra a continuación (2.04) han sido confeccionados utilizando la primera clasificación por cortes dado que fueron publicados con anterioridad a la creación de esta nueva clasificación.

Cuadro 2.04 - Cortes por Tamaño / Revisión 2016 (Facturación anual AR\$³⁴)

	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	2.000.000	7.500.000	9.000.000	2.500.000	3.500.000
Pequeña	13.000.000	45.500.000	55.000.000	15.000.000	22.500.000
Mediana Tramo1	100.000.000	360.000.000	450.000.000	125.000.000	180.000.000
Mediana Tramo2	160.000.000	540.000.000	650.000.000	180.000.000	270.000.000

Fuente: Resolución SEPyME N° 11/2016, publicada en el B.O. el 18/03/2016 (modificatoria de la Resolución 24/2001).

A pesar de la innegable vigencia del cuadro 2.04 frente a la clara obsolescencia del cuadro 2.03, este último se muestra a los fines de brindar información complementaria, principalmente porque durante este trabajo se analizan varios años anteriores al 2016 desde muy distintos aspectos.

Según expresan las notas metodológicas del propio Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del MTEySS, a partir de las estimaciones realizadas, se definieron tramos ocupacionales que ponen en evidencia las fuertes diferencias entre los distintos sectores (industria, comercio y servicios) y entre las distintas ramas de actividad al interior de cada sector. Se presentan a continuación los resultados que surgieron de las estimaciones realizadas para definir los tramos de empleo que permiten clasificar a las firmas según su tamaño económico.

34 Pesos Argentinos.

Se enuncian los topes máximos para cada categoría, con una desagregación de dos dígitos de la CIIU Revisión 3:

Cuadro 2.05 - Topes máximos para cada categoría: INDUSTRIA MANUFACTURERA

CIIU 15 a 37	Micro	Pequeña	Mediana
Total Industria – Promedio simple	5	24	96

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - DGEYEL - SSPTYEL - en base a SIPA

Cuadro 2.06 - Topes máximos para cada categoría: COMERCIO

CIIU 50 A 52	Micro	Pequeña	Mediana
Total Industria – Promedio simple	5	23	67

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - DGEYEL - SSPTYEL - en base a SIPA

Cuadro 2.07 - Topes máximos para cada categoría: SERVICIOS

CIIU 55 a 93	Micro	Pequeña	Mediana
Total Industria – Promedio simple	4	17	66

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - DGEYEL - SSPTYEL - en base a SIPA

La información anteriormente detallada permitirá así, construir una matriz de distribución por "tamaño" de empresas y otra por "tramo" para visualizar la presencia del empleo del sector privado en la Argentina. A partir de los últimos datos disponibles brindados por el MTEySS (anteriormente citados) se identificará la estructura de estas dos matrices, presentadas en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.08 - Distribución porcentual según clasificación de tamaño

	Tamaño	2014	
Total Sector Privado	Total	601.307	100%
	Grandes	11.526	2%
	Medianas	33.784	6%
	Pequeñas	137.336	23%
	Micro	418.661	70%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA.

Cuadro 2.09 - Distribución porcentual según tramo de empleo que generan

	Tamaño	2014	
Total Sector Privado	Total	601.307	100%
	Mas de 200	3.498	1%
	de 50 a 200	14.894	2%
	de 10 a 49	67.491	11%
	Hasta 9	515.424	86%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA.

Surge así, de un rápido análisis de los datos de 2014 (últimos publicados por el MTEySS), que el 93% de la matriz empresarial de la Argentina es clasificada como Pequeña o Micro a la vez que el 86% de esta misma matriz empresarial emplea hasta 9 empleados. Esto evidencia, sin lugar a dudas, la fuerte presencia que tienen las empresas de menor porte en la matriz productiva y prestadora de servicios de la Argentina.

Dándole continuidad al análisis anterior pero ahora apuntando al volumen de empleo que existe en Argentina en el ámbito privado, se puede referenciar el siguiente cuadro:

Cuadro 2.10 - Asalariados registrados en el sector privado - Ene2009 a Abr2016

Asalariados registrados del sector privado. Evolución de la cantidad de trabajadores y del nivel de empleo. Total país ^{1/} .				
Período	Cantidad de Trabajadores		Nivel (índice base 100 = Dic-09)	
	Serie original	Serie desestacionalizada ^{2/}	Serie original	Serie desestacionalizada ^{2/}
ene-09	5.657.988	5.621.030	100,4	100,2
dic-09	5.635.926	5.607.421	100,0	100,0
dic-10	5.866.752	5.837.753	104,1	104,1
dic-11	6.097.393	6.071.433	108,2	108,3
dic-12	6.109.888	6.088.788	108,4	108,6
dic-13	6.144.269	6.119.679	109,0	109,1
dic-14	6.165.449	6.138.456	109,4	109,5
ene-15	6.194.084	6.161.670	109,9	109,9
feb-15	6.211.844	6.173.359	110,2	110,1
mar-15	6.225.565	6.191.803	110,5	110,4
abr-15	6.220.892	6.220.861	110,4	110,9
may-15	6.195.094	6.227.514	109,9	111,1
jun-15	6.212.959	6.240.606	110,2	111,3
jul-15	6.220.815	6.251.038	110,4	111,5
ago-15*	6.231.946	6.264.383	110,6	111,7
sep-15*	6.234.684	6.257.572	110,6	111,6
oct-15*	6.259.672	6.258.129	111,1	111,6
nov-15*	6.263.285	6.244.275	111,1	111,4
dic-15*	6.241.674	6.217.427	110,7	110,9
ene-16*	6.230.224	6.204.601	110,5	110,6
feb-16*	6.237.772	6.201.453	110,7	110,6
mar-16*	6.227.539	6.192.038	110,5	110,4
abr-16*	6.179.053	6.182.133	109,6	110,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MTEySS, SSPyEL, Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, sobre la base de registros administrativos del SIPA.

Notas::

* Los datos tienen carácter provisorio, ya que se encuentran sujetos a leves ajustes en los próximos meses (ver nota metodológica del MTEySS).³⁵

1/ El empleo perteneciente a las empresas con participación accionaria privada y estatal se incluye dentro del sector privado.

2/ Se ha eliminado la estacionalidad para poder analizar la evolución mensual de las series de empleo. Para más detalle del procedimiento ver la nota metodológica del MTEySS.

Analizando el cuadro anterior, es simple de identificar la variación interanual creciente desde el DIC 2009 hasta DIC 2014, como esta tendencia continúa mes a mes hasta AGO 2015 y es evidente el cambio a partir de este mes, cuando cambia la pendiente y comienza a reducirse el nivel de empleo registrado en el sector privado. No obstante, lo anterior, que es simplemente referencial y aporta sobre la evolución en volumen pero no

35 La nota metodológica del MTEySS relacionada con el cuadro 2.10 se puede consultar en el Anexo 1.

sobre la distribución de las distintas fuentes y principalmente frente al mundo cooperativo, será necesario analizar más profundamente la significación del empleo cooperativista en contraste con el total del empleo privado en Argentina.

Respecto del empleo, específicamente asociado con el mundo cooperativo en Argentina, se puede establecer en base a los datos publicados por el INAES que en 2008:

Cuadro 2.11 - Puestos de trabajo asociado al cooperativismo en Argentina (2008)

Empleados	87.486
Socios-trabajadores	177.568
Socios-productores	112.086
Empleo cooperativo total	377.140

Fuente: INAES 2008, datos provenientes del "Reempadronamiento Obligatorio Nacional de Cooperativas y Mutuales" (RNCyM) y el "Censo de información Económica y Sectorial de Cooperativas y Mutuales" (CESCyM), los cuales son los últimos realizados por la entidad a la fecha (agosto 2016).

Partiendo de los datos del cuadro 2.11 y considerando el dato más cercano al 2008 que publica el MTEySS, es decir enero 2009, el cual arroja que existen 5.621.030 puestos de trabajo asalariados en el sector privado (ver cuadro 2.10) y por otro lado considerando el peor de los escenarios posibles de cara a medir la importancia del empleo del sector cooperativo: ninguno de los puestos generados por las cooperativas en los socios es empleo asalariado, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 2.12 - Participación porcentual del empleo y trabajo cooperativo en relación al trabajo privado en Argentina

Índice de empleo en cooperativas	1,53 % ³⁶
Índice de trabajo cooperativo total	6,29 % ³⁷

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MTEySS y del INAES, sin considerar el trabajo generado por el Estado ni los cuentapropistas ni el trabajo informal, el cual en pocos casos genera empleo.

36 Método de cálculo: $5.621.030 + 87.486 = 5.708.516$ empleos; luego: $87.486 / 5.708.516 \times 100 = 1,53\%$

37 Método de cálculo: $5.621.030 + 377.140 = 5.998.170$ trabajos/empleos; luego: $377.140 / 5.998.170 \times 100 = 6,29\%$

Surge del análisis del cuadro anterior que es evidentemente significativo como las organizaciones cooperativas generan empleo. El nivel de empleo que representan las cooperativas en la economía de la Argentina es de indudable trascendencia, a la vez que es un pilar fundamental en la generación de ocupación real para la PEA (Población Económicamente Activa). Si se considera que en Argentina existían en 2008 unas 33.968 cooperativas activas³⁸ y que en ese mismo año, esas organizaciones empleaban a unas 87.486 personas además de los más de 177.500 socios-trabajadores que agrupaban (ver cuadro 2.11), rápidamente podemos arribar a una media de 7,8³⁹ empleos por cooperativa, todo sin considerar los empleos "indirectos" que significan los más de 112.000 socios-productores. Si se incluyen los socios-productores, se llega a una media de 11,1⁴⁰ trabajos/empleos por cooperativa. Si se busca analizar estos mismos aspectos en las PYMEs, con la intención de poder compararlas con las cooperativas, se llega a los resultados que se presentan a continuación.⁴¹

1° - tomando las publicaciones de "serie empleo" del MTEySS, expresadas en cantidad de empleos asalariados:

Cuadro 2.13 - Cantidad de empleo por tamaño de empresa (2014)

	Tamaño	2014
Total Sector Privado	Grandes	3.166.785
	Medianas	1.304.912
	Pequeñas	1.210.774
	Micro	736.823

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, ver EMPRESAS / Caracterización y Evolución del empleo registrado. Serie Anual / Cuadro 7: "Puestos de trabajo registrado - Privado (1) - Según rama de actividad (letra) y tamaño de empresa - Promedios anuales". Dato consultado a julio 2016.

El empleo en el sector privado, específicamente en las MiPYME⁴², alcanza los 3.252.509 empleos.

38 Fuente: último censo del INAES, que data del 2008.

39 Método de cálculo: $87.486 + 177.568 = 265.054$; luego: $265.054 / 33.968 = 7,8$

40 Método de cálculo: $87.486 + 177.568 + 112.086 = 377.140$; luego: $377.140 / 33.968 = 11,1$

41 Vale aclarar que lamentablemente no hay alineación en los datos disponibles del MTEySS: el último año disponible para la "serie empleo" es 2015 mientras que para la "serie empresas" data de 2014; por ese motivo se debe tomar el 2014 para hacer la relación de empleo por empresa más cercana posible usando los datos que están disponibles.

42 MiPYME: Micro, Pequeña y Mediana empresa.

2°- tomando parte de los datos (sólo año 2014) del cuadro 2.02, provenientes de las publicaciones de "serie empresas" del MTEySS, expresadas en cantidad de empresas:

Cuadro 2.14 - Cantidad de empresas por tamaño de empresa (2014)

	Tamaño	2.014
Total Sector Privado	Grandes	11.526
	Medianas	33.784
	Pequeñas	137.336
	Micro	418.661
	Total:	601.307

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, ver EMPRESAS / Caracterización y Evolución de la cantidad de empresas. Serie Anual / Cuadro 9: "Empresas privadas (1) - Según rama de actividad a dos dígitos y tamaño de la empresa - Activas al cierre de cada año." Dato consultado a julio 2016.

La cantidad de empresas clasificadas como MiPYME alcanza las 589.781 entidades. Así, tras un consciente directo entre empleos generados y entidades que lo generan, se llega a una media de 5,51⁴³ empleos asalariados generados por cada empresa clasificada como MiPYME.

Si bien sería un dato algo más alejado del presente, sería una comparación más justa y de más utilidad establecer este mismo cálculo con datos del 2008, dado que los últimos datos oficiales disponibles del mundo cooperativo en Argentina, provistos por el INAES, son justamente de ese año y provenientes del "Reempadronamiento Obligatorio Nacional de Cooperativas y Mutuales" (RNCyM) y el "Censo de información Económica y Sectorial de Cooperativas y Mutuales" (CESCyM), entonces:

Cuadro 2.15 - Cantidad de empleo por tamaño de empresa (2008)

	Tamaño	2008
Total Sector Privado	Grandes	2.791.640
	Medianas	1.237.973
	Pequeñas	1.187.502
	Micro	705.299

43 Método de cálculo: $3.252.509 / 589.781 = 5,51$

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, ver EMPRESAS / Caracterización y Evolución de la cantidad de empresas. Serie Anual / Cuadro 9: "Empresas privadas (1) - Según rama de actividad a dos dígitos y tamaño de la empresa - Activas al cierre de cada año." Cuadro 7: Puestos de trabajo registrado - Privado (1) - Según rama de actividad (letra) y tamaño de empresa - Promedios anuales.

Cuadro 2.16 - Cantidad de empresas por tamaño de empresa (2008)

	Tamaño	2.008
	Grandes	10.518
Total Sector Privado	Medianas	32.580
	Pequeñas	139.139
	Micro	400.575
	Total:	582.812

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA. Fuente web: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp, ver EMPRESAS / Caracterización y Evolución de la cantidad de empresas. Serie Anual / Cuadro 9: "Empresas privadas (1) - Según rama de actividad a dos dígitos y tamaño de la empresa - Activas al cierre de cada año."

Los cuadros anteriores proporcionan dos datos:

- Cantidad de empleos asalariados generados por MiPYMEs en 2008: 3.130.773
- Cantidad de entidades MiPYMEs que generaron empleo en 2008: 572.294

Esto arroja una media de 5,47 empleos asalariados generados por cada empresa clasificada como MiPYME durante el 2008, lo cual es claramente inferior a los 7,8 empleos por cooperativa o a los 11,1 empleos totales (sumando los socios productores).

De esta manera, se puede concluir que no sólo la cantidad de empleo que generan las cooperativas es de absoluta relevancia, sino que además, la media de cápitás que emplea en comparación con las MiPYMEs es significativamente alta.

CAPÍTULO 3 - MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ESTATAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

3.1- Origen y desarrollo de la legislación argentina para cooperativas

Se podría decir que la primera mención legislativa al cooperativismo se encuentra en la Ley 1420 de Educación Común, la cual fue sancionada el 26 de junio de 1884. La misma dicta, al referirse a las facultades de los Consejos Escolares de Distrito, que debían:

Promover por los medios que crea convenientes, la fundación de sociedades cooperativas de la educación y la de bibliotecas populares de distrito⁴⁴, mientras que más adelante y entre las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación, marca: Promover y auxiliar la formación de (...) lo mismo que la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común.⁴⁵

Por otro lado, si bien existen antecedentes previos al año 1889 en materia de legislación sobre cooperativismo de crédito en Argentina, a los fines de este trabajo no es necesario remontarse más atrás. Sí vale tomar en cuenta como principio de la historia legal en esa materia al Código de Comercio de 1889 y también vale la pena destacar que la laxitud que ese cuadro normativo delineó, tuvo su contracara negativa. Al no dejar en claro una posición acerca de la posibilidad de que las operaciones del cooperativismo estuviesen orientadas hacia la generación de lucros, la legislación abrió la puerta a la confusión entre aspectos solidarios y lucrativos permitiendo que se convirtiera en un rasgo recurrente en numerosas entidades.⁴⁶ De esta manera, varios empresarios acaudalados, políticos y hombres ligados a la elite intelectual, especuladores y oportunistas establecieron pseudo-cooperativas orientadas a la generación de beneficios económicos individuales. Así, la falta de precisión normativa y la ausencia de fomento estatal atentaron contra la consolidación de las experiencias de cooperación genuina. (Spognardi, 2016).

44 Ley 1420. art. 42, inciso 4.

45 Ley 1420, art. 57, inciso 18.

46 Cabe destacar que la reforma de 1889 tampoco eliminó la posibilidad de conceder privilegios especiales a los iniciadores de cooperativas. El art. 321 (Libro II, Título III, Sección II, de la constitución de las Sociedades Anónimas) limitó los privilegios del iniciador al 10% de participación en las utilidades, por un periodo máximo de 10 años. La disposición suscitó controversias acerca de su aplicabilidad a las sociedades que habían sido constituidas antes de 1889; en una causa llevada adelante por los sucesores del iniciador del Banco Popular Argentino, el juez J. Britos determinó que el art. 321 no tenía efectos retroactivos (Zavala Rodríguez, 1971).

A pesar de los problemas asociados a la falta de una legislación clara e impulsora del cooperativismo, los mismos no escaparon a la atención de analistas y legisladores. En 1915, el diputado socialista Juan B. Justo presentó el primer proyecto para la sanción de una ley integral de cooperativas. Dicho proyecto proponía orientar el desarrollo del sector a partir de un modelo inspirado en los principios que habían desarrollado los pioneros de la ciudad inglesa de Rochdale.⁴⁷

La iniciativa presentada en 1915 por Juan B. Justo no fue prospera, pero marcó el inicio de un larga discusión acerca de la necesidad de modificar íntegramente el cuadro legal vigente que normaba la operación del sector cooperativo. Ya en 1920, se presentó una propuesta para fomentar el desarrollo de organizaciones cooperativas, que además ampliaba y especificaba las regulaciones planteadas por el código de comercio vigente a ese momento. En 1921, el mismo Juan B. Justo presentó una versión revisada de su proyecto anterior, más tarde fue reproducida en 1923. (Spognardi, 2016).

En el año 1925, la Comisión de Códigos del Senado de la Nación, partiendo de los proyectos anteriores de Juan B. Justo le encomendó al senador socialista Mario Bravo la elaboración de una propuesta de síntesis. Un año después, Bravo presentó al Parlamento dos textos borradores: el primero proponía una regulación integral de la operación cooperativista y el segundo trazaba algunas medidas específicas para fomentar el desarrollo de ese sector en lo inmediato. (Spognardi, 2016).

Indiscutiblemente, los primeros pasos ya estaban dándose. No obstante, lo anterior, a raíz del desarrollo visible y en línea con el impulso que los distintos gobiernos latinoamericanos empezaron a dar al sector, en el año 1926 se dictó la primera ley argentina relacionada directamente con las entidades cooperativas, marcando de esta manera los inicios de su regulación y fiscalización pública en el país. Esta fue la ley 11.380,⁴⁸ que se sancionó en primer lugar por un error administrativo, dado que era la que estipulaba las medidas de fomento. Esta ley, entre otras, fijaba las siguientes disposiciones:

- eximió a las sociedades cooperativas de una serie de impuestos nacionales (art. 5),
- creó una línea de créditos especiales instrumentados a través del banco estatal (art. 1).

47 Rochdale (Gran Manchester, Inglaterra), ciudad donde se originó la primer cooperativa.

48 Ley n. 11.380 del 5/10/1926, publicada en el Boletín Oficial del 20/10/1926.

Por otro lado, más de 2 meses más tarde, la Ley 11.388 (norma principal) introdujo una serie de normativas que redujeron notoriamente la arbitrariedad estatutaria y la posibilidad de utilizar a las cooperativas como instrumento para disimular condiciones de producción capitalistas⁴⁹. Algunos de los artículos más importantes fueron:

- supresión de privilegios concedidos a fundadores y dirigentes (art. 2, inc. 9),
- establecimiento de un tope a la remuneración de las acciones (art. 2, inc. 16),
- límite al derecho de los socios salientes, en cuanto al valor nominal de las acciones integradas (art. 2, inc. 7 y 8).

En línea con la tendencia de la legislación internacional, la ley:

- consagró el principio de neutralidad política y religiosa de las cooperativas (art. 2 inc. 11),
- estableció que la responsabilidad económica de los asociados se limitaría al monto de las acciones integradas (art. 2, inc. 1).

Junto a la sanción de las leyes, se le designó al Ministerio de Agricultura la responsabilidad de revisar y certificar los balances de las cooperativas, también de mantener un registro de las entidades constituidas en todo el territorio del país⁵⁰. Este artículo impulsó, sin dudas, el inicio de la recopilación de información estadística oficial sobre la operación de entidades cooperativas en Argentina⁵¹. Si bien hubo algunos aportes legales posteriores, la gran mayoría aportaron sólo a la fiscalización de las cooperativas. (Spognardi, 2016).

Algo más de 50 años después, en el año 1973, se dictó la ley 20.337 la cual sigue vigente en la actualidad. Dicha ley, en su artículo 2º define a las cooperativas:

Son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen los siguientes caracteres (...) no ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital; conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital; distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales; fomentan la educación cooperativa (...).

49 Ley n. 11.388 del 20/12/1926, publicada en el Boletín Oficial del 27/12/1926.

50 Artículo 10 de la Ley n. 11.388.

51 Al respecto, véase también el decreto reglamentario del 10/02/1927, publicado en B.O. del 05/04/1927.

No parece innecesario recordar que las políticas iniciadas en la última dictadura militar, entre los años 1976 y 1983, incidieron en la reestructuración del aparato industrial argentino dando lugar a la destrucción de gran parte de la capacidad instalada, quizás como política u objetivo de gobierno pero, sin lugar a dudas, haciendo lugar a la posterior implementación de las medidas neoliberales que llegaron en la década del 90'. Posteriormente, la crisis del 2001 dio lugar al cese de actividades de numerosas organizaciones no sólo cooperativas sino también pertenecientes a otras formas de organización. Algunas de estas organizaciones se recuperaron bajo la figura de empresas recuperadas con la modalidad de cooperativas de trabajo (Martí y otros, 2004).⁵²

3.2- Contexto político asociado a la legislación argentina para cooperativas

Anteriormente se abordó el desarrollo de la legislación argentina en materia cooperativa analizando sus aspectos principales, pero a la vez los detalles que impulsaron la creación de estas leyes. En este apartado, se buscará ilustrar la relación antes mencionada asociando esquemáticamente cada paso en materia legal con las principales coyunturas de la historia del país, las cuales permitirán vincular el contexto político con el marco legal que regía al movimiento cooperativo.

La ley 20.337, la más específica en materia de organización cooperativista vigente a la fecha (agosto 2016), no fue modificada por 10 años mientras que desde el año 1983 (casi en coincidencia exacta con el retorno de la democracia) a la fecha, fue actualizada y modificada por 80 normas que incluyen: 2 leyes, 9 decretos del Poder Ejecutivo Nacional y 69 Resoluciones (5 del INAC, 5 de la Secretaría de Acción Cooperativa, 2 de la UFI, 1 del Comité Federal de Radiodifusión, 1 de la DGI y 55 propias del INAES).

Si bien son múltiples las lecturas que se pueden desprender del dato anterior, su propia relevancia radica en el carácter, fundamentalmente de guía, que adquiere al unificar varios cortes de las distintas circunstancias nacionales. Un ejemplo de ello es lo importante que resulta, a modo de rápida referencia, tener en cuenta las leyes que primaban en cada rango de años:

52 También se puede consultar: "Estudio sobre las empresas recuperadas por sus trabajadores en contextos de crisis". Jorge Coque Martínez, Nuria López Mielgo, Enrique Loredó Fernández, Simone Zardi, Marcos Menéndez Menéndez, (2010), p. 16-19 y 44-56.

<i>Rango de años</i>	<i>Ley que rige/prima</i>
1898 - 1926	Ley 2.637 (Código de Comercio)
1926 - 1972	Ley 11.388
1973 - Hoy	Ley 20.377

Fuente: elaboración propia en base a distintos documentos históricos y bases de información legal.

Por otro lado, también es relevante tener presente los distintos tipos de gobiernos que se sucedieron en Argentina desde 1889 hasta la actualidad, los cuales fueron alternando entre Constitucionales y De facto en forma constante, a salvedad de los 41 años de gobiernos constitucionales desarrollados entre 1889 y 1930 y los casi 34 años de desarrollados entre 1983 y la actualidad, el resto osciló en períodos de duración de 3 a 9 años, salvo 1932-1943 que llegó a 11 años.

Si se analiza las tendencias generales, podemos identificar que desde los orígenes del cooperativismo argentino hasta 1943, el movimiento cooperativo es visualizado como una alternativa o complemento distinto del propuesto por el Estado⁵³. No existe en el período de referencia una planificación que contemple a este movimiento, aunque las acciones cooperativistas se desarrollan en el seno de la sociedad por la fuerza de su propia virtualidad⁵⁴, de modo tal que ya en 1926 se comienza a legislar sobre estas entidades. (Levin y Verbeke, 1997).

Entre los años 1946 y 1951, en el Primer Plan Quinquenal, que fue concebido como una serie de acciones de gobierno que impactaban sobre varias áreas centrales, menciona como objetivos de interés nacional el fomento y creación de cooperativas agrarias y de consumo. Este objetivo se vuelve a presentar en el Segundo Plan Quinquenal, hacia fines de 1952, al enunciarse la necesidad de una organización total de los productores en un sistema nacional de cooperativas. En esta coyuntura política se incrementa de manera significativa el número de cooperativas inscriptas. El activo rol del Estado en cuanto a la promoción del sector⁵⁵ se apalanca virtuosamente con el modelo basado en

53 Romero, L., A. (1988) "El marco histórico social del país y el cooperativismo" en Cuadernos de Economía Social X 28, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Buenos Aires, enero - abril.

54 Cracogna, D., (1988) "La Legislación Cooperativa" en Cuadernos de Economía Social X 28, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Buenos Aires, enero-abril.

55 En este sentido, el creciente número de entidades existentes fue acompañado por una intensa tarea estatal de fiscalización directa, además de la función de asesoramiento y la intervención en la organización de sociedades.

la expansión del mercado interno y la sustitución de importaciones, de ese modelo aplicado, justamente proviene la importancia de las cooperativas agropecuarias y de consumo. (Levin y Verbeke, 1997).

Entre los años 1956 y 1965, el contexto político negativo se ve caracterizado por la ruptura del orden democrático y retroalimentado sucesivamente por la inestabilidad institucional, por otro lado no surgen nuevas políticas expresas referidas al cooperativismo. A pesar que el número de cooperativas matriculadas decrece, el movimiento cooperativo se afianza institucionalmente con la creación, en el año 1956 de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Ltda. (CONINAGRO) y más adelante, en el año 1962, con la creación de la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (Cooperar). (Levin y Verbeke, 1997).

El "Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad" del año 1965 se enfoca en el cooperativismo agrario y propone estimular el desarrollo de la capacidad técnica y también financiera de las cooperativas por medio del reforzamiento del servicio crediticio, de la capacitación en gestión empresarial a los miembros del consejo de administración y otras acciones adicionales, a la vez que reclama una actualización de la legislación. Sin embargo, ante esta coyuntura, el número de entidades inscriptas no crece en relación a la década anterior a la vez que se evidencia un acortamiento de su ciclo de vida. (Levin y Verbeke, 1997).

El nuevo "Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad", sancionado en 1971, producido por un gobierno no constitucional, hace referencia a los objetivos de modernización y orientación de las estructuras institucionales de la comunidad e incluye a las organizaciones cooperativas. Desde esa fecha se revierte la tendencia y comienza a crecer la inscripción de nuevas entidades. (Levin y Verbeke, 1997).

En 1973 llegó un nuevo gobierno, esta vez constitucional y apoyado por amplios sectores populares, el cual promueve la implementación de un programa de gobierno en cuya planificación no se contempla al sector cooperativo ni tampoco se lo incluye como receptor de políticas adecuadas para su desarrollo. Sin embargo, en esta coyuntura se inicia un significativo proceso de crecimiento en cuanto a la inscripción de cooperativas, las cuales fueron acompañadas por una intensa tarea estatal de

fiscalización directa, además de la función de asesoramiento y la intervención en la organización de sociedades. (Levin y Verbeke, 1997).

Ya en marzo de 1976, el agravamiento de la crisis económica del quinquenio anterior, el comienzo de una fuerte escalada inflacionaria y el cierre arancelario de las economías occidentales son factores concurrentes que dan cuenta de una inflexión que, para el cooperativismo, se mantiene hasta el año 1984. Este proceso se refleja en el conjunto de políticas relativas al sector entre las que se destaca la depuración de las cooperativas inactivas y la reclasificación de los sectores cooperativos (Levin y Verbeke, 1997).

En abril de 1987, el presidente en ejercicio Raúl Alfonsín, presenta un nuevo Plan de Desarrollo Nacional pero hacia 1989, la política económica fracasa en medio de un escenario hiperinflacionario que llevó la pobreza de 25% a comienzos de 1989, al récord histórico de 47,3% en octubre del mismo año. Este escenario, crítico a nivel social, mantuvo la estructura fiscalizadora de las cooperativas (el INAC) hasta principios de 1996 donde se funda el INACyM que surge de la fusión del INAC y el INAM.

Luego de 20 años, el 11 de mayo de 2007 y en el salón Norte de la Casa de Gobierno, con la asistencia de integrantes del gabinete nacional y otras autoridades nacionales y provinciales, así como representantes del comercio, la industria y la producción, el presidente Néstor Kirchner y la ministra de Economía, Felisa Miceli, encabezan el acto de lanzamiento de los primeros lineamientos del Plan Productivo Nacional (PPN) que tiene por objetivo dinamizar la expansión económica del país. A la fecha, es el último plan de Desarrollo Nacional presentado por un gobierno argentino.

3.3-Ministerio de Desarrollo Social

En la actualidad, el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MDS) cuenta con 4 organismos para fortalecer la gestión de sus políticas. Dos de ellos cuentan con administración propia (descentralizados): el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Lotería Nacional. Mientras que los dos restantes dependen administrativa y financieramente del ministerio (desconcentrados): la Comisión Nacional de Pensiones y la Comisión Nacional de Microcrédito. Estos cuatro organismos se explican resumidamente a continuación.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

Promociona, desarrolla y controla el funcionamiento de cooperativas y mutuales. Para consolidarlas, les brinda capacitación, asistencia técnica, económica y financiera.

Lotería Nacional S.E.

Administra y regula las actividades vinculadas al mercado de juegos de azar. Destina la recaudación de las apuestas a fondos con los que se gestionan las políticas sociales en todo el país.

Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI)

Brinda la oportunidad para que miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo puedan acceder a microcréditos, y así, fortalecer sus iniciativas y mejorar sus condiciones de trabajo.

Comisión Nacional de Pensiones

Promueve el acceso de todas aquellas personas en situación de máxima vulnerabilidad (adultos mayores, personas con discapacidad, madres de 7 o más hijos) al derecho a Pensiones No Contributivas.

Este maestrando ha consultado en septiembre de 2016 la estructura de Políticas Sociales del MDS y ha vuelto a consultarlas en febrero de 2017 y ha detectado cambios substanciales en la organización de dichas políticas, siendo que en 2016 eran 4 y que en 2017 el MDS lleva 7 líneas distintas de Políticas Sociales⁵⁶:

- Niñez y familia
- Soy Joven
- Economía Social
- Pensiones no contributivas
- Alimentación
- Formación Laboral
- Expresión y Desarrollo

⁵⁶ Estructura obtenida de la web oficial del ministerio en febrero de 2017. Fuente web: www.desarrollosocial.gob.ar/politicassociales

Actualmente son las políticas denominadas "Economía Social" y "Formación Laboral" las que más se conectan con el movimiento cooperativo, las cuales se desglosan a su vez en líneas de acción de la siguiente manera:

Economía Social

- Monotributo Social
- Proyectos Manos a la Obra
- Microcréditos
- Ferias y Mercados
- Marca colectiva
- Emprendedores de Nuestra Tierra
- Responsabilidad Social

Formación Laboral

- Ellas Hacen
- Argentina trabaja

A su vez, las líneas de acción siguientes son las que impulsan en forma concreta y directa el desarrollo de cooperativas, la capacitación de sus integrantes y la integración posterior con el mundo del trabajo autónomo o privado:

Monotributo Social

Brinda la posibilidad de emitir facturas, acceder a las prestaciones de las obras sociales e ingresar al sistema previsional. Esto además permite convertirse en proveedores del Estado, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

El Monotributo Social, que es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para la Protección Social y las Pensiones no contributivas⁵⁷ a madres de 7 o más hijos, está principalmente destinado a quienes:

⁵⁷ Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo para la Protección Social son dos asignaciones otorgadas por el ANSES, mientras que las Pensiones no contributivas las administra el MDS.

- Tienen una actividad económica independiente o realizan una única actividad económica.
- Impulsan proyectos productivos de hasta tres integrantes.
- Forman parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados.

La intención de esta línea de acción es que cada trabajador acceda a más oportunidades para crecer, para poder mejorar la calidad de vida de su familia y fomentar el desarrollo de la economía del barrio y la región.

Para más información se puede consultar la ley 26.565 del 25/11/2009 del Honorable Congreso de la Nación, la Resolución 18847 del 12/11/2015 de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional del MDS y la Resolución N° 3026 del 26/09/2006 del INAES.

Proyectos Manos a la Obra

Está orientado a impulsar que crezcan los proyectos productivos de personas y grupos de trabajo, proveyendo los recursos para impulsarlos o potenciarlos. Se entregan subsidios no reintegrables para adquirir maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos a emprendimientos asociativos que estén funcionando o en vías de formalizarse y que cuenten con personería jurídica.

Se contemplan tanto iniciativas de mediana escala productiva (agrupados en Proyectos Socioproductivos) como emprendimientos de menor magnitud (agrupados en Talleres Familiares y Comunitarios). En todos los casos, persigue mejorar la calidad de vida de familias y comunidades, multiplicar el trabajo digno y lograr que los saberes y los oficios de las personas ocupen lugares centrales.

Ellas Hacen

Persigue que las mujeres que atraviesan una situación de vulnerabilidad accedan a oportunidades de trabajo y formación. "Ellas Hacen" es un programa destinado a que aproximadamente 100 mil jefas de familia cambien sus realidades⁵⁸. La iniciativa prioriza a aquellas mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, como madres de familias numerosas, con hijos con discapacidad o víctimas de violencia. Actualmente,

⁵⁸ Dato obtenido de la web oficial del MDS, figuraba hasta Febrero 2016.

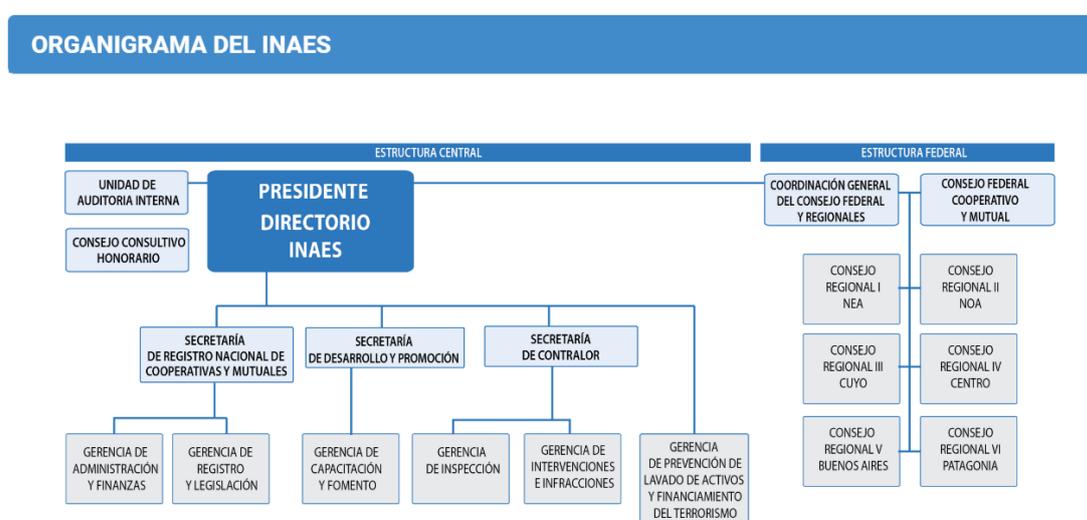
según anuncia el mismo MDS, el programa "Ellas Hacen" se encuentra en una etapa de consolidación, por tal motivo no hay nuevas inscripciones.

Algunas de las restantes líneas de acción, también guardan algún tipo de relación con el mundo cooperativo pero ya en segundo plano. Por citar un ejemplo, la línea de acción "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" alienta a los titulares del programa de Ingreso Social con Trabajo, sus familias y sus comunidades a que finalicen sus estudios primarios, secundarios o accedan a la alfabetización, si no saben leer y escribir. Esta línea de acción, el MDS la lleva adelante en conjunto con el Ministerio de Educación a través del programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs) pero si bien es complementario, está más orientado a educación que a trabajo.

3.3.1- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social depende orgánicamente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual. Sus oficinas se encuentran en Av. Belgrano 1656 y en Av. Belgrano 172, CABA, y según la información que el organismo muestra en su página web, el mismo presenta el organigrama que se muestra a continuación.

Cuadro 3.01 - Estructura orgánica del INAES



Fuente: página web oficial del INAES, consultar: <http://www.inaes.gob.ar/Institucional/Organigrama>

En el interior del país, el organismo cuenta con la "Coordinación General del Consejo Federal y Regionales" que se estructura, según cada provincia, en una serie de direcciones, secretarías, subsecretarías, áreas, coordinaciones e institutos. En forma adicional también cuenta con el "Consejo Federal Cooperativo y Mutual.

El INAES mantiene sostiene una estructura de "Impulso al sector" que cuenta con cinco áreas de acción permanente:

1- **El área de Microcrédito INAES** funciona como instancia de articulación entre la CONAMI (Comisión Nacional de Microcréditos) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Movimiento Mutual y Cooperativo en torno a la implementación de la Ley 26.117 de Promoción y Desarrollo del Microcrédito en todo el territorio nacional. El Instituto se convierte así, en un medio de promoción, articulación, soporte técnico y fiscalización para la implementación de la mencionada operatoria de microcrédito.

2- **El área de Coordinación de Promoción** desarrolla e implementa líneas de acción orientadas al fomento y fortalecimiento de las entidades de la Economía Solidaria pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires. Se realiza apoyo técnico especializado con el objetivo de sostener y dinamizar en el territorio herramientas de incentivo a cooperativas y mutuales.

3- **El área de servicio de financiamiento** se aboca a los proyectos de desarrollo cooperativo o mutual.

4- **El área de comisiones** tiene el fin de profundizar los vínculos entre los distintos sectores de la Economía Solidaria con el Estado Nacional. Las mismas actúan en todos aquellos temas que se le requiera, haciendo hincapié en aquellas situaciones que se desprenden de las potenciales crisis.

5- **El área Internacional-MERCOSUR Cooperativo** está abocada a establecer mecanismos de diálogo político y de cooperación con otros países y ámbitos de integración, en particular regionales, basados en el respeto irrestricto al derecho internacional con el objetivo de afianzar lazos de entendimiento recíproco, coordinar

posiciones y tratar cuestiones de interés que sostengan la promoción de la región como zona de Paz y un desarrollo sustentable con inclusión social e inversión productiva.

El INAES, a través de su Presidente, forma parte de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), foro destinado al análisis y al desarrollo de las cooperativas en el ámbito del MECOSUR. Más adelante en este trabajo, se amplía sobre la conformación, objetivos generales y forma de funcionamiento de la RECM.⁵⁹

3.4 - Instituciones específicamente relacionadas con cooperativas de Trabajo en Argentina

Dado que ya se ha tratado el tema anteriormente, se reiterará sencillamente que el grado de una cooperativa, agrupación, federación o confederación expresa el "escalafón" en cuanto al nivel de agrupación y representación que la entidad tiene respecto de otras cooperativas, a saber:

- una cooperativa típica, de nivel inferior es una cooperativa de primer grado,
- una agrupación de cooperativas es una cooperativa de segundo grado, generalmente denominadas federaciones,
- una agrupación de agrupaciones de segundo grado, son cooperativas de tercer grado, generalmente denominadas confederaciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales agrupaciones de segundo y tercer grado específicamente relacionadas con el escenario de las cooperativas de trabajo en Argentina.

CNCT - Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo

La CNCT es una organización gremial de tercer grado que agrupa a más de 36 Federaciones de cooperativas de trabajo de toda la República Argentina. Nace como producto de la maduración y el crecimiento organizativo del movimiento cooperativo y de la irrupción en el ámbito laboral del trabajador autogestionado. El desarrollo y

59 Fuente: página web oficial del INAES: www.inaes.gob.ar, consultada en noviembre 2016.

estructura organizativa gremial siguen creciendo y, paulatinamente, se organizan federaciones en todo el territorio nacional, tanto de carácter sectorial como regional.⁶⁰

FECOOTRA - Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina

La Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) se constituyó el 29 de mayo de 1988. Surge de la unificación, en el marco democrático, del pensamiento cooperativo y las ideas de la clase trabajadora en momentos en que la declinación general de la economía se hacía sentir, el desempleo crecía, la producción caía y la inflación aumentaba a tasas exponenciales producto de una profunda crisis económica y una abultada deuda externa. En este marco nace FECOOTRA, buscando representar y defender los derechos e intereses de los trabajadores asociados en cooperativas de trabajo.⁶¹

FACTA - Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados

La Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA), se conformó el 9 de diciembre de 2006 con entidades originadas en procesos de recuperación de empresas, nucleadas anteriormente en el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER). Luego de la primera etapa, se incluyó a cooperativas de trabajo que no provenían necesariamente de la recuperación de empresas pero que cumplían con ciertos principios fundamentales para la organización cooperativa.⁶²

InterCoop - Editora Cooperativa Limitada

INTERCOOP es una cooperativa de consumo cuyo objetivo es promover el estudio y difusión de la doctrina cooperativa por medio de publicaciones impresas, digitales o audio-visuales. Está integrada por Confederaciones y Federaciones de Cooperativas, así como por cooperativas de primer grado; es una entidad de integración en el terreno cultural.⁶³

60 Fuente: www.cnct.org.ar

61 Fuente: www.fecootra.org.ar

62 Fuente: intercoop.coop

63 Fuente: www.facta.org.ar

3.5- Instituciones internacionales

ICA - International Co-operative Alliance (Alianza Cooperativa Internacional - ACI)

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo. Actualmente, cuenta entre sus miembros con 289 organizaciones de 97 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo. Sus oficinas están en Bélgica.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia. Las Oficinas Regionales operan dentro de la estructura administrativa de la Alianza, como apoyo a la labor del Secretariado en Bruselas y como una herramienta de enlace entre las cooperativas de cada uno de los continentes y la red mundial. Cada una de ellas cuenta con un Director Regional y personal profesional especializado.⁶⁴

ACI - Oficina regional "Cooperativas de las Américas"

Cooperativas de las Américas (antes ACI-Américas) es la representación regional de ACI para el continente americano. La Oficina Regional de las Américas se estableció en 1990 en San José, Costa Rica. Su objetivo primordial es "promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial apoyando a las organizaciones miembros de la Alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano".

La Oficina Regional es el enlace entre las cooperativas del continente americano y la red mundial, lo cual les facilita la participación en redes especializadas, permitiéndoles involucrarse con el sector de su interés. Además, es la responsable de implementar las decisiones tomadas por los órganos políticos regionales de Cooperativas de las Américas y volver operativos los proyectos de desarrollo.⁶⁵

64 Fuente: ica.coop

65 Fuente: www.aciamericas.coop

CICOPA - Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios

La Organización Internacional de las cooperativas en la industria y los servicios o CICOPA, es una organización sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) desde 1947, actualmente su oficina central está en Bélgica. Sus miembros de pleno derecho son organizaciones de representación de cooperativas en diferentes sectores: construcción, producción industrial, servicios de interés general, transporte, servicios intelectuales, artesanía, entre otros. Sus miembros asociados son organizaciones de apoyo que promueven cooperativas en los sectores mencionados.

Muchas de esas cooperativas son de trabajo asociado, es decir y como se ha explicado anteriormente, cooperativas donde los socios son a la vez los trabajadores de la empresa, denominándose socios trabajadores. Por este motivo, estas empresas se caracterizan por un tipo distintivo de relación laboral, denominado "trabajo asociado", diferente al que experimentan los empleados convencionales o los trabajadores autónomos.

A raíz de la reciente transformación de la economía mundial, este tipo de cooperativas ya no constituye un fenómeno aislado. Su número ha aumentado tanto en los países industrializados como en los que están en vías de desarrollo. CICOPA integra 46 miembros en 30 países diferentes, siendo cuatro organizaciones de desarrollo, las que a su vez afilian a 68.000 empresas que emplean a 4 millones de personas.

CICOPA tiene dos organizaciones regionales: CECOP - CICOPA Europe y CICOPA-Américas.

CECOP – CICOPA Europe es la organización de CICOPA en Europa. Agrupa a 26 confederaciones y federaciones nacionales, así como organizaciones que promocionan las cooperativas en 15 países de la Unión Europea. CECOP es un miembro sectorial de Cooperatives Europe, la organización regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para Europa.

CICOPA Américas agrupa a 13 organizaciones presentes en 10 países del continente americano. Es una organización sectorial de la ACI – Américas, la organización regional de la Alianza Cooperativa Internacional en América. CICOPA Américas incluye dos organizaciones subregionales: CICOPA América del Norte (que agrupa a

organizaciones cooperativas de Estados Unidos, Canadá y México) y CICOPA Mercosur (que reúne a organizaciones cooperativas de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay).⁶⁶

CICOPA Mercosur

CICOPA Mercosur es la entidad sub-regional de la Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios (CICOPA), entidad sectorial del cooperativismo de trabajo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Su misión es contribuir al desarrollo de las sociedades de los países del MERCOSUR, profundizando la democracia económica, social y política de la región a través de la promoción del cooperativismo de trabajo asociado y los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria.

Su visión es consolidarse como la entidad de referencia regional en la difusión, promoción y defensa del cooperativismo de trabajo asociado y como actor estratégico en el fortalecimiento de la economía social y solidaria de América.⁶⁷

Mercosur - Reunión especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM)

Como iniciativa del Mercosur y como parte de división de tareas y organización interna, se realiza la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), la cual es un foro destinado al análisis y al desarrollo de las cooperativas en el ámbito del MECOSUR. La misma fue creada bajo Resolución 35/01 del Grupo Mercado Común (GMC) en octubre de 2001 como órgano de representación gubernamental de los cuatro estados parte fundadores⁶⁸ que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de carácter nacional de cada país. Tal lo estipulado en esta Resolución, sus objetivos generales son la:

- Armonización de aspectos legislativos,

66 Fuente: www.cicopa.coop

67 Fuente: cicopamercosur.coop

68 Los cuatro "Estados Parte Fundadores" y signatarios del "Tratado de Asunción" son: Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. En función de que el Tratado de Asunción está abierto a la adhesión de otros Estados miembros de Asociación Latinoamericana de Integración, Venezuela se constituyó en 2006 en el primer estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo y más recientemente Bolivia, en 2015. Actualmente hay seis estados Asociados: Chile, Ecuador, Perú, Colombia, Guayana y Suriman.

- Complementación de actividades productivas y/o de servicios,
- Armonización de políticas públicas del sector cooperativo y la,
- Promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región.

Para cumplir con esta tarea, la RECM funciona mediante reuniones semestrales y una Presidencia Pro-Témpore ejercida por el Sector Gubernamental en forma rotativa tal cual lo indica el Reglamento del MERCOSUR. Desde sus inicios trabaja en el diseño e instrumentación de políticas de incidencia ante los organismos del MERCOSUR, los gobiernos y Estados nacionales, así como en la generación de condiciones adecuadas para la promoción y fortalecimiento de los movimientos cooperativos de la región como actores de desarrollo local y regional. En particular se trabaja en pos de la integración transfronteriza generando mecanismos de apoyo para la resolución de problemas que limiten o interfieran en el desarrollo de las organizaciones cooperativas.

La última RECM fue realizada el 20/03/2017 en las instalaciones del Centro Naval de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.⁶⁹

EURICSE - European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises

La misión de EURICSE es promocionar el desarrollo del conocimiento y la innovación en el campo de las cooperativas, emprendimientos sociales y otras organizaciones sin fines de lucro relacionadas con la producción de bienes y la prestación de servicios. El Instituto tiene como objetivo profundizar la comprensión de este tipo de organizaciones y su impacto en el desarrollo económico y social, fomentando su crecimiento y ayudándolas a trabajar más eficazmente. A través de actividades dirigidas hacia y en asociación con ambas partes: la comunidad académica y los profesionales, incluyendo principalmente la investigación teórica y aplicada y la capacitación, aborda temas de interés nacional e internacional para este sector, favoreciendo la apertura y la colaboración.⁷⁰

⁶⁹ Fuente: página web oficial del INAES, www.inaes.gob.ar, consultada en noviembre 2016.

⁷⁰ Fuente: www.euricse.eu

CAPÍTULO 4 - DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS EN ARGENTINA

4.1- Fuente estadística

Vale comenzar este capítulo indicando que este maestrando tomó como referencia, para todo dato expuesto en este apartado, el listado publicado por el INAES en su página web oficial, el cual cuenta con 33.968 registros, correspondiente cada uno a una cooperativa o institución asociada al mundo cooperativo en Argentina.⁷¹

Según lo indicado en el propio listado, cada registro representaría a una entidad cooperativa activa. Los datos publicados por el INAES cubrirían el total de la actividad cooperativa de la Argentina, incluyendo no sólo a las cooperativas mismas sino también a otros formatos institucionales tales como federaciones, confederaciones, asociaciones, institutos, uniones, consejos y a las distintas agrupaciones, tanto provinciales como nacionales o regionales que forman parte de la estructura cooperativa nacional.

4.2- Distribución de cooperativas por actividad principal

La actividad desarrollada por la cooperativa es de vital relevancia para trazar sus características principales. Si se analizan las distintas actividades que desarrollan todas las cooperativas en Argentina, declaradas en el listado provisto por el INAES,⁷² se encuentran 9 categorías de actividad principal, a saber:

- TRABAJO
- VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
- PROVISIÓN
- AGROPECUARIA

71 El único formato disponible de dicha información, al momento de la consulta (agosto 2016), era PDF (del inglés Portable Document Format, cuya extensión es .pdf) y dado que ese formato no es útil para procesar datos, este maestrando debió convertir el archivo a uno que pudiera ser manipulado por planillas de cálculo. Dicho trabajo se debió hacer en varias etapas e insumió más de 40 horas de trabajo. Actualmente (marzo 2017) la página web oficial del INAES posibilita la descarga directa a un formato de planilla de cálculo y entrega un listado con 34.192 registros, los cuales representan sólo un 0,6% de incremento en la cantidad de registros, lo cual no invalida el trabajo realizado con la cifra original.

72 En el listado obtenido por este maestrando en agosto de 2016 de la página oficial del INAES, se denominaba al dato como "CodInac", probablemente en relación a un "Código INAC", seguramente definido por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), en cual fue creado por la Ley 19.219, el 07/09/1971.

- SERVICIOS PÚBLICOS
- CONSUMO
- CRÉDITO
- FEDERACIONES
- SEGUROS

Como se detalló en el listado anterior, una de las categorías corresponde a la actividad de organización o agrupación y se la denomina en forma genérica "FEDERACIONES"; las ocho restantes, corresponden a actividades productivas o comerciales específicas fácilmente identificables.

Para avanzar con el análisis de las ocho categorías se presenta un inconveniente: la base de datos no usa un criterio homogéneo para desagregar las distintas categorías de actividades principales que ejecuta cada cooperativa. Es así que resulta imprescindible detallar como el INAES trata cada caso, dado que no hay una manera uniforme entre las distintas categorías, lo cual se explica a continuación.

En el caso específico de la actividad AGROPECUARIA el INAES sigue el siguiente criterio de detalle y/o desagregación: actividad principal / nivel de industrialización / rama. Por citar dos ejemplos:

Actividad principal:	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA
Nivel industrial:	Agroindustrial	Sin Industrialización
Rama:	Algodonera	Forestal

Para el caso de las cooperativas que realizan las actividades principales de VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN ,CONSUMO y CRÉDITO, el criterio de detalle y/o desagregación es: actividad principal / actividad secundaria / actividad terciaria (en los casos que hubiese). Por citar tres ejemplos:

Actividad principal:	VIVIENDA Y C.	CONSUMO	CRÉDITO
Actividad secundaria:	CRÉDITO	PROVISIÓN	VIVIENDA Y C.
Actividad terciaria:	CONSUMO		PROVISIÓN

Para el caso de las actividades principales de PROVISIÓN y SERVICIOS PÚBLICOS, el criterio de detalle y/o desagregación es: actividad principal / rama. Por citar dos ejemplos:

Actividad principal:	PROVISIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS
Rama:	Almacenera	Agua Potable

Para el caso de la actividad principal SEGUROS, no hay criterio de detalle ni de desagregación, simplemente es la misma actividad principal. En todos los casos el ejemplo es:

Actividad principal:	SEGUROS
-----------------------------	---------

Llegando al final del análisis de las ocho actividades, queda el caso de la actividad principal TRABAJO donde el criterio de detalle y/o desagregación es el más amplio de las ocho categorías de actividad: actividad principal / actividad secundaria o rama (según el caso)/actividad terciaria (en algunos casos). Por citar dos ejemplos:

Actividad principal:	TRABAJO	TRABAJO	TRABAJO
Act. secund./Rama:	CONSUMO	ESTIBAJE	VIVIENDA
Actividad terciaria:			CONSUMO

Vale destacar, además, que varias cooperativas se encuentran con sus actividades categorizadas, pero no desagregadas, por ejemplo, figuran como AGROPECUARIA o CONSUMO, sin ningún tipo de desagregación. Estas cooperativas con categorías no desagregadas alcanzan los 31.955 registros, por lo cual podemos concluir que el 94,1% de las cooperativas se encuentran categorizadas sólo en uno de los ocho tipos de actividades, sin ningún otro tipo de detalle.

Por otro lado, hay casos especiales donde se salen del nivel general de desagregación para la categoría como el caso de "AGROPECUARIA-APICOLA" (no respeta el nivel INDUSTRIALIZADO/NO INDUSTRIALIZADO) y el de "VIVIENDA Y

CONSTRUCCIÓN-ORIENTADA CONSUMO" (no respeta los niveles de Actividad Primaria/Actividad Secundaria).

Por último, la "actividad principal" FEDERACIONES-CONFEDERACIONES tampoco cuenta con ningún nivel de desagregación. En este caso, la actividad también opera exclusivamente como si fuese una categoría.

Dado que, como se acaba de detallar en algunos ejemplos, existen casos en los cuales las cooperativas realizan más de una actividad y además los criterios de desagregación de la actividad principal no son uniformes, este maestrando consideró a los efectos del procesamiento de los registros sólo la actividad principal. En el siguiente cuadro, se detalla la distribución de las actividades principales que realizan las cooperativas activas en Argentina.

Cuadro 4.01 - Distribución de las actividades principales de cooperativas

Actividad Principal	Coop. Activas [un]	[%]
TRABAJO	27.486	80,9%
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	1.756	5,2%
DE PROVISIÓN	1.623	4,8%
AGROPECUARIA	1.346	4,0%
SERVICIOS PÚBLICOS	1.171	3,4%
CONSUMO	229	0,7%
CRÉDITO	226	0,7%
FEDERACIONES	112	0,3%
DE SEGUROS	19	0,1%
Total general	33.968	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

Es evidente el significativo peso de las cooperativas que declaran TRABAJO como su actividad principal en la distribución total de la matriz de actividades a nivel nacional, ocupando estas el 80,9% del total. Si bien este dato es inobjetable, este maestrando entendió que sería muy interesante para poder realizar un análisis más profundo, contar con dos datos adicionales: en primera instancia la cantidad de personas que involucra cada actividad y en segunda instancia la cantidad de ingresos por venta que genera cada actividad; lamentablemente ninguno de los dos datos está publicado por el INAES ni por ninguna otra entidad. También sería interesante evaluar la desagregación de las 27.486 cooperativas categorizadas con la actividad principal TRABAJO pero vale

destacar que 27.262 de ellas (el 99,18%) no cuentan con una clasificación de segundo nivel, es decir, sólo registran su actividad principal. Por tal motivo, este maestrando no considera como representativos, a los fines estadísticos, los datos obtenidos más allá de la actividad principal declarada.

4.3- Distribución geográfica de cooperativas por provincia de Argentina

La distribución de la presencia de las cooperativas en las distintas provincias del territorio nacional se comporta como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 4.02 - Distribución de la presencia de cooperativas por provincia

Provincia	Coop. Activas [un]	Particip. [%]	Particip. Acum. [%]
BUENOS AIRES	12535	36,9%	
CAPITAL FEDERAL	2689	7,9%	
TUCUMAN	2298	6,8%	
SANTA FE	1785	5,3%	
CHACO	1640	4,8%	
CORDOBA	1635	4,8%	66,5%
JUJUY	1413	4,2%	
MISIONES	1328	3,9%	74,5%
ENTRE RIOS	1070	3,2%	
SALTA	1049	3,1%	
SANTIAGO DEL ESTERO	945	2,8%	
MENDOZA	623	1,8%	
RIO NEGRO	615	1,8%	
CORRIENTES	579	1,7%	
NEUQUEN	551	1,6%	
CATAMARCA	531	1,6%	
SAN JUAN	528	1,6%	
FORMOSA	438	1,3%	
LA RIOJA	434	1,3%	
CHUBUT	395	1,2%	
SANTA CRUZ	383	1,1%	
SAN LUIS	302	0,9%	
TIERRA DEL FUEGO	113	0,3%	
LA PAMPA	89	0,3%	
Total general	33968	100,0%	

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

La distribución presenta una muy fuerte concentración en las 4 principales provincias del país, en cuanto producción⁷³ y población⁷⁴: Buenos Aires, CABA, Córdoba y Santa Fé donde se alcanza junto a las provincias de Tucumán y Chaco, el 66,5% del total de la presencia cooperativa en el país. Si se suma sólo 2 provincias más (Jujuy y Misiones), alcanzando un parcial de 8 de un total de 24 provincias que tiene nuestro país, se llega al 74,5% de las cooperativas del país. Es decir, 3/4 de las cooperativas del país están concentradas en 1/3 de las provincias.

Por otro lado, es revelador como se encuentran en tercer lugar la provincia de Tucumán y en quinto lugar la provincia de Chaco, provincias donde hay una gran cultura cooperativista.

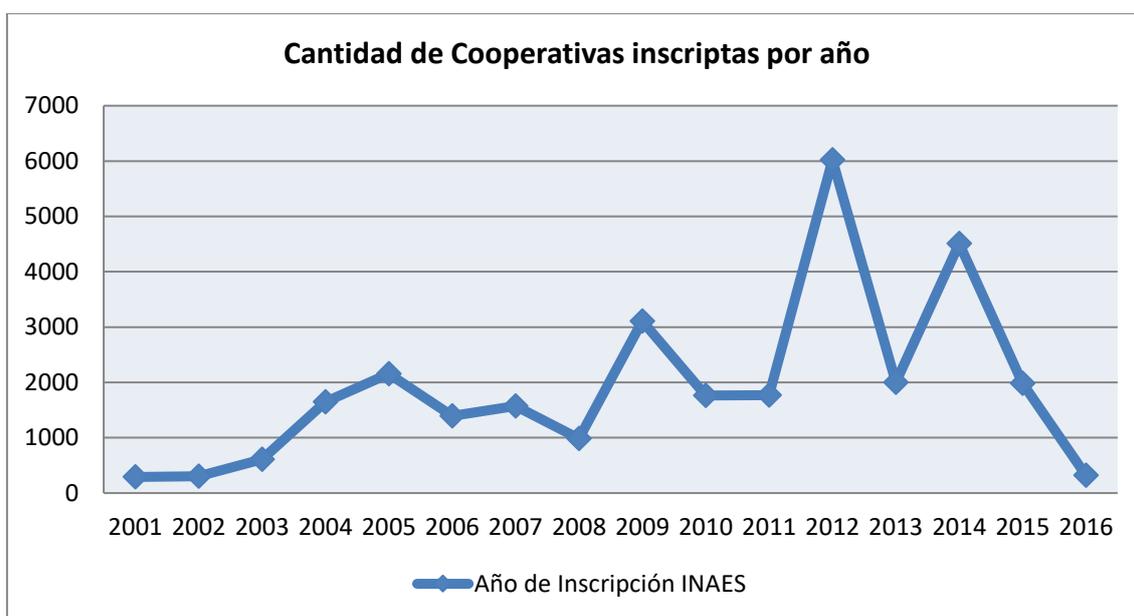
4.4- Evolución de la inscripción anual de cooperativas en Argentina

De la información que provee el INAES, se puede extraer el año en el que la cooperativa fue registrada por esta institución. Si bien este dato no es completo, dado que el listado provisto por el INAES sólo muestra las cooperativas activas por lo que no considera las cooperativas que se pudieran haber inscripto originalmente y luego haber pasado a un estado inactivo, es de utilidad analizar la cantidad de cooperativas que permanecen activas identificando su año de inscripción dado que indicaría la antigüedad de la estructura cooperativa argentina. La cantidad de cooperativas que se han inscripto, año a año en Argentina y que aún permanecen activas, ha evolucionado en forma muy irregular, tal como lo muestra el cuadro siguiente.

73 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Sec. de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Subsecretaría de Planificación Económica, Fichas Provinciales. Fuente web: www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/fichas_provinciales.htm

74 Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Cuadro 4.03 - Cantidad de Cooperativas Inscriptas por año



Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

Se puede identificar un incremento significativo en el año 2009, probablemente como consecuencia de la crisis internacional de ese año que también afectó al país. A partir de allí, el comportamiento es irregular, marcando el máximo de la serie en el año 2012 y un pico de inscripciones en 2014 aunque con una clara tendencia a la baja en 2015 y 2016. Para datos ampliados consultar el Anexo 2.

4.5- Formalidad de las cooperativas en Argentina

Si bien no hay datos acabados y profundos sobre la formalidad real de las cooperativas, un dato que puede dar una idea inicial de este aspecto es si la cooperativa cuenta o no con CUIT,⁷⁵ el cual indudablemente sugiere que la cooperativa ha adquirido cierto nivel de formalidad. Si bien se podría considerar que alguna cooperativa no haya informado en el relevamiento del INAES que contaba con CUIT, este maestrando entiende que no es algo muy probable. Mientras, por el otro lado también se podría tener en cuenta que algunas cooperativas podrían haber gestionado su CUIT luego de la encuesta, dado que

⁷⁵ La Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) es una clave que se utiliza en el sistema tributario de la República Argentina para poder identificar inequívocamente a las personas físicas o jurídicas autónomas, susceptibles de tributar. Las claves son asignadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), para poder confeccionar el registro o censo de las mismas, para efectos administrativos y tributarios.

es un trámite que no requiere mucho tiempo. De todos modos, los datos que comparte el INAES han sido procesados y arrojan la situación que se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro 4.04 - Nivel de formalidad de cooperativas

Actividad Principal	SÍ CUIT	NO CUIT	Total general	SÍ [%]	NO [%]
TRABAJO	8.358	19.128	27.486	30,4%	69,6%
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE PROVISIÓN	1.081	675	1.756	61,6%	38,4%
AGROPECUARIA	871	752	1.623	53,7%	46,3%
SERVICIOS PÚBLICOS	901	445	1.346	66,9%	33,1%
CONSUMO	1.101	70	1.171	94,0%	6,0%
CRÉDITO	113	116	229	49,3%	50,7%
FEDERACIONES	204	22	226	90,3%	9,7%
DE SEGUROS	93	19	112	83,0%	17,0%
Total general	12.741	21.227	33.968		

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

Los valores muestran realidades muy distintas en cada actividad principal. Sin embargo, vale destacar que SEGUROS, SERVICIOS PÚBLICOS y CRÉDITO presentan un 100%, un 94% y un 90,3% de sus cooperativas inscriptas con CUIT, liderando el ranking de actividades con más formalidad. En el opuesto, se encuentran las cooperativas de TRABAJO que sólo registran menos de un tercio de sus instituciones inscriptas con CUIT.

Una cooperativa sin CUIT sólo puede trabajar informalmente y además es indudable que el hecho de no poseerlo le limita su mercado y la posibilidad de operar con bancos, lo cual es imprescindible para el desarrollo de cualquier proyecto productivo y comercial.

4.6- Análisis cruzado de la antigüedad y de la formalidad de las cooperativas en Argentina

Anteriormente se ha analizado la evolución de la inscripción de las cooperativas en Argentina a lo largo de los años y también se ha analizado el nivel de formalidad de las

cooperativas en Argentina a través del porcentaje de cooperativas que cuentan con una CUIT para operar. La intención del siguiente cuadro es, específicamente para las cooperativas de TRABAJO que reúnen más del 80% de la matriz de cooperativas del país, analizar en forma simultánea ambos datos para buscar patrones que permitan entender más profundamente las características que definen a estas organizaciones.

Cuadro 4.04 - Nivel de formalidad de cooperativas cruzado con su antigüedad

Actividad Principal	NO CUIT	SÍ CUIT	Total general	NO [%]	SÍ [%]
TRABAJO					
>=2000	52	653	705	7,4%	92,6%
2001	29	107	136	21,3%	78,7%
2002	23	137	160	14,4%	85,6%
2003	74	355	429	17,2%	82,8%
2004	478	961	1.439	33,2%	66,8%
2005	770	1.021	1.791	43,0%	57,0%
2006	441	523	964	45,7%	54,3%
2007	551	607	1.158	47,6%	52,4%
2008	325	322	647	50,2%	49,8%
2009	1.527	1.267	2.794	54,7%	45,3%
2010	1.212	330	1.542	78,6%	21,4%
2011	1.159	393	1.552	74,7%	25,3%
2012	4.606	1.241	5.847	78,8%	21,2%
2013	1.593	276	1.869	85,2%	14,8%
2014	4.251	111	4.362	97,5%	2,5%
2015	1.766	49	1.815	97,3%	2,7%
2016	271	5	276	98,2%	1,8%
Total general	19.128	8.358	27.486	69,6%	30,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

Surge claramente de un rápido análisis del cuadro anterior que el nivel de formalidad aumenta considerablemente y en forma casi ininterrumpida conforme aumenta la antigüedad de las organizaciones cooperativas. Así, se identifican los dos extremos: por un lado, más del 92% de las cooperativas inscriptas hasta el año 2000 cuentan con un grado mínimo de formalidad, mientras que por otro lado menos del 3% de las inscriptas en el 2015 cuentan con CUIT. Se pueden identificar dos marcadas caídas en el nivel de formalidad en los años de post crisis: 2001 y 2010.

4.7- Nivel de incorporación tecnológica básica de las cooperativas en Argentina

El INAES no aporta, en la base de datos de cooperativas que publica en su web, datos de ningún tipo que puedan asociarse con el nivel de avance tecnológico de las cooperativas, en ninguna de sus formas: nivel de desarrollo tecnológico, nivel predisposición a la incorporación de nuevas tecnologías, trabas más comunes que no les permitan incorporar tecnología, entre tantas que podrían informarse. Sin embargo, un dato que podría haber pasado desapercibido pero que se puede extraer de la base del INAES y que puede aportar una idea del nivel de incorporación de tecnología básica por parte de las cooperativas, aunque muy elemental vale destacar, es el "dominio" de mail que usan para identificarse y también para comunicarse por correo electrónico. En la actualidad la facilidad con la cual se puede obtener un dominio propio es prácticamente del saber común y hasta se podría decir que es de público conocimiento. Los costos anuales de mantenimiento son realmente bajos: un hosting básico no supera los \$ 500 anuales⁷⁶ y el derecho a usar el dominio propio no supera los \$ 220 anuales⁷⁷ en el caso de un dominio local del tipo ".com.ar"; en definitiva por unos \$ 720 anuales cualquier cooperativa podría tener su propio dominio, manejando de manera básica su propia identidad desde un punto de vista de marketing y asegurándose una "presencia" con una mínima "estética".

Para obtener los datos que se presentan a continuación, este maestrando debió procesar primero en forma semiautomática los 33.968 registros para lograr extraer los 1.702 dominios informados en la base de datos, vale destacar que 29.216 cooperativas no tienen en los datos que informa el INAES ninguna dirección de mail. De allí en adelante, el trabajo consistió en chequear en forma manual y uno a uno, si los dominios de las cuentas de mail declaradas por las cooperativas pertenecían a dominios propios, a proveedores de dominio y hosting gratuito o hasta, en algunos casos, a organizaciones que no presentaban signos de estar vinculadas al mundo cooperativista y que probablemente hubiesen sido "prestados" como medio de contacto.

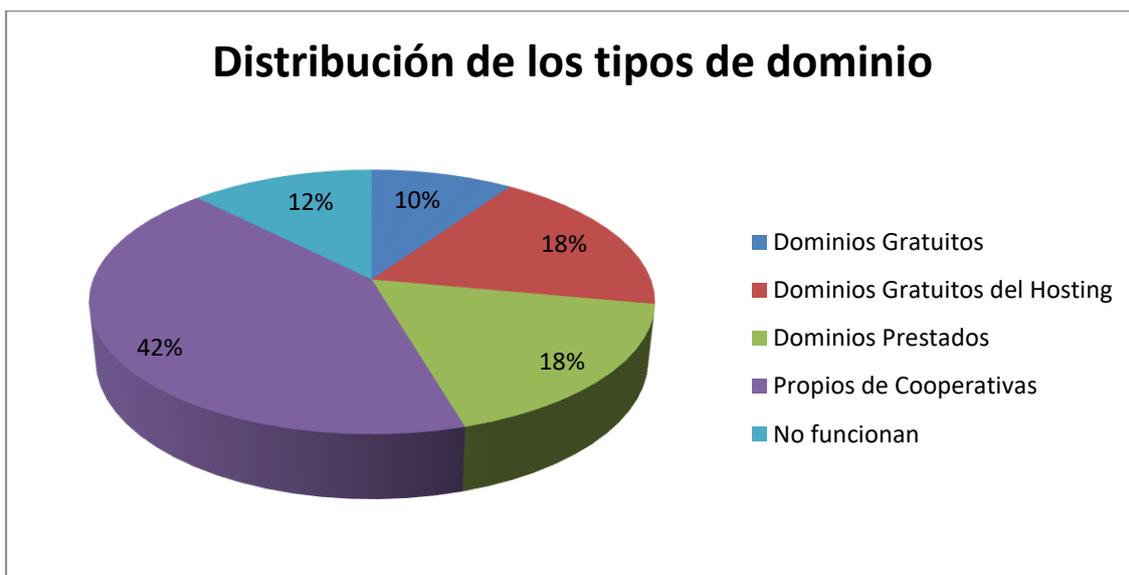
Se pudo arribar a dos datos clave: por un lado, sólo el 14% (4752 cooperativas de las 33.968 cooperativas totales) declaraban una dirección de correo electrónico y por otro lado, luego de trabajar con esos datos parciales obtenidos, se logran identifican 1702

⁷⁶ Fuente: www.mesi.com.ar, para un plan "empresa" con pago anual. Consultado en Diciembre 2016.

⁷⁷ Fuente: www.nic.ar, para un dominio ".com.ar". Consultado en Diciembre 2016.

dominios de la base de datos del INAES, que representan apenas el 5% del total de cooperativas de la base. Los resultados se pueden presentar en forma resumida de la siguiente manera:

Cuadro 4.05 - Distribución de los tipos de dominio



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados por el INAES a septiembre 2016 y sucesivos procesamientos y desglose de la información.

En el primer grupo denominado "Dominios Gratuitos", el cual alcanza el 10%, se encuentran dominios gratuitos muy conocidos y ampliamente difundidos tales como: @hotmail.com, @gmail.com, @aol.com, @ciudad.com.ar o @yahoo.com.ar, entre otros.

En el segundo grupo denominado "Dominios Gratuitos del Hosting", el cual alcanza el 18%, se encuentran los dominios provistos por proveedores que proveen el hosting como paquete incluido al servicio pago de internet, tales como: @arnet.com.ar, @speedy.com.ar, @fibertel.com.ar, @fullzero.com.ar, @iplanmail.com.ar, entre otros.

En el tercer grupo denominado "Dominios Prestados", el cual alcanza también el 18%, se encuentran los dominios que presentan claros signos de haber sido "prestados" por organizaciones sociales o sin fines de lucro, estudios de profesionales de contadores o

abogados, gobiernos municipales, pequeños proveedores locales de internet y/o hosting o empresas no pertenecientes al mundo cooperativista.

En el cuarto grupo denominado "Propios de Cooperativas", el cual alcanza el 42% siendo este el más importante de todos, se encuentran los dominios pertenecientes a cooperativas. Para arribar a este dato se realizó un chequeo individual y uno a uno, accediendo a las páginas web que se asociaban con los dominios, los cuales arrojaron evidencia de pertenecer a organizaciones dedicadas a distintas actividades cooperativas. En este grupo se encontraron dominios con la "zona" que específicamente identifica a las organizaciones cooperativas, es decir ".coop", la cual amerita el cumplimiento de una serie de requisitos para poder acceder a ella, ya que sólo puede ser utilizada por organizaciones cooperativas formalmente establecidas.

Por último, con un 12%, se encuentran los dominios que no arrojaron evidencia de estar funcionando por lo que no se pudo constatar fehacientemente si pertenecen o no al mundo cooperativo.

Si se suman los primeros tres grupos, es decir todos los dominios que no guardan ningún tipo de relación unívoca con las organizaciones cooperativas ni tampoco transmiten la identidad de cada una de ellas en forma individual ni irreplicable, se alcanza el 46% del total de las cooperativas que informaron un correo electrónico en la base del INAES. Como conclusión se puede decir que son más las cooperativas que no han incorporado o desarrollado este elemento tecnológico, básico pero a la vez imprescindible para la comunicación y el desarrollo de una identidad comercial singular.

4.8- Otros datos sobre el desarrollo de las cooperativas en Argentina y el mundo

4.8.1- Participación de las mujeres en el trabajo cooperativo

Un estudio conjunto OIT-ACI refleja los beneficios que las cooperativas aportan a las mujeres y a la vez señala la necesidad de un mayor reconocimiento por parte de los gobiernos. Según una encuesta en línea realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), el 75% de las personas encuestadas opinan que la participación de las mujeres en las cooperativas ha

aumentado a lo largo de los últimos 20 años. Estos resultados se dieron a conocer poco antes la mesa redonda, “Cooperativas: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”, que tuvo lugar el 10/03/2015 en una reunión de las Naciones Unidas, en Nueva York. El foro fue organizado como evento paralelo de la 59.a reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se llevó a cabo durante dicho evento.

Analizando los resultados de la encuesta, la presidenta de la ACI en aquel momento, Dame Pauline Green, comentó: “La encuesta conjunta de la Alianza y la OIT pone en evidencia la extraordinaria eficacia del modelo de cooperativas para ofrecer a las mujeres una manera digna de salir de la pobreza y, con frecuencia, de escapar a la violencia y al abuso”. “Además me complace constatar que los indicadores de la encuesta revelan un número mayor de mujeres en cargos directivos, sobre todo en nuestras cooperativas de finanza y seguros”, agregó.

Algunas de las principales conclusiones que surgen de los datos que arroja la encuesta, indican que las cooperativas tienen un impacto cada vez más positivo sobre las mujeres. Otro dato de la encuesta arrojó que el 80% de los encuestados opinan que las cooperativas contribuyen más a la igualdad de género que otro tipo de empresas del sector público o privado, dado que generan oportunidades más igualitarias. “Las cooperativas tienen una larga historia de contribución con la igualdad, así como con el empoderamiento social y económico”, declaró Simel Esim, Jefa de la Unidad de Cooperativas de la OIT (COOP). “Si consideramos que en 2015 se cumplen 20 años desde la adopción de la Declaración de Beijing de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, los resultados de esta encuesta muestran una tendencia positiva para la participación y el progreso de las mujeres gracias al movimiento de las cooperativas”, agregó Esim.

Vale destacar que de la encuesta participaron 600 personas aproximadamente, que incluyó a profesionales de las cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y empleados públicos. El 50% de los encuestados vive en Europa, el 15% en Asia y Norteamérica respectivamente y el resto en África Subsahariana, América Central y del Sur, y el Oriente Medio y África del Norte.

4.8.2- La cultura y el marco jurídico son los principales obstáculos

Según los datos brindados por los participantes de la encuesta, los factores culturales son el principal obstáculo a que la igualdad de género se promueva en las cooperativas. Esta fue la respuesta de un abrumador 65% de los encuestados, a la vez que los encuestados también expresaron que un apoyo adicional de la sociedad civil y un mayor reconocimiento por parte de los poderes públicos podrían impulsar aún más el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género gracias a las cooperativas.

Por otro lado, los resultados de la encuesta también muestran que las cooperativas facilitan indirectamente el acceso al empleo en ámbitos como la vivienda, la atención médica, el cuidado de los niños y de los ancianos; esto se da al ofrecer servicios asequibles y accesibles que les permiten trabajar.

4.8.3- La participación de las mujeres en la gobernanza es fundamental

Cerca de dos tercios de las personas encuestadas estiman que la posibilidad que las mujeres participen en la gobernanza y en la dirección es un aspecto extremadamente importante de las cooperativas. Si bien el 50% de los encuestados estimaban que la educación y la formación de los miembros son esenciales para las cooperativas, alrededor del mismo número respondió que en las cooperativas que ellos conocían mejor, no se realizaban nunca cursos de formación relativos al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género.

En los datos recopilados por la encuesta se observó una atención cada vez mayor hacia las cuestiones de género, la integración de las mujeres en cargos directivos y un desarrollo creciente de cooperativas propiedad de mujeres.

En Europa y Norteamérica, esto mismo se constató específicamente en las cooperativas financieras y sociales, mientras que en el sector agrícola estos progresos se observaron sobre todo en África, América Latina e India.⁷⁸

78 Para más información, visitar la web de la OIT: www.ilo.org/global/lang--es/index.htm

4.8.4- La resiliencia de las cooperativas a la crisis

Según el European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICSE), un ejemplo de capacidad de resiliencia en el mundo cooperativo se encuentra en Italia, donde según este mismo instituto, en el año 2008 las organizaciones cooperativas ya generaban el 10% del PBI y el 11% del empleo (EURICSE, 2014).⁷⁹

En otro informe de EURICSE, publicado en 2013 y titulado "El cooperativismo en Italia durante los años de crisis", se analiza el desarrollo de las cooperativas desde 2008 y trata de identificar, en los casos en los que es posible, cómo la respuesta de las cooperativas frente a la crisis difiere de la de otros tipos de empresas. El análisis señala que durante el transcurso de la crisis, especialmente en los primeros años, los patrones de crecimiento de las cooperativas diferían mucho de los de otras formas de empresa, siendo estos más positivos y que esta tendencia se aplica a todos los tipos de cooperativas. En consecuencia, para el período 2008-2011 se puede hablar de una función anti-cíclica de las cooperativas italianas, que parece deberse casi por completo a la diferencia en su estructura de propiedad: "La función anti-cíclica de las cooperativas es atribuible sobre todo a que son empresas con objetivos y estructuras de propiedad orientadas a satisfacer las necesidades de los miembros, en lugar de remunerar las inversiones de los accionistas"⁸⁰.

Por otro lado, esta misma tendencia anti-cíclica también se ha indicado en el trabajo elaborado por el instituto de investigación italiano CENSIS: "Informe Anual sobre Cooperativismo en Italia". Según el CENSIS, el empleo en las cooperativas italianas aumentó un 8% entre 2007 y 2011, mientras que, en comparación, se registró una disminución del 2,3% en todos los demás tipos de empresas. Analizando el 2012 surge que el empleo en las cooperativas italianas creció más de un 2,8% creando 36.000 nuevos puestos de trabajo en comparación con 2011 y alcanzando un total de 1.341.000 puestos de trabajo; vale aclarar que se trata de puestos de trabajo creados en las cooperativas que no incluyen a los socios-productores autónomos.

Por otro lado, las cooperativas sociales que están involucradas en servicios a la comunidad y en la integración laboral de personas discapacitadas o desfavorecidas,

⁷⁹ Esta proporción incluye tanto al empleo en cooperativas como al empleo en el ámbito de las cooperativas.

⁸⁰ La cita procede de la síntesis en inglés, disponible en <http://www.euricse.eu/en/node/2494>. El documento completo (italiano) está disponible en: https://issuu.com/euricse/docs/rapporto_coop_euricse.

registraron un verdadero y significativo incremento en términos de empleo durante el período 2007-2011, el cual alcanzó el 17,3%. Esta tendencia que, aunque algo más desacelerada, continuó en 2012 con un 4,3% de incremento. (CENSIS, 2012).⁸¹

En otro orden de cosas, en Francia, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas multi-societarias (llamadas en este país: sociedades cooperativas de interés colectivo) experimentaron un aumento del empleo neto del 4% en 2013 en comparación con el año anterior y un aumento del 12,5% respecto a 2009. Entre estos puestos de trabajo, el 40% proceden de empresas existentes y el 20% de empresas de nueva creación⁸². Según los últimos datos, la tasa de supervivencia de estas cooperativas a los 3 años era del 82,5%, mientras que para todas las empresas francesas era del 66%. Después de 5 años alcanzaba el 66,1% frente al 50% para todas las empresas.⁸³

Una forma de explicar la capacidad de resiliencia de las cooperativas a la crisis se presenta al tomar las encuestas llevadas a cabo por CICOPA y CECOP-CICOPA Europe sobre las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas sociales en todo el mundo y más en profundidad en Europa. Estos documentos sugieren que la capacidad de resiliencia de las cooperativas se basa en su fuerte tendencia a generar estrategias innovadoras, desde un punto de vista organizacional, social, técnico y de gestión, y en tres niveles:

- en el nivel micro, los socios-trabajadores pueden tomar decisiones rápidas cuando se enfrentan a momentos de crisis, que son a su vez legítimas porque se toman democráticamente;
- en el nivel meso, la creación y el desarrollo de grupos horizontales y entidades mutualizadas como instituciones de apoyo empresarial, consorcios y federaciones es fundamental, ya que muchas empresas cooperativas no podrían haber encontrado

81 El informe añade que cada cooperativa emplea a 17,2 personas por término medio, es decir, 5 veces más que el promedio de otros tipos de empresas. La contribución más significativa de las cooperativas en materia de empleo se encuentra en el sector servicios (23,6% del total del empleo en Italia en este sector), en particular en materia de salud y asistencia social (49,7%), transporte y logística (24%) y servicios de apoyo a empresas (15,7%).

82 Véase el comunicado de prensa de CG Scop 2013: dynamisme et pérennité économique pour les Sociétés et participatives coopératives, disponible en francés en: http://www.les-scop.coop/sites/fr/espace-presse/Bilan_chiffre-2013

83 CECOP CICOPA-Europe, 2013, "Business Transfers to Employees under the Form of a Cooperative in Europe - Opportunities and Challenges"; véase: <http://www.cecop.coop/Business-Transfers-to-Employees>

servicios similares o apoyo financiero fuera del sistema cooperativo y probablemente se habrían visto mucho más afectadas por las crisis;

- en el nivel macro, la existencia de un sistema legal nacional eficaz para las cooperativas con disposiciones específicas particularmente propicias para el desarrollo de este tipo de empresas, también es un factor importante de resiliencia⁸⁴.

Un estudio de la OIT titulado "Resiliencia en tiempos de crisis: el poder de las cooperativas financieras" (Birchall, 2013) examina la contribución de las cooperativas financieras en las secuelas de la crisis de 2007-2008 y durante el actual período de austeridad: mientras que los bancos (propiedad de los inversores) tienden a ser más inestables debido a la necesidad de maximizar el beneficio de los accionistas, los bancos cooperativos hacen un mejor uso de los activos más pequeños y mantienen el flujo de crédito, especialmente a las PYME, lo que aporta importantes beneficios en términos de creación y mantenimiento de riqueza y empleo locales.

Por otro lado, en el artículo publicado en el United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD) bajo el título: "David y Goliat - Las cooperativas y la crisis mundial"⁸⁵, Claudia Sanchez Bajo sugiere algunas explicaciones para las cooperativas en general, distinguiendo entre un enfoque a corto plazo y a largo plazo. Para Sanchez Bajo, a corto plazo, las cooperativas:

- 1) están basadas en sus socios, por lo tanto, son más propensas a identificar nuevas actividades con el fin de hacer frente a las pérdidas y dificultades;
- 2) garantizan una amplia difusión de la información a través de órganos democráticos y consultivos autónomos de los poderes ejecutivos;
- 3) cuentan con mecanismos de toma de decisiones participativos que les permiten tomar decisiones difíciles, manteniendo la legitimidad;
- 4) combinan la flexibilidad con el mantenimiento del empleo (en términos de tiempo, tipo de puesto, gestión, despliegue de otras unidades, compensación, etc.);

84 CICOPA (2012), "Un análisis cualitativo sobre la situación económica de los miembros de CICOPA", fuente web: www.cicopa.coop/IMG/pdf/raport_cicopa_2012_es_v17.pdf. También se puede consultar: CECOP CICOPA-Europe (2012), "La Resiliencia del Modelo Cooperativo", fuente web: www.cecop.coop/The-study-The-resilience-of-the

85 Fuente web:

<http://www.unrisd.org/80256B3C005BE6B5/search/8248A910D859F210C1257BAB002F52E2?OpenDocument>

5) crean reservas comunes que garantizan su longevidad y transmisión a las generaciones futuras.

Por otra parte, desde una perspectiva a largo plazo, las cooperativas reúnen otras características propias de ellas:

- 1) responden de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades;
- 2) aplican actividades de reestructuración como parte de su práctica habitual;
- 3) están integradas territorialmente y tienen propensión a buscar la eficiencia in situ en lugar de optar por la deslocalización.

CAPÍTULO 5 - TRABAJO DE CAMPO

5.1- Introducción

Este trabajo de investigación, a través de su trabajo de campo, buscó identificar las características comunes y las problemáticas frecuentes que se presentan específicamente en las cooperativas de trabajo de Argentina. Para ello, se tomó como punto de partida un trabajo/proyecto de asistencia técnica solicitado por el Ministerio de Desarrollo Social a la Universidad Tecnológica Nacional realizado entre julio y octubre de 2015. En ese proyecto, este maestrando asumió la responsabilidad del diseño de los procesos así como la coordinación técnica, liderando un equipo formado por 10 ingenieros, 2 arquitectos y varios capacitadores técnicos específicos a la par de un segundo equipo conformado por especialistas en distintas materias: sociología, emprendedorismo, psicología, entre otras, el cual era liderado por personal del propio MDS.

Este trabajo de asistencia técnica requerido por el MDS a la UTN sentó las bases para obtener un primer lote de datos que aportaron un significativo conocimiento de la situación de diversas cooperativas argentinas, ello fue debido a que el trabajo comenzó con un relevamiento del estado de situación de unas 45 cooperativas. En todos los casos, los relevamientos fueron realizados por ingenieros, con conocimiento y preparación específica para realizar este tipo de trabajo en este tipo de organizaciones y bajo la coordinación de este maestrando, a la vez que algunos de estos mismos relevamientos fueron ejecutados por este maestrando.

Con el objeto de orientar el trabajo de campo a la búsqueda de los objetivos planteados por este trabajo y como complemento de la información obtenida por el trabajo anteriormente citado, este maestrando planteó el desarrollo de un trabajo de campo específicamente pensado a tal fin. Así, el trabajo de campo se realizó en cuatro etapas:

- **Etapa Primera: Relevamiento.** Se trabajó sobre la información obtenida del trabajo solicitado por el MDS a la UTN ya realizado, se pudo recabar información sobre la situación actual de las cooperativas de trabajo, completando la misma con la búsqueda de material estadístico público.
- **Etapa Segunda: Diagnóstico.** Se procedió a organizar la información obtenida en la Etapa Primera para emitir un diagnóstico detallado e identificar los patrones negativos para la producción de bienes o prestación de servicios.

- **Etapa Tercera: Desarrollo.** Su objetivo fue identificar puntos críticos a fortalecer en las cooperativas a partir del desarrollo de aceleradores que les permitan apalancar su evolución productiva.
- **Etapa Cuarta: Comprobación.** Mediante el uso de encuestas y seguimiento de casos, se puso a prueba los aceleradores con el objeto de comprobar su eficacia.

5.2- Etapa Primera. Relevamiento.

5.2.1- Diseño del relevamiento

Como se ha detallado en el capítulo 4, punto 4.3, cuadro 4.02 de este trabajo, el 36,9% del total de cooperativas de Argentina se encuentran en la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, tal como se ha detallado en el capítulo 4, punto 4.2, cuadro 4.01 de este trabajo donde se muestra la distribución de las actividades principales de cooperativas, hay 27.486 cooperativas inscriptas bajo la actividad principal "Trabajo", lo cual representa el 80,9% del total de cooperativas del país. Tal como se expresó anteriormente, es en este tipo de cooperativas donde se centrará el trabajo de campo, justamente a causa de la representatividad que tienen en todo el aparato cooperativista nacional este tipo de cooperativas.

Si se analiza específicamente la presencia de las cooperativas de trabajo en cada una de las provincias del país, obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 5.01 - Presencia de cooperativas de trabajo por provincia

Provincias	Cant. [un]	Cant. [%]
BUENOS AIRES	11.418	41,5%
TUCUMAN	2.075	7,5%
CAPITAL FEDERAL	1.519	5,5%
CHACO	1.482	5,4%
JUJUY	1.282	4,7%
SANTA FE	1.235	4,5%
MISIONES	957	3,5%
CORDOBA	924	3,4%
SALTA	885	3,2%
ENTRE RIOS	834	3,0%
SANTIAGO DEL ESTERO	704	2,6%
CATAMARCA	487	1,8%
CORRIENTES	438	1,6%
SAN JUAN	414	1,5%
RIO NEGRO	406	1,5%

MENDOZA	403	1,5%
FORMOSA	390	1,4%
SANTA CRUZ	360	1,3%
NEUQUEN	338	1,2%
LA RIOJA	312	1,1%
CHUBUT	269	1,0%
SAN LUIS	256	0,9%
TIERRA DEL FUEGO	72	0,3%
LA PAMPA	26	0,1%
Total general	27.486	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INAES a septiembre 2016.

Surge claramente, del análisis del cuadro anterior, la muy significativa presencia de las cooperativas de trabajo en la provincia de Buenos Aires. También es evidente que habría que sumar las 9 provincias siguientes para alcanzar un porcentaje similar al que concentra esta única provincia. Por este motivo, el relevamiento para el trabajo de campo se realizó en la provincia de Buenos Aires.

De esta manera, se decidió tomar un muestreo de los relevamientos realizados por el proyecto encomendado por el MDS a la UTN. Ese muestreo fue pensado para obtener el estado de situación de una muestra específica pero absolutamente representativa: se tomaron 40 cooperativas de trabajo, localizadas en la provincia de Buenos Aires. La encuesta diseñada específicamente a tal fin, usada durante el relevamiento relevó los siguientes grupos de datos:

- 1- Datos básicos de la cooperativa
- 2- Datos del Área Productiva
- 3- Datos del Área RRHH
- 4- Datos del Área Infraestructura
- 5- Datos del Área Logística y Comercial
- 6- Datos del Área Dirección y Planificación

También se tomaron croquis del lugar y se relevó la disposición de los equipos productivos al igual que una apreciación general del estado edilicio. Se estimó la potencia eléctrica instalada tanto en máquinas como luminarias y otros equipos. Se relevó si la instalación eléctrica estaba habilitada y bajo norma y si contaba con la protección suficiente para el tipo de trabajo a realizar, a la vez que se realizó un relevamiento en materia de Seguridad e Higiene del trabajo. Además, en muchos de los casos, se sacaron fotografías para acompañar el relevamiento con material gráfico. El

diseño de la encuesta de relevamiento, como así también los métodos y procedimientos utilizados durante el relevamiento mismo, fueron diseñados por este maestrando. Para más detalle sobre la estructura de la encuesta usada durante los relevamientos, consultar el Anexo 3.

5.2.2- Composición de la muestra estudiada

El trabajo de campo se realizó en 40 cooperativas de trabajo relevadas, que tenían 7 a 24 integrantes, y que estaban ubicadas en distintas áreas del Gran Buenos Aires, distribuidas en zona norte, oeste y sur para obtener una mayor representatividad. La distribución del relevamiento por zona del Gran Buenos Aires y Partido fue según:

Zona del GBA	Partidos	Cantidad
Norte	San Fernando, San Miguel y Escobar.	4 cooperativas
Oeste	Gral. Rodriguez, Ituzaingó, La Matanza, Marcos Paz, Moreno y Tres de Febrero.	20 cooperativas
Sur	Alte. Brown, Ezeiza, Florencio Varela, Lomas de Zamora, Presidente Perón y Quilmes.	13 cooperativas
"Afueras"	Luján y Gral. Las Heras.	3 cooperativas

Las actividades identificadas en las cooperativas relevadas se corresponden a:

Producción de Bienes:

- Carpintería de Aluminio
- Carpintería de Madera
- Herrería
- Hormigoneras

Prestadoras de Servicios:

- Paisajismo y mantenimiento de espacios verdes
- Construcción y mantenimiento del hogar

5.2.3- Ejecución del Relevamiento

Este relevamiento fue realizado por el equipo dirigido por este maestrando y bajo la órbita del proyecto solicitado por el MDS entre julio y octubre de 2015. Actualmente se completó el relevamiento con el aporte de material estadístico público.

5.3- Etapa Segunda. Diagnóstico.

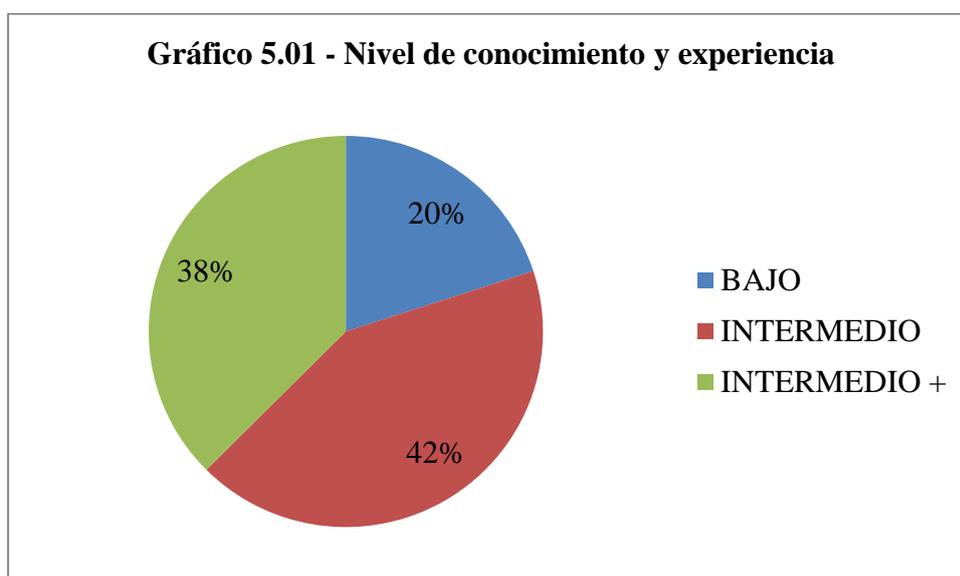
Como resultado del relevamiento de las 40 cooperativas de trabajo del conurbano bonaerense, se pudo emitir un diagnóstico que dividido en 3 ejes:

- A- Resumen y análisis de la información surgida del relevamiento,
- B- Puntos críticos a fortalecer,
- C- Especificaciones del plan de fortalecimiento.

5.3.1- Resumen y análisis de la información surgida del relevamiento.

Este punto se subdividió en 10 puntos específicos para lograr un diagnóstico más detallado. Los resultados se presentan en los siguientes datos y gráficos:

- 1- Datos generales de la muestra relevada
 - a. Cantidad de integrantes promedio por cooperativa: 10,3
 - b. Cantidad de productoras de bienes: 30
 - c. Cantidad de prestadoras de servicios: 10
- 2- Nivel de conocimiento y experiencia en la actividad específica desarrollada



3- Espacio de trabajo

Gráfico 5.02 - ¿Tienen un lugar designado?

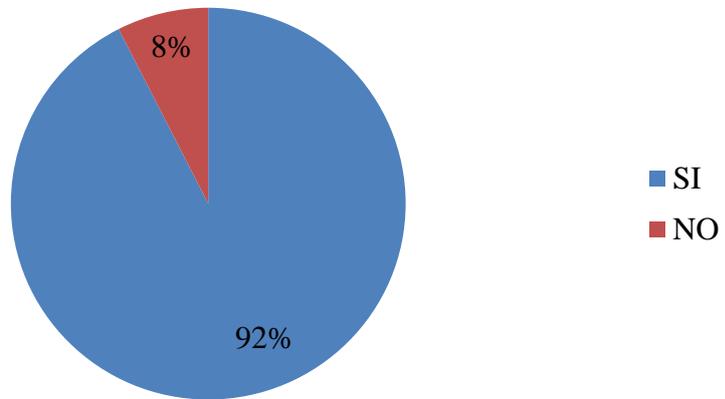


Gráfico 5.03 - Situación del lugar

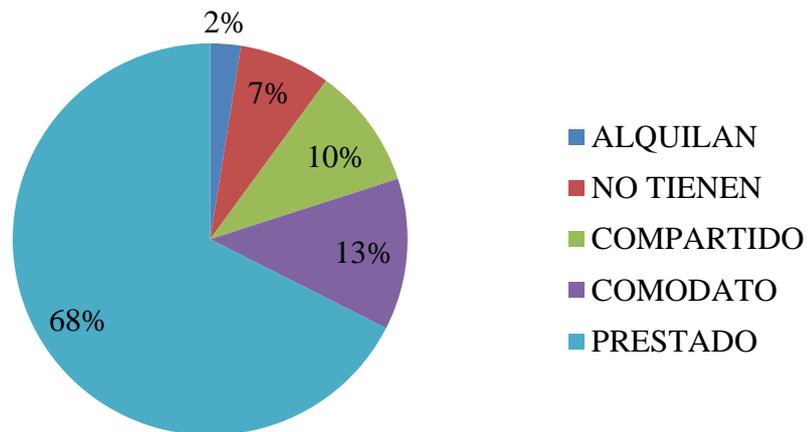
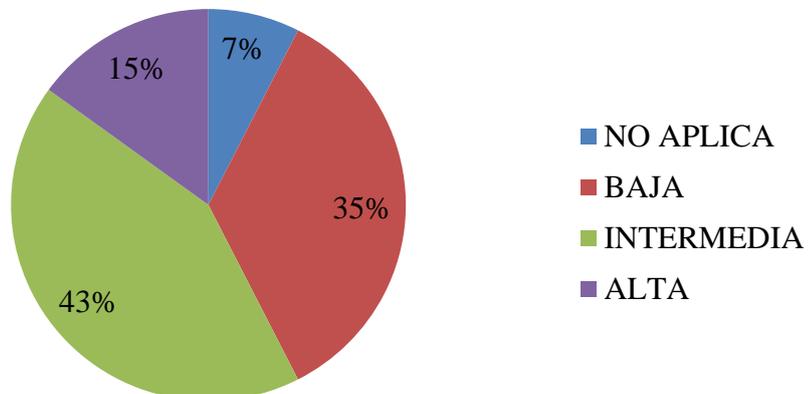
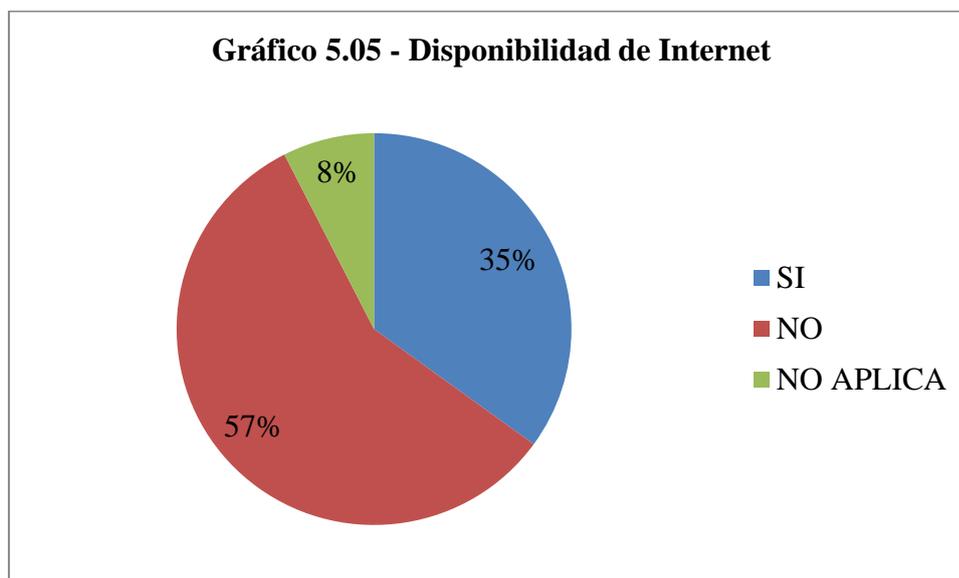


Gráfico 5.04 - Disponibilidad de servicios



4- Infraestructura y seguridad

El 72,5% de las cooperativas no cuentan con la suficiente infraestructura edilicia ni tampoco con un nivel de seguridad aceptable para realizar sus actividades normales relacionadas con la producción de bienes o con la prestación de servicios.



El 70% de las cooperativas relevadas no cuenta con PC en las instalaciones propias de la entidad.

5- Maquinaria y equipamiento

El 62,5% de las cooperativas no cuentan con la maquinaria principal necesaria y el para realizar sus actividades normales relacionadas con la producción de bienes o con la prestación de servicios.

El 90% de las cooperativas no cuentan con las máquinas accesorias ni con las herramientas necesarias para realizar sus actividades normales relacionadas con la producción de bienes o con la prestación de servicios.

6- Productos y procesos

El 30% de las cooperativas relevadas busca la estandarización de sus productos.

El 45% de las cooperativas relevadas considera su calidad como aceptable.

7- Procesos

El 15% de las cooperativas relevadas realiza procesos estándar.

8- Mercado de Proveedores y clientes

El 43% de las cooperativas relevadas cuenta con una cartera de proveedores desarrollada mientras que sólo el 15% tiene una cartera de clientes identificada.

9- Comercialización y distribución

El 70% de las cooperativas relevadas tiene su producto claramente definido.

El 20% de las cooperativas relevadas conoce precisamente el costo de su producto o servicio.

El 25% de las cooperativas relevadas realizan constantes procesos de promoción de sus productos y servicios.

10- Personal y capacitación

El 98% de las cooperativas relevadas consideran que cuentan con el personal suficiente para realizar las actividades normales relacionadas con la producción de bienes o con la prestación de servicios que tienen establecidas mientras que el 95% consideran que requieren capacitación.

5.4- Etapa Tercera. Identificación de puntos críticos y Desarrollo de aceleradores.

Tomando como base la información obtenida de los relevamientos realizados a las 40 cooperativas, este maestrando buscó establecer primero aquellos puntos críticos a fortalecer para luego identificar los que se presentaban en la gran mayoría de las cooperativas relevadas y así definir patrones de necesidades.

De esta manera se podrá posteriormente, definir aceleradores organizados en dos tipos:

- Aceleradores asociados con la organización básica de la cooperativa: instalaciones, administración, herramientas de gestión, desarrollo comercial, capacitación en diversas áreas, por citar algunos.

- Aceleradores asociados con la incorporación de tecnología básica de la cooperativa: tecnología asociada a los procesos productivos, administrativos y comerciales.

Así, se procedió a identificar los puntos críticos a fortalecer. Para ello se tomaron los 40 relevamientos individuales y se agruparon los puntos relevados en grupos, generando un diagnóstico individual por cada cooperativa relevada; para ello se utilizó el siguiente cuadro:

Cuadro 5.02 - Estructura de agrupación de Puntos críticos a Fortalecer

Grupo	Detalle	Sí	No
A	Espacio de Trabajo		
B	Instalación Eléctrica		
C	Instalación de Agua		
D	Instalación de otros servicios secundarios (1)		
E	Maquinas y herramientas productivas		
F	Equipos y dispositivos de apoyo a la producción		
G	Instalación de servicios sanitarios		
H	Seguridad e higiene industrial		
I	Elementos de Protección Personal		
J	Apoyo en materias primas e insumos		
K	Capacitación en el oficio específico		
L	Capacitación en Organización		
M	Capacitación en Comercialización		
N	Capacitación en Administración		
O	Otros: (2)		
P	Tecnología informática		

Vale aclarar que tanto para el grupo D como para el grupo O se permitía especificar el punto crítico a fortalecer, por eso las referencias indicadas como (1) y (2).

En forma posterior se procedió a procesar todos los datos, colocando por cada cooperativa y grupo y en las dos últimas columnas de la derecha, si el diagnóstico arrojaba la necesidad de fortalecer ese grupo o no. Así, se completó los 40 cuadros y en forma posterior concentró toda la información en una sola tabla, con el fin de calcular, por cada grupo de puntos críticos a fortalecer, el porcentaje de cooperativas en las

cuales se identificaron necesidades de ayuda. La información resultante se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.03 - Resultados concentrados de grupos de puntos críticos a fortalecer

Grupo	Detalle	% CRF ⁸⁶
A	Espacio de Trabajo	88%
B	Instalación Eléctrica	93%
C	Instalación de Agua	78%
D	Instalación de otros servicios secundarios (1)	38%
E	Maquinas y herramientas productivas	95%
F	Equipos y dispositivos de apoyo a la producción	90%
G	Instalación de servicios sanitarios	85%
H	Seguridad e higiene industrial	100%
I	Elementos de Protección Personal	100%
J	Apoyo en materias primas e insumos	93%
K	Capacitación en el oficio específico	85%
L	Capacitación en Organización	95%
M	Capacitación en Comercialización	98%
N	Capacitación en Administración	93%
O	Otros: (2)	53%
P	Tecnología informática	98%

Surge a simple vista el alto nivel de necesidades que se presentan en la mayoría de las cooperativas relevadas.

Tomando como base el cuadro 5.03 y como parte del proyecto original solicitado por el MDS, este maestrando procedió a diseñar planes de ayuda genéricos focalizados en cada área pertinente, así se agruparon en:

- Ayuda en compra de máquinas, herramientas y materiales
- Ayuda en contratación de servicios para apoyo a la producción
- Ayuda en capacitación de organización, gestión y tecnología

Estos planes de ayuda permitieron ordenar las acciones que brindaron posteriormente la ayuda específica. Este maestrando tomó estos planes como marco de ordenamiento para establecer aceleradores específicos, los cuales sin lugar a dudas brindarían asistencia a puntos críticos que se habían relevado y que a su vez, se había logrado validar durante los relevamientos mismos, que requerían fortalecimiento.

⁸⁶ CRF: Cooperativas que Requieren Fortalecimiento.

Los planes de ayuda, como aglutinadores de los paquetes de ayuda, se vinculan así con un grupo de aceleradores establecidos en este proyecto de investigación. Los planes de ayuda y los aceleradores se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.04 - Vínculo entre el Plan de ayuda y los Aceleradores identificados

Plan de ayuda	Acelerador
1- Compra de máquinas, herramientas y materiales	E1- Asegurar el nivel de equipamiento y tecnología mínimos y requeridos para la producción.
	E2- Asegurar el nivel de herramental secundario mínimo y requerido para la producción.
	E3- Asegurar el nivel de material mínimo requerido para completar el ciclo requerido por la producción.
	E4- Asegurar un ambiente de trabajo que cumpla con las normas de higiene y seguridad industrial.
2- Contratación de servicios para apoyo a la producción	S1- Disponer de un lugar de trabajo acorde a las necesidades productivas.
	S2- Contar con un lugar formalmente asignado a la actividad, ya sea propio o vía comodato o alquiler.
	S3- Lograr la disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos mínimos, tanto específicos para la producción como para la vida laboral.
3- Capacitación en organización, gestión y tecnología	C1- Contar con un nivel mínimo de capacitación (NMC) específico en el trabajo u oficio.
	C2- Contar con un NMC que permita elevar el nivel de estandarización de la producción.
	C3- Contar con un NMC que permita definir un nivel de calidad y sostenerlo.
	C4- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de proveedores.
	C5- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de clientes y la gestión comercial.
	C6- Contar con un NMC en materia organizativa y administrativa, de gestión y uso de tecnología informática.

5.5- Etapa Cuarta. Comprobación.

Como parte del proyecto al que se hace referencia en la introducción de este capítulo se llevaron adelante, en forma efectiva, tres planes de ayuda genéricos para cada cooperativa relevada.

Durante la ejecución del proyecto, un número significativo de cooperativas, recibió asistencia:

- 60% de las cooperativas relevadas recibieron máquinas y equipos para la producción.
- 15% de las cooperativas relevadas recibieron materiales para completar la producción.
- 63% de las cooperativas relevadas recibieron EPP⁸⁷ y elementos de seguridad,⁸⁸
- El 60% de las cooperativas que requerían mejoras edilicias se inició el proceso de diseño y cálculo de obra
- 23% de las cooperativas relevadas recibieron los cursos capacitación en Seguridad e Higiene en el trabajo, específicos de la actividad que realizaban.

Con el fin de comprobar los aceleradores, este maestrando relevó recientemente, entre los meses de agosto y octubre, en forma posterior e independiente al cese del proyecto al que se hace referencia en el comienzo del capítulo, el impacto que tuvieron los planes de ayuda en algunas cooperativas.

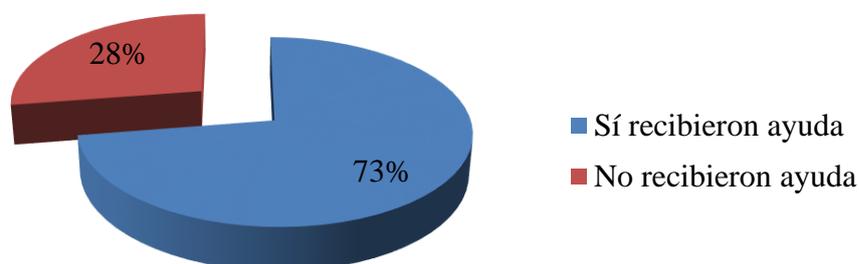
Para ello realizó una investigación, utilizando una encuesta de tipo estructurada (ver anexo 4) orientadas a corroborar la efectividad del plan pero alineadas con la identificación de los aceleradores establecidos, de esta manera se lograría, por un lado medir el impacto del plan como por otro, validar los aceleradores como tales.

Los siguientes cuadros logran resumir la información obtenida a la vez que en forma consecutiva, se emiten las conclusiones respecto de cada caso: plan de ayuda y acelerador.

87 EPP: Elemento de Protección Personal, tales como antiparras, guantes, delantales, por citar algunos ejemplos.

88 ESI: Elementos de Seguridad Industrial, tales como matafuegos, carteles de seguridad en el trabajo, carteles de señalización general, por citar algunos ejemplos.

Gráfico 5.06 - Cantidad de cooperativas que recibieron ayuda



Conclusión 1: considerando que el proyecto quedó relativamente inconcluso (sólo se ejecutó el 30% del presupuesto al momento de ser interrumpido) se logró un alcance significativo en materia de distribución de la ayuda al lograr entregar ayuda física y no física al 72% de las cooperativas relevadas.

Se realizó la investigación sobre la proporción de los casi tres cuartos que recibió ayuda (29 cooperativas del total de 40 relevadas); el grado de respuesta obtenido fue de 22/29 encuestas, siendo esta la base de cálculo general para establecer los porcentajes de respuestas afirmativas que validan a cada acelerador como tal.

Vale aclarar que en algunos casos particulares la base de cálculo se vio afectada por la cantidad real de cooperativas que recibieron la ayuda. A continuación se detallan esos casos particulares, todos pertenecientes al plan de ayuda 1 (Compra de máquinas, herramientas y materiales), donde la base para el cálculo del porcentaje de respuestas afirmativas no es 22 sino que es particular, respondiendo a distintas causas a saber:

- E1: la base es 15 porque se entregaron máquinas en esa cantidad de cooperativas
- E3: la base es 6 porque se entregó herramental en esa cantidad de cooperativas
- E4: la base es 9 porque se entregaron ESI y EPP en esa cantidad de cooperativas

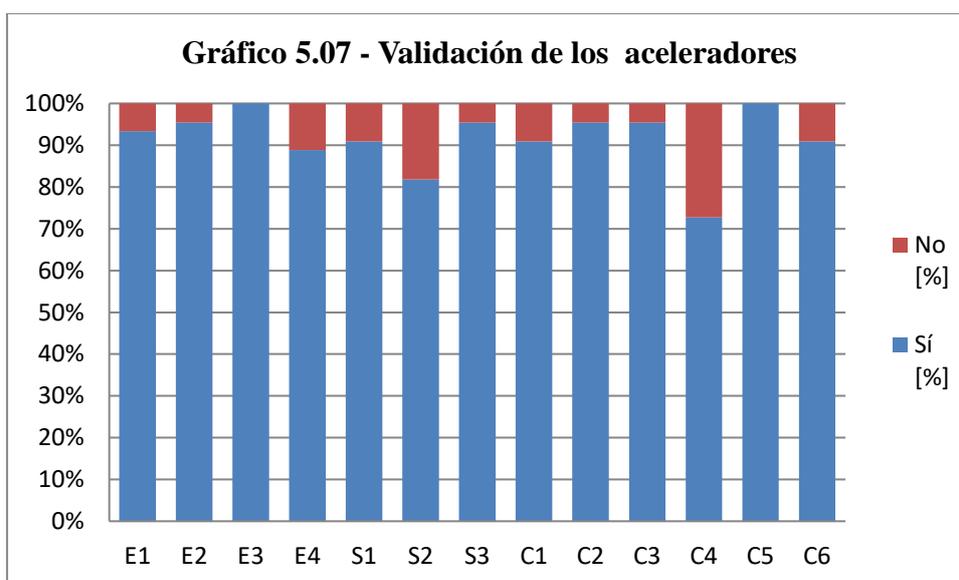
En el siguiente cuadro se muestran los resultados del procesamiento de las respuestas que surgen del procesamiento de las 22 encuestas:

Cuadro 5.05 - Resultados de las Encuestas de Validación de Aceleradores

Acelerador	Base de cálculo	Sí [cant.]	Sí [%]
E1- Asegurar el nivel de equipamiento y tecnología mínimos requeridos para la producción.	15	14	93%
E2- Asegurar el nivel de herramental secundario mínimo requerido para la producción.	22	21	95%
E3- Asegurar el nivel de material mínimo requerido para completar el ciclo requerido por la producción.	6	6	100%
E4- Asegurar un ambiente de trabajo que cumpla con las normas de higiene y seguridad industrial.	9	8	89%
S1- Disponer de un lugar de trabajo acorde a las necesidades productivas.	22	20	91%
S2- Contar con un lugar formalmente asignado a la actividad, ya sea propio o vía comodato o alquiler.	22	18	82%
S3- Lograr la disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos mínimos, tanto específicos para la producción como para la vida laboral.	22	21	95%
C1- Contar con un nivel mínimo de capacitación (NMC) específico en el trabajo u oficio.	22	20	91%
C2- Contar con un NMC que permita elevar el nivel de estandarización de la producción.	22	21	95%
C3- Contar con un NMC que permita definir un nivel de calidad y sostenerlo.	22	21	95%
C4- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de proveedores.	22	16	73%
C5- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de clientes y la gestión comercial.	22	22	100%
C6- Contar con un NMC en materia organizativa y administrativa, de gestión y uso de tecnología informática.	22	20	91%

Nota: vale aclarar que en los casos donde un acelerador fue indagado con más de una pregunta, se consideró a los fines del procesamiento del cuadro anterior el valor menor de respuestas afirmativas de todas las preguntas pertenecientes al acelerador.

El siguiente gráfico sintetiza los resultados de las respuestas obtenidas:



Conclusión sobre acelerador E1- Asegurar el nivel de equipamiento y tecnología mínimos requeridos para la producción: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre su utilidad para mejorar los procesos productivos, la productividad actual de la cooperativa y el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador E2- Asegurar el nivel de herramental secundario mínimo requerido para la producción: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre su utilidad para mejorar los procesos productivos, la productividad actual de la cooperativa y el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador E3- Asegurar el nivel de material mínimo requerido para completar el ciclo requerido por la producción: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre su utilidad para completar uno o varios ciclos de producción y para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador E4- Asegurar un ambiente de trabajo que cumpla con las normas de higiene y seguridad industrial: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre su utilidad para realizar las tareas de producción y para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador S1- Disponer de un lugar de trabajo acorde a las necesidades productivas: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre su utilidad sobre su utilidad para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador S2- Contar con un lugar formalmente asignado a la actividad, ya sea propio o vía comodato o alquiler: si el bien el porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas es alto (82%) sobre su utilidad sobre su utilidad para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, es uno de los 2 aceleradores con menor índice de respuesta y por ese motivo se considera que no se puede dar por válido como acelerador. No obstante, se considera que representa un punto muy importante en el desarrollo de una cooperativa.

Conclusión sobre acelerador S3- Lograr la disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos mínimos, tanto específicos para la producción como para la vida laboral: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas sobre la utilidad de contar con servicios básicos cubiertos y con un servicio de internet y sobre su utilidad para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, se comprobó que aquellas cooperativas que recibieron esta ayuda pudieron mejorar la productividad, por ello se da por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador C1- Contar con un nivel mínimo de capacitación (NMC) específico en el trabajo u oficio: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas se entiende que se puede dar por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador C2- Contar con un NMC que permita elevar el nivel de estandarización de la producción: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas se entiende que se puede dar por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador C3- Contar con un NMC que permita definir un nivel de calidad y sostenerlo: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas se entiende que se puede dar por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador C4- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de proveedores: si el bien el porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas es alto (73%) sobre su utilidad para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo, es uno de los 2 aceleradores con menor índice de respuesta y por ese motivo se considera que no se puede dar por válido como acelerador. No obstante, se considera que representa un punto muy importante en el desarrollo de una cooperativa.

Conclusión sobre acelerador C5- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de clientes y la gestión comercial: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas se entiende que se puede dar por válido como acelerador.

Conclusión sobre acelerador C6- Contar con un NMC en materia organizativa y administrativa, de gestión y uso de tecnología informática: dado el alto porcentaje de respuesta afirmativa en las encuestas se entiende que se puede dar por válido como acelerador.

Como cierre, este maestrando quiere expresar su deseo de que este proyecto de investigación sirva para sentar las bases para aplicar estos aceleradores validados y otros nuevos que se identifiquen a futuro y que los mismos puedan ayudar a apalancar el desarrollo productivo de las cooperativas de trabajo en Argentina, que como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, representan un gran aporte al empleo y al trabajo de Argentina.

Confrontación de las hipótesis:

H1- La aplicación de aceleradores de apalancamiento de procesos productivos, aplicados a cooperativas permite mejorar su desempeño, eficiencia productiva y mejorar la seguridad fabril

Queda demostrado dentro del alcance del estudio realizado que las cooperativas que recibieron la ejecución de los planes de ayuda, han validado los aceleradores identificados por este proyecto dado que han podido mejorar su desempeño general, aumentado su eficiencia productiva y mejorar la seguridad fabril, aspectos de alta relevancia para conducir cualquier proceso productivo de bienes o para organizar cualquier prestación de servicios, más aún en un mercado cada vez más exigente y competitivo.

Próximas líneas sugeridas de investigación:

H2- La disminución de los plazos de desarrollo y la clara demostración de efectividad, motivará a los integrantes de las cooperativas a seguir apostando al modelo asociativista y los nutrirá de valores y conductas básicas de trabajo elementales para generar confianza para el desarrollo de futuros emprendimientos independientes, pieza esencial en la búsqueda de la independencia de la asistencia social.

H3- Una sociedad más productiva, será más competitiva y regenerará constantemente nuevos recursos humanos capaces de contagiar a otros en conductas positivas frente al trabajo y a la productividad, generando un efecto multiplicador.

Bibliografía

Bibliografía citada

- ALBURQUERQUE, F. 1999. Cambio estructural, globalización y desarrollo económico local. *Naciones Unidas*. Santiago de Chile:, CEPAL/ILPES.
- ARELLA, F. y ARELLA, S. 2006. Mutualismo y Cooperativismo Argentinos. Aporte Documental de la Legislación. *Departamento de investigaciones de la Universidad de Belgrano*. Buenos Aires:
- ARZADUN, P. 2011. Globalización económica y cooperativismo. Estudio empírico sobre el sector cooperativo argentino. *En Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n° 72, octubre, pp. 215-235 España: CIRIEC-España.
- BOARI, P., et ál. 2008. Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda. *La Plata, Buenos Aires: Mundo agrario, Revista de estudios rurales*, 8, 16, disponible en: www.mundoagrario.unlp.edu.ar/issue/view/v08n16, consultado el 10 de octubre de 2016. (Artículo).
- BROW, L., J. CRAIG L. KETILSON. 1995. *Cómo dar significado a la participación. La democracia participativa en las cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- CARRACEDO, O. 1980. *El Hogar Obrero. Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda*. Buenos Aires: El Hogar Obrero.
- CASTELLI, B. J. 2002. *Similitudes y diferencias entre cooperativas y mutuales*. *En Revista Idelcoop*. Buenos Aires: - Año 2002 - Volumen 29 - N° 141
- CRACOGNA, D. 2014. El derecho cooperativo en perspectiva internacional comparada: América Latina y el Mercosur. *Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas*, N° 86. Buenos Aires: UBA.
- FAIRBAIRN, en BROWN L.; CRAIG, J; KETILSON, L. 1995. *Cómo dar significado a la participación. La democracia participativa en las cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- GRELA, P. 1965. *Cooperativismo y Monopolio*. Buenos Aires: Ed. Platina.
- GIDE, C. 1958. *Curso de economía política*. Buenos Aires: Ed. El Ateneo.
- KAPLAN DE DRIMER, A. y DRIMER, B. 1975. *Las cooperativas: fundamentos-historia-doctrina*, Buenos Aires: Ediciones Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- _____. 1981. *Las Cooperativas. Fundamentos–Historia-Doctrina*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop Editora Cooperativa Ltda., 3ª edición.
- KIDYBA, S. y VEGA, D. 2015. Distribución funcional del ingreso en la Argentina, 1950-2007 - *Serie Estudios y Perspectivas*. CEPAL. Buenos Aires.

- LEVIN A. y VERBEKE G. 1997. El Cooperativismo Argentino en cifras. Tendencias en su evolución: 1927-1997. *Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Administrativas*. Buenos Aires
- MALDOVAN BONELLI, J. 2012. Trabajo, asociatividad y acción colectiva: el caso de las cooperativas de recuperadores urbanos. Santiago del Estero, Argentina: NB - *Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*, N° 19.
- MARTÍ, J., et ál. 2004. Empresas recuperadas mediante la modalidad de cooperativas de trabajo. Viabilidad de una alternativa, Buenos Aires: Unircoop. Disponible en: <http://www.eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00297.pdf>, consultado el 12 de junio de 2016.
- MARTINEZ, J., et ál. 2010. Estudio sobre las empresas recuperadas por sus trabajadores en contextos de crisis. España: *Instituto Universitario de Tecnología Industrial de Asturias*, Oviedo, pp. 16-19 y 44-56.
- MICHELSSEN, J. 1997. Las lógicas de las organizaciones cooperativas. Algunas sugerencias desde la realidad escandinava, Número 2, *Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Administrativas*. Título original: The Rationales of Cooperative Organizations. Some Suggestions from Scandinavia. Disponible en: *Annals of Public and Cooperative Economics The Dynamics of Cooperatives. Lessons from Scandinavia*; Edited by T. Bager and J. Michelsen; BOECK-Wesmael S.A. Publishers, Bruxelles; Vol. 65 N° 1/1994. Buenos Aires.
- MONTES, V. y RESSEL A. 2003. Presencia del Cooperativismo en Argentina. *Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata*. Publicado por UNIRCOOP, Vol. 1, Núm. 2. Buenos Aires
- NOSETTO, L. 2005. La economía social como sustrato del trabajo humano. *VII Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)*. Córdoba, Argentina
- PARKER, M., et ál. 2014. *The Routledge Companion to Alternative Organization*. Londres y New York (simultáneamente): *Taylor and Francis Group*.
- PEGORARO, C. 2013. El impacto de la incorporación estatal de las cooperativas de trabajo en su capacidad organizacional: el caso de las cooperativas de cartoneros y la política de residuos sólidos urbanos. *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras*, Buenos Aires: UBA.
- PERTILE, V. 2013. Las cooperativas en el contexto de las Organizaciones de la Economía Social: breve reseña histórica. Características generales. Resistencia, Chaco. *En Revista Geográfica Digital IGUNNE, Facultad de Humanidades, UNNE*, Año 10, N° 20. Buenos Aires.

- PETROVIC, I. y CVECIJ, S. 2015. Social and Political Embeddedness of Argentina's Worker-Recuperated Enterprises: A Brief History and Current Trends. Trento, Italia: En *Euricse Working Papers*, 80/15. Trento: ITALIA
- REPETTO, N. 1944. *Lecciones sobre cooperación*. Buenos Aires: Librería y editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, pp. 269-271 y 275. (Libro).
- _____. 1976. *Cómo nace y se desarrolla una cooperativa. Historia de "El Hogar Obrero" Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.* Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Ltda., 4° edición.
- SCHEINKERMAN DE OBSCHATKO, E., BASAÑES C. y MARTINEZ G. 2011. Las cooperativas agrarias en la República Argentina: diagnóstico y propuestas. *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*. (Artículo). Buenos Aires.
- SPOGNARDI, A. 2016. Marco Legal y Desarrollo del Cooperativismo de Crédito en Argentina, 1887-2015. *Euricse Working Papers*. Trento, Italia, 84/16.
- STRYJAN, Y. 1998. Comprendiendo a las cooperativas. La perspectiva de reproducción. *Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Administrativas, Documento 9*. Buenos Aires:
- ZAIDA LOBATO, M. 2000. *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Trabajos citados o consultados

- ACI. 1995. *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad Cooperativa. Los principios cooperativos*. Manchester: II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional.
- ACI y EURICSE Research Team. 2015. *Exploring the Co-operative Economy - Report 2015*. Trento, Italia. publicado por EURICSE.
- CICOPA. 2005. *Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado*. Cartagena: Publicado por CICOPA. Disponible en: www.cicopa.coop/IMG/pdf/declaration_approved_by_ica_-_es.pdf.
- CICOPA. 2014. *Cooperativas y Empleo: un informe mundial*. Bruselas, Bélgica: publicado por CICOPA & Grupo Desjardins. Autores que trabajaron para la publicación: Bruno Roelants, Eum Hyungsik y Elisa Terrasi.
- COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS (ex ACI-Américas). 2013. *Plan estratégico 2013-2016*. San José, Costa Rica: publicado por Cooperativas de las Américas,
- INAES. 2008. *Las cooperativas y Mutuales en la República Argentina. Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y*

Mutuales. Buenos Aires: Publicado por INAES. Originalmente disponible en: www.inaes.gob.ar, actualmente disponible en: www.aciamericas.coop/IMG/pdf/Cooperativas_y_Mutuales_2008.pdf, consultado el 14 de agosto de 2016.

INFOCOOP Costa Rica. 2013. *Plan estratégico 2013-2017*. San José, Costa Rica: publicado por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

NACIONES UNIDAS - Departamento de asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. 2009. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)*. New York: publicado por las Naciones Unidas, Informes estadísticos Serie M, No. 4/Rev. 4. (Artículo)

OIT. 1995. *Labour Law and Cooperatives: Experiences from Argentina, Costa Rica, France, Israel, Italy, Peru, Spain and Turkey*. Ginebra: publicado por OIT.

OIT. 2012. *OIT Global Employment Trends for Women 2012*. Ginebra: publicado por OIT.

OIT. 2013a. *Global Employment Trends 2013*. Ginebra: publicado por OIT.

OIT. 2013b. *Global Employment Trends for Youth 2013 – A generation at risk*. Ginebra: publicado por OIT.

OIT. 2014. *The gender divide in skills development: Progress, challenges and policy options for empowering women*. Ginebra: Ginebra: publicado por OIT.

OIT. 2015a. *World Employment Social Outlook. Trends 2015 (WESO2015)*. Ginebra: publicado por Organización Internacional del Trabajo-OIT.

OIT. 2015b. *Panorama Laboral 2015*. Lima, Perú: publicado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la OIT.

OIT. 2016. *World Employment Social Outlook. Trends 2016. (WESO2016)*. Ginebra: publicado por Organización Internacional del Trabajo-OIT.

OIT y OCDE. 2015. *The Labour Share in G20 Economies*. Antalya, Turquía: reporte preparado para el grupo de trabajo de Empleo del G20.

Acosta, M. C., Levin, A. y Verbeke G. E. 2013. *El sector cooperativo en Argentina en la última década. Cooperativismo & Desarrollo*. Bogotá, Colombia: publicado por Ediciones de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Beccaria, Luis y Groisman, Fernando. 2015. *Informalidad y segmentación del mercado laboral: el caso de la Argentina*. Santiago: publicado por la CEPAL en Revista CEPAL 117.

Hugo Humberto Beck. 2003. *El cooperativismo agrario en el Chaco. Factor de crecimiento económico y de integración sociocultural*. Montevideo, Uruguay: presentado en el simposio n° 25 “Inmigración, Asociacionismo y cooperativismo: un tríptico exitoso y necesario en ambas orillas del Plata, siglos

XIX y XX” de las 3ras Jornadas de Historia Económica, de la Asociación Uruguaya de Historia Económica.

Mario Schujman (Compilador). 2015. *Las cooperativas de trabajo en América Latina. Programa de investigación: Estatuto Jurídico y Social de los trabajadores-socios de cooperativa y otras organizaciones de la economía social y solidaria.* Rosario, Argentina: publicado por Ediciones del Revés.

Observatorio Social. 2015. *Informe 44. Economía Social y Solidaria: Alcances, Desafíos y Límites. Serie Informes de Coyuntura del Observatorio Social.* Buenos Aires: publicado por Observatorio Social.

Apenas consultados:

INDEC. Datos consultados en Mayo 2016 en:

http://www.indec.gov.ar/series_historicas.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=58

Infobae, nota del 16/01/2016

Página 12, nota del 26/04/2016

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-297874-2016-04-26.html>

Periodismo Popular, nota del 28/01/2016

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/01/28/empleo-publico-argentina-mitos-datos/>

Lugar donde está el viejo sitio del INAES ,aparentemente copiado antes del cambio de gestión

http://sitionuevo.economiasolidaria.org.ar/?page_id=738

Siglas

ACI: Alianza Cooperativa Internacional

CESCyM: Censo de información Económica y Sectorial de Cooperativas y Mutuales

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (es una comisión de las Naciones Unidas)

CICOPA: Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

CUIT: Código Único de Identificación Tributaria

EIL: Encuesta de Indicadores Laborales

ESI: Elementos de Seguridad Industrial

EPP: Elementos de Protección Personal

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

MiPYME: Micro, Pequeña y Mediana empresa

MTEySS: Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIT: Organización internacional del Trabajo

RAE: Real Academia Española

RNCyM: Reempadronamiento Obligatorio Nacional de Cooperativas y Mutuales

SEPYME: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa

SIPA: Sistema Integrado Provisional Argentino

ANEXO 1

Notas Metodológicas

Fuente de información

La presente publicación utiliza como fuente de información los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que incluye, entre otros datos, a la totalidad de los empleos asalariados del sector privado del país. La base utilizada del SIPA incluye a todas las Declaraciones Juradas presentadas por los empleadores ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Las bases del SIPA fueron suministradas por la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Principales características

Dado que los registros administrativos utilizados contienen los datos provenientes de las declaraciones juradas presentadas a la AFIP en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social, los indicadores desarrollados presentan las siguientes características:

- La publicación de los indicadores tiene un retraso de alrededor de dos meses con respecto al mes evaluado: la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora que se encuentra definida, básicamente, por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores y los trabajadores independientes presentan sus respectivas declaraciones juradas al sistema previsional. Esto implica, en términos estrictos, que la información completa del total del trabajo registrado sólo estará disponible cuando los registros administrativos incluyan al total de las declaraciones juradas correspondientes al mes evaluado. No obstante, se considera que pasados 45 días del último día del mes analizado, se cuenta con suficiente información para la elaboración de los indicadores.
- Los indicadores publicados de los últimos 12 meses son provisorios: es habitual que un porcentaje de las declaraciones juradas se presenten fuera del término estipulado para tal efecto. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de

referencia. Por esta razón, a medida que las declaraciones juradas presentadas tardíamente incorporan nuevos trabajadores en el mes evaluado, los indicadores sufren modificaciones.

- Cobertura: la información de trabajo registrado y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos, y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en las normativas laborales vigentes (periodo de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).
- Definición de rama de actividad: es la rama de actividad principal declarada por el empleador a la AFIP, codificada con la revisión 3 del código CIU. La información surge del padrón de contribuyentes de AFIP.

Criterios operacionales

- Trabajo Registrado: se considera trabajador registrado a toda persona (identificada a través de un CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “Trabajo Registrado” como el conjunto de trabajadores que cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.
- Identificación del trabajo en el mes de referencia: se contabiliza como trabajo registrado en el mes analizado cuando el empleador declara dicho empleo (relación CUIT – CUIL) en ese período mensual de referencia.
- Trabajadores con pluriempleo: en el caso de los trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se lo categoriza en el sector donde percibe el salario más elevado.

Situación de los datos y metodología aplicada según el período

Considerando el retraso habitual que se produce en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social, y la problemática que esta situación genera en la cuantificación incompleta del total de puestos de trabajo para un periodo determinado,

se han implementado una serie de operaciones con el propósito de que la evolución del empleo presente la mayor veracidad posible.

Serie	Situación de los datos y metodología aplicada según el período		
	Antes de Ago -15	Entre Ago-15 y Mar-16	Abr-16
Trabajadores asalariados del sector privado	Datos definitivos Información definitiva del SIPA	Datos provisorios Información preliminar del SIPA, sujeta a leves rectificaciones	Datos provisorios Al número total de trabajadores del mes anterior, se aplica la variación del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas al SIPA durante los primeros 45 días del cierre del mes actual y del anterior. El mismo procedimiento se realiza con las remuneraciones

En el esquema se exponen los distintos estados definidos para la información y las operaciones aplicadas para su procesamiento. Tanto los estados como las operaciones se modifican dependiendo el período de referencia. En la presente publicación, la información previa a agosto de 2015 es definitiva. Entre agosto de 2015 y marzo de 2016, los indicadores son provisorios elaborados con la información preliminar del SIPA, que se encuentra sujeta a pequeños ajustes en los próximos meses. Por último, el dato de trabajadores y el de remuneración promedio correspondiente a abril de 2016, se encuentra estimado a partir de la variación entre abril y marzo, del empleo y las remuneraciones incluidas en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.

Eliminación de la estacionalidad de las series

Con el objetivo de realizar comparaciones entre meses consecutivos se procedió a la eliminación de la estacionalidad de los datos. La estacionalidad es un fenómeno que pueden presentar las series de tiempo cuyo período es inferior al año. Las causas de su existencia son diversas y abarca desde factores climáticos (afectan al sector agropecuario o al turismo) hasta factores institucionales (por ejemplo el inicio de clases). Para la eliminación de la estacionalidad, en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS (desarrollado por el Census Bureau de los Estados Unidos). El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar la estacionalidad y la tendencia-ciclo.

ANEXO 2

Cuadro 4.03 - Cantidad de Cooperativas Inscriptas por año

Actividad Cooperativa	Año de inscripción																	Total general
	>=2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
TRABAJO	705	136	160	429	1.439	1.791	964	1.158	647	2.794	1.542	1.552	5.847	1.869	4.362	1.815	276	27.486
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	596	48	47	76	65	157	168	156	103	100	50	32	40	29	42	34	13	1.756
DE PROVISIÓN	289	52	49	54	100	141	175	138	140	103	73	89	66	39	61	45	9	1.623
AGROPECUARIA	630	33	35	36	24	35	59	85	68	73	42	42	38	49	30	49	18	1.346
SERVICIOS PÚBLICOS	1.104	6	2	5	2	8	3	7	6	11	4	1	1	1	4	6		1.171
CONSUMO	47	2	1	2	2	1	5	2	1	17	35	36	23	14	6	31	4	229
CRÉDITO	76	11	3	8	13	18	18	20	12	10	16	17	1		2	1		226
FEDERACIONES	73	3	6		5	2	2	5	6	2	4		2		2			112
DE SEGUROS	18												1					19
Total general	3.538	291	303	610	1.650	2.153	1.394	1.571	983	3.110	1.766	1.769	6.019	2.001	4.509	1.981	320	33.968

ANEXO 3

Estructura de la encuesta/formulario de relevamiento ejecutado en los relevamientos de cooperativas

- 1- Datos básicos de la cooperativa
 - a. Nombre
 - b. Matrícula
 - c. Dirección/nes
 - d. CUIT
 - e. Dirección fiscal
 - f. Datos de los referentes/contactos

- 2- Datos del Área Productiva
 - a. Datos del guía/entrevistado
 - b. Rubro de la cooperativa o actividad específica
 - c. Producto producido o Servicio brindado principal
 - d. Variantes del producto/servicio y volumen mensual
 - e. Cantidad de personas asignadas a la producción
 - f. Cantidad de personas asignadas a la administración
 - g. Cantidad de personas asignadas a la venta
 - h. Proceso y metodología de producción (etapas y descripción)
 - i. Tiempo estimado para fabricar
 - j. Flujo de la comunicación dentro de la cooperativa
 - k. Materias primas utilizadas para la producción
 - l. Insumos y consumibles utilizados para la producción
 - m. Máquinas asociadas directamente a la producción/prestación del servicio
 - n. Listado de equipos de apoyo a la producción
 - o. Listado de equipos pendientes de adquisición/recepción
 - p. Listado de herramientas

Al cierre del relevamiento de esta área se realizaron una serie de preguntas complementarias:

- A) ¿Podrían fabricar otro producto o brindar algún otro servicio que no sean los principales ni los adicionales con la misma Tecnología? ¿Cuáles?

- B) ¿Y con pequeños cambios? ¿Cuáles? ¿Cuánto podrían fabricar?
- C) ¿Llevan registros de la producción obtenida o servicios brindados en cuanto a cantidades, calidad, precios?
- D) ¿En base a qué se fabrica el producto?
- E) ¿Cuáles son las limitaciones para elaborar el producto o brindar el servicio?

3- Datos del Área RRHH

- a. Cantidad de personas pertenecientes a la cooperativa
- b. Metodología de administración de los RRHH

Al cierre del relevamiento de esta área se realizaron una serie de preguntas complementarias:

- F) ¿Dividen los roles o tareas? ¿Toman las decisiones con respecto a este tema?
- G) ¿Cuentan con la siguiente documentación?
- H) ¿Realizan capacitaciones de perfeccionamiento? ¿Se sienten bien capacitados para las tareas que realizan? ¿Cuáles sí y cuáles no?
- I) ¿Para realizar algún cambio de horario, sumar horas de trabajo, modificar espacios, pedir equipamiento, comprar/ vender, incumplimiento de horarios y/o tareas, como se toman esas decisiones? ¿Quienes lo hacen?

4- Datos del Área Infraestructura

- a. Se evaluaron los servicios básicos con los que contaban (agua, luz y gas)
- b. Se evaluaron los servicios complementarios (cloacas, teléfono e internet)

Al cierre del relevamiento de esta área se realizaron una serie de preguntas complementarias:

- J) ¿Qué servicios no tienen pero requieren o les facilitaría para producir?
- K) ¿El espacio disponible es propio? ¿Tienen el comodato del lugar? ¿Existe la posibilidad de agrandar el espacio actual? ¿Pueden tomar propias decisiones en cuanto al uso y modo del espacio?

5- Datos del Área Logística y Comercial

- a. Metodología de Compras

b. Metodología de Distribución

Al cierre del relevamiento de esta área se realizaron una serie de preguntas complementarias para poder identificar proveedores, clientes, algunos datos de ventas, políticas de precios y cobranza, plazos:

- L) ¿Conocen a sus proveedores? ¿Tienen reemplazos?
- M) ¿Conocen a sus clientes? ¿Son habituales o esporádicos?
- N) Adicionales: características de los clientes, Políticas de Precios, Estimación de Ganancias, Documentación utilizada.
- O) Últimas ventas.
- P) Plazos de entrega, Formas de pago, Lugares de entrega.
- Q) Planes de promoción y publicidad.
- R) Dirección y Planificación futura.

6- Datos del Área Dirección y Planificación

- c. Manejo de planificación financiera
- d. Manejo de planificación fabril
- e. Expectativas de desarrollo
- f. Principales dificultades que afrontan

También se tomaron croquis del lugar y la disposición de los equipos productivos al igual que una apreciación general del estado edilicio. Se estimó la potencia eléctrica instalada tanto en máquinas como luminarias y otros equipos. Se relevó si la instalación eléctrica estaba habilitada y bajo norma y si contaba con la protección suficiente para el tipo de trabajo a realizar. Se realizó un relevamiento en materia de Seguridad e Higiene del trabajo. Se tomaron fotos.

ANEXO 3

Encuesta a Cooperativas que recibieron la ejecución del plan de ayuda

Fecha:

Legajo/Cooperativa:

Entrevistado:

Cargo:

Entrevistador:

Nota sobre E1, E2 y E3: Realizar sólo si recibieron máquinas, herramental y materiales respectivamente.

Acelerador E1- Asegurar el nivel de equipamiento y tecnología mínimos requeridos para la producción.

E1.1- Su cooperativa recibió máquinas específicas que son para el trabajo que realizan, ¿Estas máquinas han sido útiles para mejorar los procesos productivos?

Sí No NS/NC

E1.2- ¿Estas máquinas mejoraron su productividad actual?

Sí No NS/NC

E1.3- ¿Cree que esas máquinas será útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador E2- Asegurar el nivel de herramental secundario mínimo requerido para la producción.

E2.1- Su cooperativa recibió herramientas e instrumentos genéricos para el trabajo que realizan, ¿este herramental ha sido útil para mejorar los procesos productivos?

Sí No NS/NC

E2.2- ¿Este herramental ha sido útil para mejorar su productividad?

Sí No NS/NC

E2.3- ¿Cree que ese herramental será útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador E3- Asegurar el nivel de material mínimo requerido para completar el ciclo requerido por la producción.

E3.1- Su cooperativa recibió algunos materiales e insumos que estaban necesitando para completar la producción de uno o varios artículo. ¿Este aporte de material ha sido útil para completar uno o varios ciclos de producción?

Sí No NS/NC

E3.2- En caso afirmativo a la anterior, ¿cree que contar en todo momento con el material necesario para la producción es útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Nota sobre E4: Realizar sólo si recibieron capacitación en Seg. e Hig. Industrial!

Acelerador E4- Asegurar un ambiente de trabajo que cumpla con las normas de higiene y seguridad industrial.

E4.1- Su cooperativa recibió elementos de seguridad industrial (ESI) y elementos de protección personal (EPP) indispensables para la tarea productiva que ustedes realizan. ¿Estos elementos recibidos serán útiles para realizar las tareas de producción?

Sí No NS/NC

E4.2- En caso afirmativo a la anterior, ¿cree que estos elementos recibidos serán útiles para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador S1- Disponer de un lugar de trabajo acorde a las necesidades productivas.

S1.1- Su cooperativa no dispone de un lugar acorde para realizar la tareas productivas que ustedes requieren realizar. ¿Cree que si dispusieran de un lugar acorde eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador S2- Contar con un lugar formalmente asignado a la actividad, ya sea propio o vía comodato o alquiler.

S2.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un lugar formalmente asignado a la actividad. ¿Cree que si contaran con lugar asignado a la cooperativa formalmente, eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador S3- Lograr la disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos mínimos, tanto específicos para la producción como para la vida laboral.

S3.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con toda la disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos mínimos, tanto específicos para la producción como para la vida laboral. ¿Cree que si contaran con los servicios básicos como agua, electricidad en el tipo y potencia requeridos, cloacas, entre otros, eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

S3.2- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con internet. ¿Cree que si contaran con internet eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador C1- Contar con un nivel mínimo de capacitación (NMC) específico en el trabajo u oficio.

C1.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC en relación al trabajo u oficio específico que realizan. ¿Cree que si contaran con un NMC que les permitiera conocer más su trabajo u oficio eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

Acelerador C2- Contar con un NMC que permita elevar el nivel de estandarización de la producción.

C2.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC que les permita elevar el nivel de estandarización de la producción. ¿Cree que si contaran con un NMC que les permitiera elevar el nivel de estandarización de la producción eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo y en forma más estandarizada?

Sí No NS/NC

Acelerador C3- Contar con un NMC que permita definir un nivel de calidad y sostenerlo.

C3.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC que le permita definir un nivel de calidad y sostenerlo. ¿Cree que si contaran con un NMC que les permitiera definir un nivel de calidad y sostenerlo eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo y con calidad sostenida?

Sí No NS/NC

C4- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de proveedores.

C4.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC que le permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de proveedores. ¿Cree que si contaran con un NMC para ello, eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

C5- Contar con un NMC que permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de clientes y la gestión comercial.

C5.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC que le permita desarrollar, mantener y fortalecer la cartera de clientes y la gestión comercial. ¿Cree que si contaran con un NMC para ello, eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC

C6- Contar con un NMC en materia organizativa y administrativa, de gestión y uso de tecnología informática.

C6.1- Su cooperativa no cuenta en la actualidad con un NMC en materia organizativa y administrativa, de gestión y uso de tecnología informática. ¿Cree que si contaran con un NMC para ello, eso sería útil para el futuro crecimiento de la cooperativa a nivel productivo?

Sí No NS/NC